

COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA

ACUERDO 1-EXT/01: 25/01/2017

**Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores aplique el “*Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares. Versión 1.1. Diciembre, 2016*”**

**ANTECEDENTES**

- 1. Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral.** El 14 de agosto de 2008, el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral aprobó, mediante Acuerdo CG347/2008, los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral.
- 2. Criterios Generales para la aplicación de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral en el caso de registros de domicilio presuntamente irregular.** El 29 de octubre de 2015, esta Comisión Nacional de Vigilancia, mediante Acuerdo 2-ORD/10: 29/10/2015, recomendó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la implementación de los Criterios Generales para la aplicación de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral en el caso de registros con datos de domicilio presuntamente irregular.
- 3. Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregular 2015.** El 14 de enero de 2016, esta Comisión Nacional de Vigilancia, mediante Acuerdo 3-ORD/01: 14/01/2016, recomendó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la aplicación del “*Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares. Versión 1.3. Diciembre, 2015*”.
- 4. Presentación del Proyecto de Acuerdo.** El 19 de enero del 2017, los integrantes del Grupo de Trabajo de Operación en Campo, manifestaron su posicionamiento de someter a la consideración de este órgano de vigilancia, recomendar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el “*Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares. Versión 1.1. Diciembre, 2016*”.

## CONSIDERANDOS

### **PRIMERO. Competencia.**

Esta Comisión Nacional de Vigilancia es competente para recomendar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el *“Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares. Versión 1.1. Diciembre, 2016”*, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, base V, Apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54, párrafo 2; 157, párrafos 1 y 2; 158, párrafo 1, incisos a), b), d) y f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, numeral 1, fracción IV, apartado A), inciso a); 75, numeral 1; 76, numerales 1 y 2, incisos b), i), y r); 77; 78, numeral 1, inciso q) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

### **SEGUNDO. Razones jurídicas que sustentan la determinación.**

Los artículos 35, fracción I y 36, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen como derecho y obligación del ciudadano votar en las elecciones y consultas populares.

Asimismo, de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafo primero de la Constitución Federal, en relación con el artículo 29 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración participa el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordena la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

Aunado a lo anterior, la disposición constitucional referida, en su párrafo segundo, base V, apartado B, inciso a), numeral 3, en relación con el 32, párrafo 1, inciso a), fracción III de la ley comicial electoral indican que entre las atribuciones que le corresponden al Instituto Nacional Electoral para los procesos electorales federales y locales, se encuentra el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

Por su parte, el artículo 9, párrafo primero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, menciona que para el ejercicio del voto, los ciudadanos

deberán satisfacer, además de los que fija el artículo 34 de la Constitución Federal, estar inscritos en el Registro Federal de Electores en los términos dispuestos por esa ley y contar con la Credencial para Votar.

En este contexto, el artículo 30, párrafo 1, inciso c) de la ley general electoral, señala como fines del Instituto Nacional Electoral, entre otras, integrar el Registro Federal de Electores.

Bajo esa tesitura, con fundamento en el artículo 54, párrafo 1, incisos b), c), d) y ñ) de la ley de la materia, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene, entre otras atribuciones, la de formar, revisar y actualizar el Padrón Electoral, así como expedir la Credencial para Votar, conforme al procedimiento establecido en el Libro Cuarto de dicha ley y las demás que esa le confiera.

En ese orden de ideas, el Instituto prestará por conducto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de sus vocalías en las juntas locales y distritales ejecutivas, los servicios inherentes al Registro Federal de Electores, el cual es de carácter permanente y de interés público, además de tener por objeto cumplir con lo previsto en el artículo 41 constitucional sobre el Padrón Electoral, de conformidad con el artículo 126, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El artículo 127 de la ley comicial, indica que el Registro Federal de Electores será el encargado de mantener actualizado el Padrón Electoral.

Por su parte, el artículo 128 de la ley general electoral, establece que en el Padrón Electoral constará la información básica de los varones y mujeres mexicanos, mayores de 18 años que han presentado la solicitud a que se refiere el párrafo 1 del artículo 135 de esa ley, agrupados en dos secciones, la de ciudadanos residentes en México y la de ciudadanos residentes en el extranjero.

El artículo 129 de la ley en comento, mandata que el Padrón Electoral del Registro Federal de Electores se forma mediante la aplicación de la técnica censal total o parcial; la inscripción directa y personal de los ciudadanos y la incorporación de los datos que aporten las autoridades competentes relativos a los fallecimientos o habilitaciones, inhabilitaciones y rehabilitaciones de derechos políticos de los ciudadanos.

De acuerdo con el artículo 130, párrafo 1 del ordenamiento electoral en cita, los ciudadanos están obligados a inscribirse en el Registro Federal de Electores y a informar a éste de su cambio de domicilio dentro de los treinta días siguientes a que éste ocurra.

En relación al artículo 131 del ordenamiento de referencia, el Instituto debe incluir a los ciudadanos en las secciones del Registro Federal de Electores y expedir la Credencial para Votar, la cual, es el documento indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto.

Aunado a lo anterior, el artículo 132, párrafo 1 de la ley general electoral, alude que la técnica censal es el procedimiento que el Instituto instrumentara para la formación del Padrón Electoral mediante la información básica de los mexicanos de 18 años de edad, entre los cuales se encuentra el dato del domicilio actual y tiempo de residencia.

El artículo 134 del ordenamiento electoral señalado, prevé que con base en el Padrón Electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores expedirá, en su caso las credenciales para votar.

Asimismo, el artículo 135, párrafo 1 de la ley general electoral, refiere que para la incorporación al Padrón Electoral se requerirá solicitud individual en que consten firma, huellas dactilares y fotografía del ciudadano, en los términos del artículo 140 de la ley multicitada.

Cabe señalar que el artículo 137, párrafos 1, 2 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores procederá a formar las listas nominales de electores del Padrón Electoral con los nombres de aquéllos a los que se les haya entregado la Credencial para Votar, los listados se formularan por distrito y por sección electoral, y se pondrán a disposición de los partidos políticos para su revisión y, en su caso para que formulen las observaciones que estimen pertinentes.

El artículo 138, párrafo 4 de la normatividad en cita, señala que los ciudadanos al acudir voluntariamente a darse de alta o dar aviso de cambio de domicilio, o bien al ser requeridos por el personal de este Instituto durante la aplicación de la técnica censal, tendrán la obligación de señalar el domicilio en que hubieren sido registrados con anterioridad y, en su caso, firmar y poner las huellas dactilares en los documentos

para la actualización respectiva.

Por su parte, el artículo 142, párrafo 1 de la ley en comento, hace referencia que dentro de los treinta días siguientes a su cambio de domicilio, los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral, deberán dar el aviso correspondiente ante la oficina del Instituto más cercana a su nuevo domicilio.

En relación con el artículo antes señalado, el párrafo 2 mandata que en los casos en que un ciudadano solicite su alta por cambio de domicilio, deberá exhibir y entregar la Credencial para Votar correspondiente a su domicilio anterior, o aportar los datos de la misma en caso de haberla extraviado, para que se proceda a cancelar tal inscripción, a darlo de alta en el listado correspondiente a su domicilio actual y expedirle su nueva Credencial para Votar.

Bajo esa arista, en términos del artículo 45, numeral 1, incisos g), h) y j) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, para el cumplimiento de las atribuciones que le corresponde a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, definirá considerando la opinión de la Comisión Nacional de Vigilancia, las técnicas, criterios y procedimientos que se aplicaran con la finalidad de actualizar el Padrón Electoral; emitirá los procedimientos para definir los mecanismos de inscripción de los ciudadanos al Padrón Electoral y listas nominales de electores, así como la actualización y depuración de estos instrumentos; emitirá los procedimientos para la aplicación de las verificaciones al Padrón Electoral y operativos de campo similares.

Es de señalar que, la Suprema Corte de Justicia de la Nación al emitir la Jurisprudencia 1a./J.97/2001, se pronunció en el sentido de que la conducta del ciudadano consistente en proporcionar, con conocimiento de que es falso un nuevo domicilio a la autoridad, la cual omite verificar su autenticidad, actualiza la condición necesaria para que se produzca la alteración al Registro Federal de Electores a que se refiere el artículo 13, fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Ahora bien, mediante acuerdo CG347/2008, el Consejo General del otrora Instituto Federal Electoral, aprobó los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, en donde se determinan, entre otros, las acciones a implementar para el procesamiento y exclusión de registros por incorporación de datos presuntamente irregulares o falsos.

Por su parte, el numeral 46, inciso c) y numeral 202, inciso c) de dichos lineamientos, consideran registros con datos presuntamente irregulares y que estarán sujetos a proceso de análisis de la situación registral, entre otros, el siguiente:

*“... c) Domicilio presuntamente falso.- cuando un ciudadano proporciona al Registro Federal de Electores, con conocimiento de que es falso, un domicilio, produciendo la alteración del Registro Federal de Electores...”*

A través de los Criterios Generales para la aplicación de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral en el caso de registros con datos de domicilio presuntamente irregular, contenidos en el Acuerdo 2-ORD/10: 29/10/2015, se definen los elementos que delimitarán la detección y, en su caso, corrección de los registros con datos de domicilio presuntamente irregulares, cuando se permita presumir o exista una duda razonable sobre la existencia o incorporación de los mismos al Registro Federal de Electores, para lo cual se deberá realizar un análisis registral y jurídico conforme a la normativa vigente para la debida integración, actualización y depuración integral de los instrumentos y productos electorales.

Con base en los preceptos constitucionales y legales aludidos, esta Comisión Nacional de Vigilancia, válidamente puede recomendar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores aplique el *“Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares. Versión 1.1. Diciembre, 2016”*.

### **TERCERO. Motivos para aprobar un nuevo Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares.**

Entre las actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se encuentran las de integrar, actualizar y depurar de manera integral los instrumentos electorales registrales. Derivado de lo cual, se ha identificado que los ciudadanos al solicitar su Credencial para Votar, proporcionan al Registro Federal de Electores, datos presuntamente irregulares o falsos.

En ese contexto, se han implementado acciones para el procesamiento y exclusión de aquellos registros con datos presuntamente irregulares o falsos, a efecto de evitar una posible alteración al Padrón Electoral, entre éstos destacan, los datos de domicilio irregulares.

En tal supuesto, a efecto de verificar si la información que proporciona el ciudadano sobre su domicilio, es cierta o falsa, debe atenderse a la normatividad aplicable, por lo que ajustándonos a lo previsto en los Lineamientos Generales para la Depuración al Padrón Electoral y a los Criterios Generales para la aplicación de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral en el caso de registros con datos de domicilio presuntamente irregular, los registros con datos de domicilio irregulares estarán sujetos a proceso de análisis de la situación registral.

En ese sentido, el presente procedimiento tiene como objeto establecer las diversas actividades a realizar por las áreas involucradas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como de las Vocalías del Registro Federal de Electores en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, con la finalidad de verificar la información de los datos de los domicilios presuntamente irregulares, que proporcionaron los ciudadanos al realizar un trámite en el Módulo de Atención Ciudadana.

Asimismo, el procedimiento que se propone busca definir las acciones para instrumentar operativamente la revisión de trámites de ciudadanos que serán motivo de una verificación en campo por domicilio presuntamente irregular, así como las acciones subsecuentes para su aplicación y los criterios establecidos para el análisis registral y jurídico del universo de trabajo, con el propósito de identificar la condición que guarda el domicilio del ciudadano y la situación del registro respectivo en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

De igual manera, el procedimiento de referencia tiene, entre sus objetivos, diseñar las líneas generales de planeación y seguimiento para las actividades de preparación, instrumentación y ejecución de los operativos de campo respectivos, para optimizar el levantamiento de la información y definir la participación de los partidos políticos; instaurar los esquemas de análisis de la información relativa a los registros presuntamente irregulares y los parámetros para el procesamiento de la información recabada en campo, generar los informes que se presenten a las instancias competentes, así como los criterios para informar y notificar al ciudadano sobre la situación que presenta su registro en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, respecto al domicilio registrado.

También, entre sus objetivos se encuentran los relativos a establecer que en los casos de domicilios irregulares, en los cuales por cuestiones de tiempo no se pueda definir su situación registral en algún momento, se continúe con el análisis

correspondiente hasta que se resuelva la situación registral, así como realizar las actividades de conclusión de la operación, en lo que respecta a la entrega para su resguardo y dictamen de la documentación, debidamente requisitada.

En esa tesitura, a través del procedimiento en cita, se regularán los siguientes apartados: detección de registros con datos de domicilio presuntamente irregular; preparación y planeación de actividades en campo; verificación en campo y aclaración ciudadana del domicilio proporcionado; análisis e integración de la información; exclusión de registros con datos de domicilio irregular del Padrón Electoral; notificación a ciudadanos involucrados, así como la participación de los partidos políticos acreditados antes las Comisiones de Vigilancia.

En la etapa de detección de registros con datos de domicilio presuntamente irregular, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante diversos mecanismos de captación, como lo son programas de depuración, verificaciones, criterios estadísticos, se encontrará en posibilidad de detectar domicilios presuntamente irregulares. Lo anterior se fortalecerá, mediante las notificaciones realizadas por las representaciones acreditadas ante las Comisiones de Vigilancia, las efectuadas por algún interesado o un tercero y aquéllas provenientes de alguna autoridad judicial y/o administrativa. Además, se logrará que los domicilios presuntamente irregulares, sean identificados en el Módulo de Atención Ciudadana, con apoyo de la documentación exhibida por la ciudadanía y la información contenida en el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores.

Con la preparación y planeación de actividades en campo, la Dirección Ejecutiva Registro Federal de Electores desarrollará las acciones necesarias para determinar la situación registral de los ciudadanos que presenten registros presuntamente irregulares, esto es, se realizarán los preparativos tendientes a los trabajos de operación en campo en coadyuvancia con diferentes áreas involucradas y, mediante análisis informáticos, registrales, estadísticos e indicadores atípicos decidirá si se sustenta la presunción de registros con datos de domicilio irregulares.

A través de la verificación en campo y aclaración ciudadana del domicilio proporcionado, una vez que se han obtenido los resultados del análisis registral inicial y con los elementos suficientes para presumir la existencia de registros con datos de domicilios irregulares, se hará del conocimiento de esta Comisión Nacional de Vigilancia y de las comisiones locales y/o distritales de vigilancia involucradas, acerca

de los operativos en campo a realizarse, en la que se levantará información de los ciudadanos, a fin de corroborar los datos de sus domicilios.

En la etapa de análisis e integración de la información, la Dirección Ejecutiva Registro Federal de Electores realizará un análisis en gabinete de los registros involucrados para determinar su situación registral, y de ser necesario, un análisis jurídico de cada caso en particular, emitiendo para tal efecto una opinión jurídica la cual determinará si los datos corresponden a un domicilio regular o irregular o falso, integrándose los expedientes respectivos.

En la etapa de exclusión de registros con datos de domicilio irregular del Padrón Electoral, la Dirección Ejecutiva Registro Federal de Electores elaborará una orden de exclusión y reincorporación del Padrón Electoral de los registros detectados con domicilios irregulares, salvaguardando en todo momento el derecho al voto de los ciudadanos involucrados.

Mediante la etapa de notificación a los ciudadanos que fueron excluidos del Padrón Electoral, la Dirección Ejecutiva Registro Federal de Electores les notificará para que en su caso, acudan a las oficinas de este Instituto a efecto de que presenten una Solicitud de Expedición de Credencial para Votar/Rectificación a la Lista Nominal de Electores y, en su caso, un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Finalmente, se resalta el hecho de que los representantes de las Comisiones de Vigilancia, dentro de sus atribuciones, contarán con distintos niveles de participación en los casos de los registros con datos de domicilios irregulares presentados ante los grupos de trabajo que corresponda y en este propio órgano nacional de vigilancia.

Adicionalmente, se contará con un cronograma de actividades que definirá con certeza los plazos en que habrán de desarrollarse las distintas acciones que corresponderá atender a cada una de las áreas involucradas en el tratamiento de registros con datos de domicilio irregulares.

No está de más señalar que el Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares es de carácter evolutivo y adaptativo, toda vez que a través de las diversas situaciones que se vayan presentando será sujeto de modificación, por lo que este órgano de vigilancia estará en posibilidad de conocer y opinar sobre el tema.

En razón de lo anterior y toda vez que esta Comisión Nacional de Vigilancia es un órgano coadyuvante en los trabajos relativos al Padrón Electoral y la Credencial para Votar, se estima oportuno recomendar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el *“Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares. Versión 1.1. Diciembre, 2016”*, así como también, deje sin efectos el *“Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares. Versión 1.3. Diciembre de 2015”*, aprobado mediante Acuerdo 3-ORD/01: 14/01/2016.

De ser el caso que este órgano colegiado apruebe el presente Acuerdo, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, numerales 1 y 3 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, esta Comisión Nacional de Vigilancia, considera conveniente que el Presidente instruya al Secretario de este órgano de vigilancia, a efecto de que provea lo necesario para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral, en el Portal de las Comisiones de Vigilancia y en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral.

En razón de los resultandos y considerandos expresados, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, fracción I; 36, fracción III; 41, párrafo segundo, base V, apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, párrafo primero; 29; 30, párrafos 1, inciso c) y 2; 31, párrafo 1; 32, párrafo 1, inciso a), fracción III; 54, párrafos 1, incisos b), c), d), e) y ñ) y 2; 126, párrafos 1 y 2; 127; 128; 129; 130, párrafo 1; 131; 132, párrafo 1; 134; 135, párrafo 1; 137, párrafos 1, 2 y 3; 138, párrafo 4; 142, párrafo 1 y 2; 157, párrafos 1 y 2; 158, párrafo 1, incisos a), b), d) y f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, numeral 1, fracción IV, apartado A), inciso a); 45, numeral 1, incisos g), h) y j); 75, numeral 1; 76, numerales 1 y 2, incisos b), i), y r); 77 y 78, numeral 1, incisos e) y q) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia; numeral 202, inciso c) de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral y los Criterios Generales para la aplicación de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral en el caso de registros con datos de domicilio presuntamente irregular, esta Comisión Nacional de Vigilancia emite los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el *“Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares. Versión 1.1. Diciembre, 2016”*, mismo que se acompaña el presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, deje sin efectos el *“Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares. Versión 1.3. Diciembre de 2015”*, aprobado mediante Acuerdo 3-ORD/01: 14/01/2016.

**TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral, en el Portal de las Comisiones de Vigilancia y en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

### **PRESIDENTE**

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ

### **SECRETARIO**

ING. JESÚS OJEDA LUNA

**El presente Acuerdo fue aprobado en la Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, celebrada el 25 de enero de 2017.**

**PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE  
REGISTROS CON DATOS DE DOMICILIO IRREGULARES**

*VERSIÓN 1.1*

**ANEXO  
12.1. DOCUMENTACIÓN UTILIZADA  
EN EL PROCESO**

*DICIEMBRE, 2016*

<b>Anexo Número</b>	<b>Documento</b>	<b>Página</b>
<b>1</b>	Cédula para la verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares [Domicilio vigente]	<b>4</b>
<b>2</b>	Acta circunstanciada de hechos por los cuales no se trabajó la Cédula para la verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares [Domicilio vigente]	<b>6</b>
<b>3</b>	Cédula para la verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares [Domicilio anterior]	<b>7</b>
<b>4</b>	Acta circunstanciada de hechos por los cuales no se trabajó la Cédula para la verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares [Domicilio anterior]	<b>8</b>
<b>5</b>	Cédula para el análisis de registros con domicilio presuntamente irregular y medios de identidad	<b>10</b>
<b>6</b>	Cédula para el análisis de los medios de identificación para obtener la credencial para votar con fotografía	<b>12</b>
<b>7</b>	Medio de identificación [digitalizado]	<b>13</b>
<b>8</b>	Medio de identificación con fotografía [digitalizado]	<b>14</b>
<b>9</b>	Comprobante de domicilio [digitalizado]	<b>15</b>
<b>10</b>	Solicitud Individual de Inscripción y Actualización al Registro Federal de Electores y Recibo de Credencial [digitalizado]	<b>16</b>
<b>11</b>	Dictamen técnico de Identificación Multibiométrica mediante uso de huella dactilar e imagen facial para la identificación de los ciudadanos en el Padrón Electoral	<b>17</b>
<b>12</b>	[Opinión] Cédula de análisis jurídico de los medios de identificación y comprobante de domicilio	<b>20</b>
<b>13</b>	Notificación para aclaración de datos de domicilio (vigente)	<b>22</b>
<b>14</b>	Cédula de notificación [Domicilio vigente]	<b>23</b>
<b>15</b>	Citatorio para aclaración de la situación registral [Domicilio vigente]	<b>25</b>
<b>16</b>	Cuestionario para aclaración de la situación del domicilio (vigente)	<b>26</b>
<b>17</b>	Acta administrativa por ausencia del ciudadano requerido para la aclaración de sus datos del domicilio (vigente)	<b>29</b>
<b>18</b>	Acta de colocación en estrados para la aclaración de domicilio (vigente)	<b>30</b>
<b>19</b>	Cédula de publicación en estrados [Domicilio vigente]	<b>31</b>
<b>20</b>	Acta de exhibición en estrados para la aclaración de domicilio (vigente)	<b>32</b>
<b>21</b>	Notificación para aclaración de datos de domicilio (anterior)	<b>33</b>
<b>22</b>	Cédula de notificación [Domicilio anterior]	<b>34</b>

<b>Anexo Número</b>	<b>Documento</b>	<b>Página</b>
<b>23</b>	Citatorio para aclaración de la situación registral [Domicilio anterior]	<b>36</b>
<b>24</b>	Cuestionario para aclaración de la situación del domicilio (anterior)	<b>37</b>
<b>25</b>	Acta administrativa por ausencia del ciudadano requerido para la aclaración de sus datos del domicilio (anterior)	<b>40</b>
<b>26</b>	Acta de colocación en estrados para la aclaración de domicilio (anterior)	<b>41</b>
<b>27</b>	Cédula de publicación en estrados (anterior)	<b>42</b>
<b>28</b>	Acta de exhibición en estrados [Domicilio anterior]	<b>43</b>
<b>29</b>	Opinión [jurídica] relativa a la revisión de la situación registral	<b>44</b>
<b>30</b>	Notificación de Rechazo de Trámite por Domicilio Irregular	<b>47</b>
<b>31</b>	Acta Administrativa por no recepción del ciudadano de la Notificación de Rechazo de Trámite por Domicilio Irregular	<b>49</b>
<b>32</b>	Orden de exclusión del Padrón Electoral	<b>50</b>
<b>33</b>	Notificación de exclusión y reincorporación [Domicilio anterior]	<b>51</b>
<b>34</b>	Cédula de notificación de exclusión y reincorporación [Domicilio anterior]	<b>53</b>
<b>35</b>	Acta de fijación en estrados de la notificación de ciudadanos dados de baja del padrón electoral y lista nominal de electores [Domicilio anterior]	<b>55</b>
<b>36</b>	Cédula de publicación en estrados [Domicilio anterior]	<b>56</b>
<b>37</b>	Acta de exhibición en estrados de la notificación de ciudadanos dados de baja del padrón electoral y lista nominal de electores [Domicilio anterior]	<b>57</b>
<b>38</b>	Acta de fijación en estrados de la relación de ciudadanos dados de baja del padrón electoral y lista nominal de electores [Domicilio vigente]	<b>58</b>
<b>39</b>	Listado de ciudadanos dados de baja del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores	<b>59</b>
<b>40</b>	Cédula de publicación en estrados [Domicilio vigente]	<b>60</b>
<b>41</b>	Acta de retiro de estrados de la relación de ciudadanos dados de baja del padrón electoral y lista nominal de electores [Domicilio vigente]	<b>61</b>
<b>42</b>	Oficio de Comisión del Personal que participa en el Operativo de campo	<b>62</b>
<b>43</b>	Notificación – Aviso de Domicilios Presuntamente Irregulares	<b>63</b>

**ANEXO 12.1.1. Cédula para la verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares [Domicilio vigente].**

 Instituto Nacional Electoral	<b>CÉDULA PARA LA VERIFICACIÓN DE REGISTROS CON DATOS DE DOMICILIOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES DOMICILIO VIGENTE</b>	 2394293707																																			
ENTIDAD: «CVE Y NOMBRE ENTIDAD_VIG»    DISTRITO: «CVE_DTTTO_VIG»    MUNICIPIO: «CVE Y NOMBRE MPIO_VIG»    SECCIÓN: «CVE SECCION_VIG»																																					
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>																																					
<div style="background-color: #FF00FF; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto;"></div> <p>FOTO</p>	NOMBRE COMPLETO: «NOMBRE COMPLETO CIUDADANO» CLAVE DE ELECTOR: «CVE ELECTOR» FECHA DE TRÁMITE: «FECHA TRÁMITE» ENTIDAD DE NACIMIENTO: «CVE ENTIDAD NACIMIENTO» EDAD ACTUAL: «EDAD ACTUAL»	NO. CONSECUTIVO: «FOLIO» FOLIO SOLICITUD INDIVIDUAL: «SOLICITUD INDIVIDUAL» MECANISMO DE DETECCIÓN: «OFICIO Y/O ACUERDO» INSTANCIA QUE SOLICITA: «INSTANCIA QUE SOLICITA» FECHA DE GENERACIÓN: «FECHA DE GENERACIÓN» TIPO DE TRÁMITE: «TIPO DE TRÁMITE»																																			
<b>Anota la fecha y la hora de las visitas al domicilio</b>																																					
<b>1ª. Visita</b> Día _____ y mes _____ Hora _____ Cita _____	<b>2ª. Visita</b> Día _____ y mes _____ Hora _____ Cita _____	<b>3ª. Visita</b> Día _____ y mes _____ Hora _____																																			
<b>1. LOCALIZACIÓN Y DATOS DEL DOMICILIO</b>																																					
<b>1.1 Anota si localizaste el domicilio</b>																																					
1. Si se localizó (pasa a 1.3) <input type="checkbox"/> Código <input type="checkbox"/> 2. No se localizó (pasa a 1.2) <input type="checkbox"/>	<b>1.2 ¿Reconocieron al ciudadano en cuestión?</b> 1. Si lo reconocen } Pasa a 5 <input type="checkbox"/> 2. No lo reconocen }																																				
<b>1.3 Revisa los datos y anota el código que corresponda: 1 Correcto o 2 Incorrecto (Anota el dato correcto) ↓</b>																																					
SECCIÓN: «CVE SECCION_VIG» MANZANA ELECTORAL: «CVE MANZANA_VIG» LOCALIDAD: «CVE NOMBRE LOCALIDAD_VIG» COLONIA: «NOMBRE COLONIA_VIG» CALLE: «NOMBRE CALLE_VIG» NÚMERO EXTERIOR: «NÚMERO EXTERIOR_VIG» NÚMERO INTERIOR: «NÚMERO INTERIOR_VIG»	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr> <tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr> </table>																																				
<i>(pasa a 2.1)</i>																																					
<b>2. CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO</b>	<b>4. VERIFICACIÓN DE RESIDENCIA</b>																																				
<b>2.1 Indica las características del domicilio</b>	<b>4.1 ¿Vive el ciudadano en el domicilio?</b>																																				
1. Vivienda habitada } 2. Edificación en construcción } Pasa a 3.1 3. Otro uso } 4. Vivienda deshabitada } Pasa a 2.2 5. Lote baldío }	1. Si vive (pasa a 4.2) <input type="checkbox"/> Código <input type="checkbox"/> 2. No vive (pasa a 4.3) <input type="checkbox"/>																																				
<b>2.2 ¿Desde cuándo está en esa condición?</b>	<b>4.2 ¿Cuánto tiempo tiene el ciudadano de vivir en este domicilio?</b>																																				
1. <table style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="border-bottom: 1px solid black; width: 30px;"></td><td style="border-bottom: 1px solid black; width: 30px;"></td></tr> <tr><td style="text-align: center; font-size: 8px;">ANOS</td><td style="text-align: center; font-size: 8px;">MESES</td></tr> </table>			ANOS	MESES	1. <table style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="border-bottom: 1px solid black; width: 30px;"></td><td style="border-bottom: 1px solid black; width: 30px;"></td></tr> <tr><td style="text-align: center; font-size: 8px;">Años</td><td style="text-align: center; font-size: 8px;">Meses</td></tr> </table>				Años	Meses																											
ANOS	MESES																																				
Años	Meses																																				
2. No sabe <input type="checkbox"/> Código <input type="checkbox"/> <i>Pasa a 3.2</i>	2. No sabe <input type="checkbox"/> Código <input type="checkbox"/> <i>Pasa a 5</i>																																				
<b>3. RECONOCIMIENTO DEL CIUDADANO</b>	<b>4.3 ¿Por qué no vive el ciudadano?</b>																																				
<b>3.1 En el domicilio de la Cédula ¿Reconocen al ciudadano?</b>	1. Cambió de domicilio } Pasa a 4.4 2. Nunca ha vivido aquí } 3. Falleció } 4. Suspensión de derechos } Pasa a 5 5. Otra causa ESPECIFICA }																																				
1. Si lo reconocen (pasa a 4.1) <input type="checkbox"/> Código <input type="checkbox"/> 2. No lo reconocen } 3. Ausencia de ocupantes } Pasa a 3.2 4. Rechazo }	1. Si lo reconocen (pasa a 4.1) <input type="checkbox"/> Código <input type="checkbox"/> 2. No lo reconocen (pasa a 5) <input type="checkbox"/> 3. Rechazo (pasa a 7) <input type="checkbox"/>																																				
<b>3.2 ¿Los vecinos reconocen al ciudadano?</b>	<b>4.4 Recaba el domicilio actual del ciudadano</b>																																				
1. Si lo reconocen (pasa a 4.1) <input type="checkbox"/> Código <input type="checkbox"/> 2. No lo reconocen (pasa a 5) <input type="checkbox"/> 3. Rechazo (pasa a 7) <input type="checkbox"/>	Calle: _____ Número exterior: _____ Número interior: _____ Colonia o localidad: _____ Municipio: _____ Entidad: _____ <i>Pasa a 5</i>																																				

5. DECLARATORIA																																																																																																																													
De conformidad con lo establecido en el Artículo 247, Fracción I, del Código Penal Federal, que impone una sanción de 4 a 8 años de prisión y de 100 a 300 días de multa para quien interrogado por alguna autoridad pública distinta a la Judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, manifiesto que la información proporcionada es verídica. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, del Instituto Nacional Electoral, realizó esta visita el día _____ de _____ del año _____, de conformidad a las atribuciones que le confiere la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Artículo 54, párrafo 1, inciso d y los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, en el numeral 213. <span style="float: right;">(Pasa a 6.)</span>																																																																																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">6. INFORMANTE 1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">6.1 Indica quién informó</td> </tr> <tr> <td>1. Ciudadano en cuestión <i>(pasa a 6.7)</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Informante familiar</td> <td style="text-align: center;">Anota parentesco</td> </tr> <tr> <td>3. Informante no familiar</td> <td style="text-align: center;">Especifica</td> </tr> <tr> <td>4. Autoridad municipal</td> <td style="text-align: center;">Especifica</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Código <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">6.2 Testimonio</td> </tr> <tr> <td colspan="2">           Ante los funcionarios electorales que firman el calce de la presente, el informante de nombre _____, Manifiesto que el C. «NOMBRE COMPLETO CIUDADANO», Sí <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. No <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. <i>Pasa a 6.3</i> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">6.3 Solicita una identificación</td> </tr> <tr> <td>1. Sí, Credencial de Elector <i>(anota OCR)</i></td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>2. Otra</td> <td style="text-align: center;">Especifica</td> </tr> <tr> <td>3. No presentó</td> <td style="text-align: center;">Código <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">6.4 Datos generales del informante</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Nacimiento:</td> <td style="text-align: center;"> <input type="text"/> </td> </tr> <tr> <td>Entidad de Nacimiento:</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">6.5 Especifica el domicilio del informante</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1. Vive en el domicilio de la cédula</td> </tr> <tr> <td colspan="2">2. Vive en otro domicilio</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Calle: _____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No. Exterior</td> <td style="text-align: center;">No. Interior</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Colonia o Localidad</td> </tr> <tr> <td colspan="2">_____</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Código <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">6.6 Anota el tiempo de residencia del informante</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Años</td> <td style="text-align: center;">Meses</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><i>Pasa a 6.7</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.7 Solicita firma</td> <td style="text-align: center;">6.8 Solicita huella</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table>	6. INFORMANTE 1		6.1 Indica quién informó		1. Ciudadano en cuestión <i>(pasa a 6.7)</i>		2. Informante familiar	Anota parentesco	3. Informante no familiar	Especifica	4. Autoridad municipal	Especifica	Código <input type="text"/>		6.2 Testimonio		Ante los funcionarios electorales que firman el calce de la presente, el informante de nombre _____, Manifiesto que el C. «NOMBRE COMPLETO CIUDADANO», Sí <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. No <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. <i>Pasa a 6.3</i>		6.3 Solicita una identificación		1. Sí, Credencial de Elector <i>(anota OCR)</i>	_____	2. Otra	Especifica	3. No presentó	Código <input type="text"/>	6.4 Datos generales del informante		Fecha de Nacimiento:	<input type="text"/>	Entidad de Nacimiento:	_____	6.5 Especifica el domicilio del informante		1. Vive en el domicilio de la cédula		2. Vive en otro domicilio		Calle: _____		No. Exterior	No. Interior	_____	_____	Colonia o Localidad		_____		Código <input type="text"/>		6.6 Anota el tiempo de residencia del informante		Años	Meses	_____	_____	<i>Pasa a 6.7</i>		6.7 Solicita firma	6.8 Solicita huella	_____	_____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">6. INFORMANTE 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">6.1 Indica quién informó</td> </tr> <tr> <td>1. Ciudadano en cuestión <i>(pasa a 6.7)</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Informante familiar</td> <td style="text-align: center;">Anota parentesco</td> </tr> <tr> <td>3. Informante no familiar</td> <td style="text-align: center;">Especifica</td> </tr> <tr> <td>4. Autoridad municipal</td> <td style="text-align: center;">Especifica</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Código <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">6.2 Testimonio</td> </tr> <tr> <td colspan="2">           Ante los funcionarios electorales que firman el calce de la presente, el informante de nombre _____, Manifiesto que el C. «NOMBRE COMPLETO CIUDADANO»O, Sí <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. No <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. <i>Pasa a 6.3</i> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">6.3 Solicita una identificación</td> </tr> <tr> <td>1. Sí, Credencial de Elector <i>(anota OCR)</i></td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>2. Otra</td> <td style="text-align: center;">Especifica</td> </tr> <tr> <td>3. No presentó</td> <td style="text-align: center;">Código <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">6.4 Datos generales del informante</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Nacimiento:</td> <td style="text-align: center;"> <input type="text"/> </td> </tr> <tr> <td>Entidad de Nacimiento:</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">6.5 Especifica el domicilio del informante</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1. Vive en el domicilio de la cédula</td> </tr> <tr> <td colspan="2">2. Vive en otro domicilio</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Calle: _____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No. Exterior</td> <td style="text-align: center;">No. Interior</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Colonia o Localidad</td> </tr> <tr> <td colspan="2">_____</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Código <input type="text"/></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">6.6 Anota el tiempo de residencia del informante</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Años</td> <td style="text-align: center;">Meses</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">_____</td> <td style="text-align: center;">_____</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><i>Pasa a 6.7</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6.7 Solicita firma</td> <td style="text-align: center;">6.8 Solicita huella</td> </tr> <tr> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table>	6. INFORMANTE 2		6.1 Indica quién informó		1. Ciudadano en cuestión <i>(pasa a 6.7)</i>		2. Informante familiar	Anota parentesco	3. Informante no familiar	Especifica	4. Autoridad municipal	Especifica	Código <input type="text"/>		6.2 Testimonio		Ante los funcionarios electorales que firman el calce de la presente, el informante de nombre _____, Manifiesto que el C. «NOMBRE COMPLETO CIUDADANO»O, Sí <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. No <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. <i>Pasa a 6.3</i>		6.3 Solicita una identificación		1. Sí, Credencial de Elector <i>(anota OCR)</i>	_____	2. Otra	Especifica	3. No presentó	Código <input type="text"/>	6.4 Datos generales del informante		Fecha de Nacimiento:	<input type="text"/>	Entidad de Nacimiento:	_____	6.5 Especifica el domicilio del informante		1. Vive en el domicilio de la cédula		2. Vive en otro domicilio		Calle: _____		No. Exterior	No. Interior	_____	_____	Colonia o Localidad		_____		Código <input type="text"/>		6.6 Anota el tiempo de residencia del informante		Años	Meses	_____	_____	<i>Pasa a 6.7</i>		6.7 Solicita firma	6.8 Solicita huella	_____	_____
6. INFORMANTE 1																																																																																																																													
6.1 Indica quién informó																																																																																																																													
1. Ciudadano en cuestión <i>(pasa a 6.7)</i>																																																																																																																													
2. Informante familiar	Anota parentesco																																																																																																																												
3. Informante no familiar	Especifica																																																																																																																												
4. Autoridad municipal	Especifica																																																																																																																												
Código <input type="text"/>																																																																																																																													
6.2 Testimonio																																																																																																																													
Ante los funcionarios electorales que firman el calce de la presente, el informante de nombre _____, Manifiesto que el C. «NOMBRE COMPLETO CIUDADANO», Sí <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. No <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. <i>Pasa a 6.3</i>																																																																																																																													
6.3 Solicita una identificación																																																																																																																													
1. Sí, Credencial de Elector <i>(anota OCR)</i>	_____																																																																																																																												
2. Otra	Especifica																																																																																																																												
3. No presentó	Código <input type="text"/>																																																																																																																												
6.4 Datos generales del informante																																																																																																																													
Fecha de Nacimiento:	<input type="text"/>																																																																																																																												
Entidad de Nacimiento:	_____																																																																																																																												
6.5 Especifica el domicilio del informante																																																																																																																													
1. Vive en el domicilio de la cédula																																																																																																																													
2. Vive en otro domicilio																																																																																																																													
Calle: _____																																																																																																																													
No. Exterior	No. Interior																																																																																																																												
_____	_____																																																																																																																												
Colonia o Localidad																																																																																																																													
_____																																																																																																																													
Código <input type="text"/>																																																																																																																													
6.6 Anota el tiempo de residencia del informante																																																																																																																													
Años	Meses																																																																																																																												
_____	_____																																																																																																																												
<i>Pasa a 6.7</i>																																																																																																																													
6.7 Solicita firma	6.8 Solicita huella																																																																																																																												
_____	_____																																																																																																																												
6. INFORMANTE 2																																																																																																																													
6.1 Indica quién informó																																																																																																																													
1. Ciudadano en cuestión <i>(pasa a 6.7)</i>																																																																																																																													
2. Informante familiar	Anota parentesco																																																																																																																												
3. Informante no familiar	Especifica																																																																																																																												
4. Autoridad municipal	Especifica																																																																																																																												
Código <input type="text"/>																																																																																																																													
6.2 Testimonio																																																																																																																													
Ante los funcionarios electorales que firman el calce de la presente, el informante de nombre _____, Manifiesto que el C. «NOMBRE COMPLETO CIUDADANO»O, Sí <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. No <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. <i>Pasa a 6.3</i>																																																																																																																													
6.3 Solicita una identificación																																																																																																																													
1. Sí, Credencial de Elector <i>(anota OCR)</i>	_____																																																																																																																												
2. Otra	Especifica																																																																																																																												
3. No presentó	Código <input type="text"/>																																																																																																																												
6.4 Datos generales del informante																																																																																																																													
Fecha de Nacimiento:	<input type="text"/>																																																																																																																												
Entidad de Nacimiento:	_____																																																																																																																												
6.5 Especifica el domicilio del informante																																																																																																																													
1. Vive en el domicilio de la cédula																																																																																																																													
2. Vive en otro domicilio																																																																																																																													
Calle: _____																																																																																																																													
No. Exterior	No. Interior																																																																																																																												
_____	_____																																																																																																																												
Colonia o Localidad																																																																																																																													
_____																																																																																																																													
Código <input type="text"/>																																																																																																																													
6.6 Anota el tiempo de residencia del informante																																																																																																																													
Años	Meses																																																																																																																												
_____	_____																																																																																																																												
<i>Pasa a 6.7</i>																																																																																																																													
6.7 Solicita firma	6.8 Solicita huella																																																																																																																												
_____	_____																																																																																																																												
7. FUNCIONARIOS																																																																																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Representante de Partido Político</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Nombre completo</td> </tr> <tr> <td>_____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Firma</td> </tr> <tr> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>Partido Político: _____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Vo. Bo. del Vocal del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Nombre completo</td> </tr> <tr> <td>_____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Firma</td> </tr> <tr> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table>	Representante de Partido Político	Nombre completo	_____	Firma	_____	Partido Político: _____	Vo. Bo. del Vocal del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva	Nombre completo	_____	Firma	_____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Funcionario del RFE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Nombre completo</td> </tr> <tr> <td>_____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Firma</td> </tr> <tr> <td>_____</td> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Funcionario del RFE	Nombre completo	_____	Firma	_____	OBSERVACIONES																																																																																																											
Representante de Partido Político																																																																																																																													
Nombre completo																																																																																																																													
_____																																																																																																																													
Firma																																																																																																																													
_____																																																																																																																													
Partido Político: _____																																																																																																																													
Vo. Bo. del Vocal del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva																																																																																																																													
Nombre completo																																																																																																																													
_____																																																																																																																													
Firma																																																																																																																													
_____																																																																																																																													
Funcionario del RFE																																																																																																																													
Nombre completo																																																																																																																													
_____																																																																																																																													
Firma																																																																																																																													
_____																																																																																																																													
OBSERVACIONES																																																																																																																													

**ANEXO 12.1.2.** Acta circunstanciada de hechos por los cuales no se trabajó la Cédula para la verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares [Domicilio vigente]



**DTO\_VIGENTE JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ESTADO\_VIGENTE  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES  
FOLIO: FOLIO**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS POR LOS CUALES NO SE  
TRABAJÓ LA CÉDULA PARA LA VERIFICACIÓN DE DATOS DE  
DOMICILIOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES  
(DOMICILIO VIGENTE)**

LA PRESENTE ACTA SE LEVANTA CONFORME AL NUMERAL 203 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, QUE ESTIPULA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TOMARÁ CONOCIMIENTO DE CASOS CON DOMICILIOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES. ASIMISMO, SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA ENTREVISTA PERSONALIZADA CON EL CIUDADANO EN CUESTIÓN CON EL PROPÓSITO DE ACLARAR EL DOMICILIO PROPORCIONADO A LA AUTORIDAD ELECTORAL.

EN CUMPLIMIENTO DE DICHO ORDENAMIENTO, EL DÍA \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_, SE DISTRIBUYÓ LA CARGA DE TRABAJO A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN EL EJERCICIO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE DOMICILIOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES O FALSOS EN **NOMBRE\_MPIO\_DOMICILIO\_CIUDADANO\_VIG**, CORRESPONDIENTE.

EN LA VISITA DOMICILIARIA A **NOMBRE\_LOCALIDAD\_DOM\_CIUDADANO\_VIG**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL C. **DOMICILIO\_COMPLETO\_CIUDADANO\_VIG** SE OBSERVARON LOS SIGUIENTES HECHOS (HACER UNA NARRATIVA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.)

LO CUAL MOTIVÓ QUE NO SE REALIZARA LA ENTREVISTA AL CIUDADANO: **NOMBRE\_COMPLETO\_CIUDADANO**.

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_, EN EL MUNICIPIO DE **NOMBRE\_MPIO\_DOMICILIO\_VOCALIA\_RFE\_VIG**, CORRESPONDIENTE AL **DTO\_VIGENTE** DISTRITO ELECTORAL FEDERAL EN EL ESTADO DE **NOMBRE\_ENTIDAD\_VIGENTE**, NO HABIENDO OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE ASENTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE CIERRA LA MISMA QUE CONSTA DE \_\_\_ FOJAS ÚTILES, SIENDO LAS \_\_\_ FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

LA PRESENTE ACTA SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 203 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

**TESTIGOS DE HECHOS**

CARGO	CARGO
_____	_____
NOMBRE	NOMBRE
_____	_____
FIRMA	FIRMA

-----HAGO CONSTAR-----

**C. NOMBRE\_VOCAL\_EJECUTIVO\_VIGENTE**

**PUESTO\_VOCAL\_EJECUTIVO\_VIGENTE** DE LA **DTO\_VIGENTE** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN **ENTIDAD\_VIG**

-----  
FIRMA

**ANEXO 12.1.3. Cédula para la verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares [Domicilio anterior]**

	<b>CÉDULA PARA LA VERIFICACIÓN DE REGISTROS CON DATOS DE DOMICILIOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES</b> <b>DOMICILIO ANTERIOR</b>	 <small>2394293707</small>
ENTIDAD: «CVE Y NOMBRE ENTIDAD_ANT»    DISTRITO: «CVE_DTTO_ANT»    MUNICIPIO: «CVE Y NOMBRE MPIO_ANT»    SECCIÓN: «CVE SECCION_ANT»		
<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>		
<div style="background-color: #ff00ff; width: 50px; height: 50px; margin: 0 auto;"></div> FOTO	NOMBRE COMPLETO: «NOMBRE COMPLETO CIUDADANO» CLAVE DE ELECTOR: «CVE ELECTOR» FECHA DE TRÁMITE: «FECHA TRÁMITE» ENTIDAD DE NACIMIENTO: «CVE ENTIDAD NACIMIENTO» EDAD ACTUAL: «EDAD ACTUAL»	NO. CONSECUTIVO: «FOLIO» FOLIO SOLICITUD INDIVIDUAL: «SOLICITUD INDIVIDUAL» MECANISMO DE DETECCIÓN: «OFICIO Y/O ACUERDO» INSTANCIA QUE SOLICITA: «INSTANCIA QUE SOLICITA» FECHA DE GENERACIÓN: «FECHA DE GENERACIÓN» TIPO DE TRÁMITE: «TIPO DE TRÁMITE»
Anota la fecha y la hora de las visitas al domicilio		
1ª. Visita Día _____ y mes _____ Hora _____ Cita _____	2ª. Visita Día _____ y mes _____ Hora _____ Cita _____	3ª. Visita Día _____ y mes _____ Hora _____
<b>1. LOCALIZACIÓN Y DATOS DEL DOMICILIO</b>		
1.1 Anota si localizaste el domicilio		
1. Si se localizó (pasa a 1.3) <input type="checkbox"/> Código <input type="checkbox"/> 2. No se localizó (pasa a 1.2) <input type="checkbox"/> Código <input type="checkbox"/>	1.2 ¿Reconocieron al ciudadano en cuestión? 1. Si lo reconocen } Pasa a 5 <input type="checkbox"/> 2. No lo reconocen } <input type="checkbox"/>	
1.3 Revisa los datos y anota el código que corresponda: 1 Correcto o 2 Incorrecto (Anota el dato correcto) ↓		
SECCIÓN: «CVE SECCIÓN_ANT» MANZANA ELECTORAL: «CVE MANZANA_ANT» LOCALIDAD: «CVE NOMBRE LOCALIDAD_ANT» COLONIA: «NOMBRE COLONIA_ANT» CALLE: «NOMBRE CALLE_ANT» NÚMERO EXTERIOR: «NÚMERO EXTERIOR_ANT» NÚMERO INTERIOR: «NÚMERO INTERIOR_ANT»	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	_____ _____ _____ _____ _____ _____
(pasa a 2.1)		
<b>2. CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO</b>		<b>4. VERIFICACIÓN DE RESIDENCIA</b>
2.1 Indica las características del domicilio		4.1 ¿Vive el ciudadano en el domicilio?
1. Vivienda habitada } 2. Edificación en construcción } Pasa a 3.1 3. Otro uso _____ } 4. Vivienda deshabitada } 5. Lote baldío } Pasa a 2.2	1. Si vive (pasa a 4.2) <input type="checkbox"/> Código <input type="checkbox"/> 2. No vive (pasa a 4.3) <input type="checkbox"/>	
2.2 ¿Desde cuándo está en esa condición?		4.2 ¿Cuánto tiempo tiene el ciudadano de vivir en este domicilio?
1. _____ AÑOS    _____ MESES 2. No sabe <input type="checkbox"/> Código <input type="checkbox"/>	1. _____ Años    _____ Meses 2. No sabe <input type="checkbox"/> Código <input type="checkbox"/>	
Pasa a 3.2		Pasa a 5
4.3 ¿Por qué no vive el ciudadano?		
3. RECONOCIMIENTO DEL CIUDADANO		1. Cambió de domicilio } 2. Nunca ha vivido aquí } Pasa a 4.4 3. Falleció } 4. Suspensión de derechos } 5. Otra causa _____ } Pasa a 5 <input type="checkbox"/>
3.1 En el domicilio de la Cédula ¿Reconocen al ciudadano?		4.4 Recaba el domicilio actual del ciudadano
1. Si lo reconocen (pasa a 4.1) <input type="checkbox"/> Código <input type="checkbox"/> 2. No lo reconocen } 3. Ausencia de ocupantes } Pasa a 3.2 4. Rechazo } <input type="checkbox"/>	Calle: _____ Número exterior: _____ Número interior: _____ Colonia o localidad: _____ Municipio: _____ Entidad: _____	
3.2 ¿Los vecinos reconocen al ciudadano?		Pasa a 5
1. Si lo reconocen (pasa a 4.1) <input type="checkbox"/> Código <input type="checkbox"/> 2. No lo reconocen (pasa a 5) <input type="checkbox"/> 3. Rechazo (pasa a 7) <input type="checkbox"/>		

5. DECLARATORIA																																																																																							
<p>De conformidad con lo establecido en el Artículo 247, Fracción I, del Código Penal Federal, que impone una sanción de 4 a 8 años de prisión y de 100 a 300 días de multa para quien interrogado por alguna autoridad pública distinta a la Judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, manifiesto que la información proporcionada es verídica. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, del Instituto Nacional Electoral, realizó esta visita el día _____ de _____ del año _____, de conformidad a las atribuciones que le confiere la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el Artículo 54, párrafo 1, inciso d y los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, en el numeral 213. (Pasa a 6.)</p>																																																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">6. INFORMANTE 1</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>6.1 Indica quién informó</b></td> </tr> <tr> <td>1. Ciudadano en cuestión (pasa a 6.7)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Informante familiar</td> <td rowspan="3" style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> </tr> <tr> <td>3. Informante no familiar</td> </tr> <tr> <td>4. Autoridad municipal</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">                 Anota parentesco _____                  Especifica _____                  Especifica _____             </td> <td style="vertical-align: middle; text-align: center;"> <b>Pasa a 6.2</b>                   Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>6.2 Testimonio</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">                 Ante los funcionarios electorales que firman el calce de la presente, el informante de nombre _____, Manifiesto que el C. «<b>NOMBRE COMPLETO CIUDADANO</b>», Sí <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. No <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. <b>Pasa a 6.3</b> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>6.3 Solicita una identificación</b></td> </tr> <tr> <td>1. Sí, Credencial de Elector (anota OCR) _____</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Otra _____</td> <td rowspan="2" style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> </tr> <tr> <td>3. No presentó _____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">                 Especifica _____                  Especifica _____             </td> <td style="vertical-align: middle; text-align: center;"> <b>Pasa a 6.4</b>                   Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>6.4 Datos generales del informante</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">                 Fecha de Nacimiento: _____                  Día Mes Año             </td> </tr> <tr> <td colspan="2">                 Entidad de Nacimiento: _____  <b>Pasa a 6.5</b> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>6.5 Especifica el domicilio del informante</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">                 1. Vive en el domicilio de la cédula                  2. Vive en otro domicilio                  Calle: _____                  No. Exterior No. Interior Colonia o Localidad Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Pasa a 6.6</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>6.6 Anota el tiempo de residencia del informante</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">                 Años _____ Meses _____  <b>Pasa a 6.7</b> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>6.7 Solicita firma</b></td> <td style="text-align: center;"><b>6.8 Solicita huella</b></td> </tr> </tbody> </table>	6. INFORMANTE 1		<b>6.1 Indica quién informó</b>		1. Ciudadano en cuestión (pasa a 6.7)		2. Informante familiar	}	3. Informante no familiar	4. Autoridad municipal	Anota parentesco _____ Especifica _____ Especifica _____	<b>Pasa a 6.2</b>  Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	<b>6.2 Testimonio</b>		Ante los funcionarios electorales que firman el calce de la presente, el informante de nombre _____, Manifiesto que el C. « <b>NOMBRE COMPLETO CIUDADANO</b> », Sí <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. No <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. <b>Pasa a 6.3</b>		<b>6.3 Solicita una identificación</b>		1. Sí, Credencial de Elector (anota OCR) _____		2. Otra _____	}	3. No presentó _____	Especifica _____ Especifica _____	<b>Pasa a 6.4</b>  Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	<b>6.4 Datos generales del informante</b>		Fecha de Nacimiento: _____ Día Mes Año		Entidad de Nacimiento: _____ <b>Pasa a 6.5</b>		<b>6.5 Especifica el domicilio del informante</b>		1. Vive en el domicilio de la cédula 2. Vive en otro domicilio Calle: _____ No. Exterior No. Interior Colonia o Localidad Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>		<b>Pasa a 6.6</b>		<b>6.6 Anota el tiempo de residencia del informante</b>		Años _____ Meses _____ <b>Pasa a 6.7</b>		<b>6.7 Solicita firma</b>	<b>6.8 Solicita huella</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">6. INFORMANTE 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>6.1 Indica quién informó</b></td> </tr> <tr> <td>1. Ciudadano en cuestión (pasa a 6.7)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Informante familiar</td> <td rowspan="3" style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> </tr> <tr> <td>3. Informante no familiar</td> </tr> <tr> <td>4. Autoridad municipal</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">                 Anota parentesco _____                  Especifica _____                  Especifica _____             </td> <td style="vertical-align: middle; text-align: center;"> <b>Pasa a 6.2</b>                   Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>6.2 Testimonio</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">                 Ante los funcionarios electorales que firman el calce de la presente, el informante de nombre _____, Manifiesto que el C. «<b>NOMBRE COMPLETO CIUDADANO</b>», Sí <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. No <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. <b>Pasa a 6.3</b> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>6.3 Solicita una identificación</b></td> </tr> <tr> <td>1. Sí, Credencial de Elector (anota OCR) _____</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Otra _____</td> <td rowspan="2" style="font-size: 2em; vertical-align: middle;">}</td> </tr> <tr> <td>3. No presentó _____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">                 Especifica _____                  Especifica _____             </td> <td style="vertical-align: middle; text-align: center;"> <b>Pasa a 6.4</b>                   Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>6.4 Datos generales del informante</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">                 Fecha de Nacimiento: _____                  Día Mes Año             </td> </tr> <tr> <td colspan="2">                 Entidad de Nacimiento: _____  <b>Pasa a 6.5</b> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>6.5 Especifica el domicilio del informante</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">                 1. Vive en el domicilio de la cédula                  2. Vive en otro domicilio                  Calle: _____                  No. Exterior No. Interior Colonia o Localidad Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Pasa a 6.6</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>6.6 Anota el tiempo de residencia del informante</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2">                 Años _____ Meses _____  <b>Pasa a 6.7</b> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>6.7 Solicita firma</b></td> <td style="text-align: center;"><b>6.8 Solicita huella</b></td> </tr> </tbody> </table>	6. INFORMANTE 2		<b>6.1 Indica quién informó</b>		1. Ciudadano en cuestión (pasa a 6.7)		2. Informante familiar	}	3. Informante no familiar	4. Autoridad municipal	Anota parentesco _____ Especifica _____ Especifica _____	<b>Pasa a 6.2</b>  Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	<b>6.2 Testimonio</b>		Ante los funcionarios electorales que firman el calce de la presente, el informante de nombre _____, Manifiesto que el C. « <b>NOMBRE COMPLETO CIUDADANO</b> », Sí <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. No <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. <b>Pasa a 6.3</b>		<b>6.3 Solicita una identificación</b>		1. Sí, Credencial de Elector (anota OCR) _____		2. Otra _____	}	3. No presentó _____	Especifica _____ Especifica _____	<b>Pasa a 6.4</b>  Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>	<b>6.4 Datos generales del informante</b>		Fecha de Nacimiento: _____ Día Mes Año		Entidad de Nacimiento: _____ <b>Pasa a 6.5</b>		<b>6.5 Especifica el domicilio del informante</b>		1. Vive en el domicilio de la cédula 2. Vive en otro domicilio Calle: _____ No. Exterior No. Interior Colonia o Localidad Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>		<b>Pasa a 6.6</b>		<b>6.6 Anota el tiempo de residencia del informante</b>		Años _____ Meses _____ <b>Pasa a 6.7</b>		<b>6.7 Solicita firma</b>	<b>6.8 Solicita huella</b>
6. INFORMANTE 1																																																																																							
<b>6.1 Indica quién informó</b>																																																																																							
1. Ciudadano en cuestión (pasa a 6.7)																																																																																							
2. Informante familiar	}																																																																																						
3. Informante no familiar																																																																																							
4. Autoridad municipal																																																																																							
Anota parentesco _____ Especifica _____ Especifica _____	<b>Pasa a 6.2</b>  Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>																																																																																						
<b>6.2 Testimonio</b>																																																																																							
Ante los funcionarios electorales que firman el calce de la presente, el informante de nombre _____, Manifiesto que el C. « <b>NOMBRE COMPLETO CIUDADANO</b> », Sí <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. No <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. <b>Pasa a 6.3</b>																																																																																							
<b>6.3 Solicita una identificación</b>																																																																																							
1. Sí, Credencial de Elector (anota OCR) _____																																																																																							
2. Otra _____	}																																																																																						
3. No presentó _____																																																																																							
Especifica _____ Especifica _____	<b>Pasa a 6.4</b>  Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>																																																																																						
<b>6.4 Datos generales del informante</b>																																																																																							
Fecha de Nacimiento: _____ Día Mes Año																																																																																							
Entidad de Nacimiento: _____ <b>Pasa a 6.5</b>																																																																																							
<b>6.5 Especifica el domicilio del informante</b>																																																																																							
1. Vive en el domicilio de la cédula 2. Vive en otro domicilio Calle: _____ No. Exterior No. Interior Colonia o Localidad Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>																																																																																							
<b>Pasa a 6.6</b>																																																																																							
<b>6.6 Anota el tiempo de residencia del informante</b>																																																																																							
Años _____ Meses _____ <b>Pasa a 6.7</b>																																																																																							
<b>6.7 Solicita firma</b>	<b>6.8 Solicita huella</b>																																																																																						
6. INFORMANTE 2																																																																																							
<b>6.1 Indica quién informó</b>																																																																																							
1. Ciudadano en cuestión (pasa a 6.7)																																																																																							
2. Informante familiar	}																																																																																						
3. Informante no familiar																																																																																							
4. Autoridad municipal																																																																																							
Anota parentesco _____ Especifica _____ Especifica _____	<b>Pasa a 6.2</b>  Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>																																																																																						
<b>6.2 Testimonio</b>																																																																																							
Ante los funcionarios electorales que firman el calce de la presente, el informante de nombre _____, Manifiesto que el C. « <b>NOMBRE COMPLETO CIUDADANO</b> », Sí <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. No <input type="checkbox"/> vive en el domicilio indicado en esta Cédula. <b>Pasa a 6.3</b>																																																																																							
<b>6.3 Solicita una identificación</b>																																																																																							
1. Sí, Credencial de Elector (anota OCR) _____																																																																																							
2. Otra _____	}																																																																																						
3. No presentó _____																																																																																							
Especifica _____ Especifica _____	<b>Pasa a 6.4</b>  Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>																																																																																						
<b>6.4 Datos generales del informante</b>																																																																																							
Fecha de Nacimiento: _____ Día Mes Año																																																																																							
Entidad de Nacimiento: _____ <b>Pasa a 6.5</b>																																																																																							
<b>6.5 Especifica el domicilio del informante</b>																																																																																							
1. Vive en el domicilio de la cédula 2. Vive en otro domicilio Calle: _____ No. Exterior No. Interior Colonia o Localidad Código <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>																																																																																							
<b>Pasa a 6.6</b>																																																																																							
<b>6.6 Anota el tiempo de residencia del informante</b>																																																																																							
Años _____ Meses _____ <b>Pasa a 6.7</b>																																																																																							
<b>6.7 Solicita firma</b>	<b>6.8 Solicita huella</b>																																																																																						
7. FUNCIONARIOS																																																																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">Representante de Partido Político</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Nombre completo _____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Firma _____</td> </tr> <tr> <td>Partido Político: _____</td> </tr> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">Vo. Bo. del Vocal del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Nombre completo _____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Firma _____</td> </tr> </tbody> </table>	Representante de Partido Político	Nombre completo _____	Firma _____	Partido Político: _____	Vo. Bo. del Vocal del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva	Nombre completo _____	Firma _____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">Funcionario del RFE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Nombre completo _____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Firma _____</td> </tr> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #e0e0e0;">OBSERVACIONES</th> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Funcionario del RFE	Nombre completo _____	Firma _____	OBSERVACIONES																																																																											
Representante de Partido Político																																																																																							
Nombre completo _____																																																																																							
Firma _____																																																																																							
Partido Político: _____																																																																																							
Vo. Bo. del Vocal del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva																																																																																							
Nombre completo _____																																																																																							
Firma _____																																																																																							
Funcionario del RFE																																																																																							
Nombre completo _____																																																																																							
Firma _____																																																																																							
OBSERVACIONES																																																																																							

**ANEXO 12.1.4.** Acta circunstanciada de hechos por los cuales no se trabajó la Cédula para la verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares [Domicilio anterior]



**DTO\_ ANTERIOR JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ESTADO\_ ANTERIOR  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES**

FOLIO: **FOLIO**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS POR LOS CUALES NO SE  
TRABAJÓ LA CÉDULA PARA LA VERIFICACIÓN DE DATOS DE  
DOMICILIOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES  
(DOMICILIO ANTERIOR)**

LA PRESENTE ACTA SE LEVANTA CONFORME AL NUMERAL 203 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, QUE ESTIPULA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TOMARÁ CONOCIMIENTO DE CASOS CON DOMICILIOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES. ASIMISMO, SE PROCEDERÁ A REALIZAR LA ENTREVISTA PERSONALIZADA CON EL CIUDADANO EN CUESTIÓN CON EL PROPÓSITO DE ACLARAR EL DOMICILIO PROPORCIONADO A LA AUTORIDAD ELECTORAL.

EN CUMPLIMIENTO DE DICHO ORDENAMIENTO, EL DÍA \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_, SE DISTRIBUYÓ LA CARGA DE TRABAJO A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN EL EJERCICIO DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE DOMICILIOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES O FALSOS EN **NOMBRE\_MPIO\_DOMICILIO\_CIUDADANO\_ANT**, CORRESPONDIENTE.

EN LA VISITA DOMICILIARIA A **NOMBRE LOCALIDAD DOM CIUDADANO ANT**, EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL C. **DOMICILIO COMPLETO CIUDADANO ANT** SE OBSERVARON LOS SIGUIENTES HECHOS (HACER UNA NARRATIVA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.)

LO CUAL MOTIVÓ QUE NO SE REALIZARA LA ENTREVISTA AL CIUDADANO: **NOMBRE\_COMPLETO\_CIUDADANO.**

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_, EN EL MUNICIPIO DE **NOMBRE\_MPIO\_DOMICILIO\_VOCALIA\_RFE\_ANT**, CORRESPONDIENTE AL **DTO\_ ANTERIOR** DISTRITO ELECTORAL FEDERAL EN EL ESTADO DE **NOMBRE\_ENTIDAD\_ANTERIOR**, NO HABIENDO OTRAS CIRCUNSTANCIAS QUE ASENTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE CIERRA LA MISMA QUE CONSTA DE \_\_\_ FOJAS ÚTILES, SIENDO LAS \_\_\_ FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

LA PRESENTE ACTA SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 203 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

**TESTIGOS DE HECHOS**

CARGO	CARGO
_____	_____
NOMBRE	NOMBRE
_____	_____
FIRMA	FIRMA

----- **HAGO CONSTAR** -----

**C. NOMBRE VOCAL EJECUTIVO ANTERIOR**

**PUESTO\_VOCAL\_EJECUTIVO\_ANTERIOR** DE LA **DTO\_ ANTERIOR** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN **ENTIDAD\_ANT**

-----  
FIRMA

**ANEXO 12.1.5.** Cédula para el análisis de registros con domicilio presuntamente irregular y medios de identidad.

**CÉDULA PARA EL ANÁLISIS DE REGISTROS CON DOMICILIO  
PRESUNTAMENTE IRREGULAR Y MEDIOS DE IDENTIDAD**

**I. DATOS GENERALES DEL REGISTRO**

1. FOLIO: **FOLIO**
2. REFERENCIA: **OFICIO Y/O ACUERDO**
3. NOMBRE COMPLETO: **NOMBRE COMPLETO CIUDADANO**
4. CLAVE DE ELECTOR: **CVE\_ELECTOR**

<b>II. DATOS DE DOMICILIO VIGENTE</b>	<b>III. DATOS DE DOMICILIO ANTERIOR</b>
Entidad: <input type="text" value="ENT"/> Distrito: <input type="text" value="DTO"/>	Entidad: <input type="text" value="ENT_ANT"/> Distrito: <input type="text" value="DTO_ANT"/>
Municipio: <input type="text" value="MPIO"/> Sección: <input type="text" value="SECC"/>	Municipio: <input type="text" value="MPIO_ANT"/> Sección: <input type="text" value="SECC_ANT"/>
Manzana Electoral: <input type="text" value="MZ"/>	Manzana Electoral: <input type="text" value="MZ_ANT"/>
Domicilio: <b>DOMICILIO COMPLETO CIUDADANO_VIG</b>	Domicilio: <b>DOMICILIO COMPLETO CIUDADANO_ANT</b>

<b>IV. ANÁLISIS DE MEDIOS DE IDENTIDAD Y COMPROBANTE DE DOMICILIO</b>		
<u>MEDIO DE IDENTIFICACIÓN</u>	<u>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</u>	<u>COMPROBANTE DE DOMICILIO</u>
<b>REVISIÓN TÉCNICA</b>	Referencia: <b>OFICIO Y/O ACUERDO</b>	Fecha: <b>FECHA_TRAMITE</b>
Resultado: <b>RESULTADO ANÁLISIS DEL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN</b>	Resultado: <b>RESULTADO ANÁLISIS DEL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Resultado: <b>RESULTADO ANÁLISIS DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO</b>
<b>OPINIÓN JURÍDICA</b>	Referencia: <b>OFICIO Y/O ACUERDO</b>	No. Opinión: <b>NÚM_OPINIÓN</b>
Resultado: <b>RESULTADO ANÁLISIS</b>	Resultado: <b>RESULTADO ANÁLISIS</b>	Fecha: <b>FECHA_OPINIÓN</b>
		Resultado: <b>RESULTADO ANÁLISIS</b>

<b>V. VISITA EN DOMICILIO VIGENTE</b>
1. Fecha de entrevista: <b>FECHA_ENTREVISTA_DOM_VIG</b>
2. Resultado: <b>RESULTADO ENTREVISTA_VIG</b>

<b>VI. VISITA EN DOMICILIO ANTERIOR</b>
1. Fecha de entrevista: <b>FECHA_ENTREVISTA_DOM_ANT</b>
2. Resultado: <b>RESULTADO ENTREVISTA_ANT</b>

<b>VII. NOTIFICACIÓN PARA ACLARACIÓN DE DATOS</b>			
<u>DOMICILIO VIGENTE</u>		<u>DOMICILIO ANTERIOR</u>	
<b>DOMICILIO</b>	Fecha de notificación: <b>FECHA_NOTIFICACIÓN_DOM_VIG</b>	Fecha de notificación: <b>FECHA_NOTIFICACIÓN_DOM_ANT</b>	
	Resultado: <b>RESULTADO_NOTIFICACIÓN_DOM_VIG</b>	Resultado: <b>RESULTADO_NOTIFICACIÓN_DOM_ANT</b>	
<b>MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN</b>	Fecha de notificación: <b>FECHA_NOTIFICACIÓN_DOM_VIG</b>	Fecha de notificación: <b>FECHA_NOTIFICACIÓN_DOM_ANT</b>	
	Resultado <b>RESULTADO_NOTIFICACIÓN_DOM_VIG</b>	Resultado: <b>FECHA_NOTIFICACIÓN_DOM_ANT</b>	

<b>VIII. ENTREVISTA DE ACLARACIÓN DEL DOMICILIO EN OFICINA DISTRITAL</b>			
<b>ACLARACIÓN DEL DOMICILIO ANTERIOR</b>	Resultado de la entrevista: <b>FECHA_ENTREVISTA_DOM_ANT</b>		
	Fecha: <b>FECHA_ENTREVISTA_DOM_ANT</b>		
	Acreditación del domicilio actual: <b>RESULTADO_ENTREVISTA_DOM_ANT</b>		
<b>ACLARACIÓN DEL DOMICILIO VIGENTE</b>	Resultado de la entrevista: <b>FECHA_ENTREVISTA_DOM_VIG</b>		
	Fecha: <b>FECHA_ENTREVISTA_DOM_VIG</b>		
	Acreditación del domicilio actual: <b>RESULTADO_ENTREVISTA_DOM_VIG</b>		
<b>ACLARACIÓN DEL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<u>MEDIO DE IDENTIFICACIÓN</u>	<u>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</u>	<u>COMPROBANTE DE DOMICILIO</u>
	Resultado: <b>RESULTADO ANÁLISIS</b>	Resultado: <b>RESULTADO ANÁLISIS</b>	Resultado: <b>RESULTADO ANÁLISIS</b>
	Fecha: <b>FECHA_ANÁLISIS</b>		

<b>IX. ANÁLISIS REGISTRAL</b>			
Resultado:			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>RESULTADO ANÁLISIS DEL DOMICILIO</b>		
<b>MEDIO DE IDENTIFICACIÓN:</b>	<b>RESULTADO ANÁLISIS DEL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA:</b>	<b>RESULTADO ANÁLISIS DEL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>		
<b>COMPROBANTE DE DOMICILIO:</b>	<b>RESULTADO ANÁLISIS DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO</b>		
SE ENVÍA EL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA PARA EL ANÁLISIS JURÍDICO		<b>NOMBRE DEL SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN EN CAMPO</b> SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN EN CAMPO*	

FOLIO: **FOLIO**

**ANEXO 12.1.6.** Cédula para el análisis de los medios de identificación para obtener la credencial para votar con fotografía.



**CÉDULA DE ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA  
OBTENER LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA**

Fecha:      /      /       
          dd      mm      aaaa

**I. DATOS GENERALES DEL CIUDADANO**

1. Folio: «FOLIO»  
 2. Número: REV-MED-«FOLIO»  
 3. Referencia: FOLIO Y/O ACUERDO  
 4. Nombre completo: «NOMBRE COMPLETO CIUDADANO»  
 5. Clave de elector: «CLAVE ELECTORAL»  
 6. Solicitud individual: «SOLICITUD INDIVIDUAL»  
 7. Tipo de trámite: «DESCRIPCION TIPO TRAMITE»  
 8. Fecha de trámite: «fecha\_tramite»  
 9. MAC: «MODULO»

**II. DATOS DE DOMICILIO ACTUAL**

Entidad: «ENT» Distrito: «DTTO» Municipio: «MPIO» Sección: «SECC» Localidad: «LOC» Manzana: «MZ»  
 Calle: «CALLE»  
 Núm. Exterior: «NUM\_EXTERIOR» Núm. Interior: «NUM\_INTERIOR»  
 Colonia: «COLONIA»

**III. MEDIO DE IDENTIFICACIÓN**

1. Tipo: «MEDIO DE IDENTIFICACION»  
 2. Número: «FOLIO IDENTIFICACION»  
 3. Resultado: «RESULTADO DEL ANÁLISIS» 4. Especifique: «ESPECIFIQUE»

**IV. MEDIO DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA**

1. Tipo: «MEDIO IDEN FOTOGRAFIA»  
 2. Número: «FOLIO FOTOGRAFIA»  
 3. Resultado: «RESULTADO DEL ANÁLISIS» 4. Especifique: «ESPECIFIQUE»

**V. COMPROBANTE DE DOMICILIO**

1. Tipo: «COMPROBANTE DOMICILIO»  
 2. Número: «FOLIO DOMICILIO»  
 3. Resultado: «RESULTADO DEL ANÁLISIS» 4. Especifique: «ESPECIFIQUE»

**RESPONSABLES**

REVISÓ

Vo. Bo.

**«Puesto Supervisor de Actualización»**  
**«Nombre Supervisor de Actualización »**  
 firma funcionario

**«Puesto Supervisor de Depuración»**  
**«Nombre Supervisor de Depuración »**  
 firma funcionario

**ANEXO 12.1.7. Medio de identificación.**

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL**

**ACTA DE NACIMIENTO**

EN NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y COMO OFICIAL 1°. DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE ACTA FUERON TRANSCRITOS FIELMENTE DEL LIBRO ORIGINAL RESPECTIVO

MUNICIPIO: **PANUCO**

FECHA DE REGISTRO: DIA: **20**      MES: **02**      AÑO: **1979**      LIBRO: **I-T-I**      ACTA: **409**

CURP: **000000000000000**      CRIP: **000000000000000**

**DATOS DEL REGISTRADO**

NOMBRE: **ELVIRA**  
PRIMER APELLIDO: **JARAMILLO**  
SEGUNDO APELLIDO: **DE LOS SANTOS**  
FECHA DE NACIMIENTO: **25 DE ENERO DE 1979**      HORA: **20:00**      SEXO: **FEMENINO**  
LUGAR DE NACIMIENTO: **CIUDAD MADERO**  
MUNICIPIO DE NACIMIENTO: **CIUDAD MADERO**  
ENTIDAD DE NACIMIENTO: **TAMAULIPAS**      **MEXICO**  
PRESENTADO: **VIVO**      COMPARECIO: **AMBOS PADRES**

**DATOS DE LOS PADRES**

NOMBRE DEL PADRE: **HERMELINDO**      NOMBRE DE LA MADRE: **MA. ESTHER**  
PRIMER APELLIDO: **JARAMILLO**      PRIMER APELLIDO: **DE LOS SANTOS**  
SEGUNDO APELLIDO: **---**      SEGUNDO APELLIDO: **---**  
EDAD: **36**      NACIONALIDAD: **MEXICANA**      EDAD: **29**      NACIONALIDAD: **MEXICANA**

NOTA AL CALCE:   
////////////////////////////////////  
////////////////////////////////////  
////////////////////////////////////

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN PANUCO, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A LOS 12 DIAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **2009**

**LIC. WENDY RODRIGUEZ RIVERA**  
OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL

  
 Dirección General del Registro Civil  
**PANUCO**      **2222086**

Admin  
ELABORO

**ANEXO 12.1.8.** Medio de identificación con fotografía.



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

No. 1175

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NUMERO DE IDENTIFICACION
701	LIBELACION	837267
TIPO DE PENSION	DESCRIPCION DE PENSION	NUMERO DE PENSION
LOTSS10908		
R.F.C. DEL PENSIONISTA	CURP DEL PENSIONISTA	
CALLE	NUM. EXT.	NUM. INT.
	95427	
COLONIA	C.P.	
VERACRUZ		
ENTIDAD		
XALAPA, VER., JUNIO 28 del. 2007		



LOGAR Y FECHA DE EMISION

VIGENCIA

Esta credencial permite el acceso en los terminos de ley a los servicios de Seguro de Retiro y Seguro de Vida de la Institucion.

Vigencia de Derechos

A TODOS LOS SERVICIOS . XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Beneficiarios: Del pensionista menores de 7 años Nombre XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ANEXO 12.1.9. Comprobante de domicilio.

**AVISO RECIBO**



**Comisión Federal de Electricidad**  
Av. Paseo de la Reforma Num. 164  
Col. Juárez, México, D.F. 06600  
RFC: CFE370814-Q10

Número de servicio:  
**905 090 100 435**

Total a pagar:  
**\$39.00**  
(TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Fecha límite de pago:  
**15 FEB 10**

**Nombre y Domicilio**  
DEL ANEL HERRERA AMALIO 0  
BUGANBILIA 0 0 CP.00000A 0 0 C  
LOTE B MANZANA 1  
CHICAYAN  
CHICAYAN, VER.

Medición de consumos				
Num. de Medidor	Lectura actual	Lectura anterior	Mult.	Consumo kWh
19XV75	00739	00715	00001	24

Uso:	Tarifa	Hilos
Doméstico	1B	1

Facturación

Periodo de consumo	Días	Promedio diario kWh
03 DIC 09 A 29 ENE 10	57	0.42

Concepto	kWh	Precio	Subtotal
Cargo Mínimo	50.0000	0.685	34.25

**Historial de consumo**

Facturación	Feb	Abr	Jun	Ag	Oct	Dic
2009	40	89	150	188	158	89
2010	24					

**Estado de cuenta**

Mínimo	34.25
IVA 16%	5.48
Fac. del Periodo	39.73
Adeudo Anterior	70.04
Su Pago	-70.00
<b>Total</b>	<b>\$39.77</b>

**Costo de producción \$208.42**  
**Aportación Gubernamental \$174.17**

**Avisos importantes**

- Nos transformamos para servirle mejor.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.

Usted puede pagar sin costo en los principales bancos y cadenas comerciales

Factura: UA  
Folio: 00000218643  
No. aprobación: 84533  
Año de aprobación: 2009  
No. certificado: 00001000000100809817

El Gobierno Federal trabaja contra la impunidad, con tu ayuda fortalecemos la lucha  
01800FUNCION  
Secretaría de la Función Pública quejas y denuncias al Teléfono: 219 14 82

Este documento es una impresión de un comprobante fiscal digital

Cadena original  
[j2.0][UA][00000218643][2010-02-02T20:16:42][84533][2009][ingreso][Pago en una sola exhibición][34.25][39.00][CFE370814Q10][Comisión Federal de Electricidad]Av. Paseo de la Reforma[164][Juarez][México D.F.][D.F.][México][06600][XAXX010101000][DEL ANEL HERRERA AMALIO 0][BUGANBILIA 0 0 CP.00000A 0 0 C][CHICAYAN][VER.][México][24][ENERGÍA][34.25][34.25][IVA][16][5.48]]  
Sello Digital  
le/njugVpYjDPd3x0qTF7GWuYXvPuF4ISEPp22DXvmtKkrCKW24  
piqkuirXctO/4j98cRAxJCpqjFaHp9dUSd7wYHesqvmUJSE9Fj19  
OICrU8EbiGngm7R+z2S4HOIS15+nnq19I21CNVnzEd2Gboqjpp7  
G?mXyBj+tgXc=

Fecha, hora y lugar de impresión: 03 FEB 10 07:24 hrs. Tampico, Tamps.

**ANEXO 12.1.10. Solicitud individual de Inscripción y Actualización al Registro Federal de Electores y Recibo de Credencial.**

FECHA DE TRÁMITE		CLAVE ÚNICA DE ELECTOR		FOLIO NACIONAL		TIPOS DE TRÁMITE			
ENTIDAD		DISTRITO		CALLE		No. EXT. No. INT.			
MUNICIPIO		SECCIÓN		COLONIA		C.P. TIEMPO DE RESIDENCIA			
LOCALIDAD		MANZANA		DOMICILIO				FOTOGRAFIA	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE(S)		APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO					
DATOS GENERALES									
LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	No. DE CERTIFICADO DE NATURALIZACIÓN Y FECHA		ESCOLARIDAD			
OCCUPACIÓN	CURP	GEMELO	TIPO DISCAPACIDAD						
MEDIO DE IDENTIFICACIÓN		DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON FOTOGRAFIA		COMPROBANTE DE DOMICILIO		DOC. ANEXA			
INSTITUCIÓN						FC AT DR			
NOMBRE DE ACTA O VOTO						HUELLA DEDO MANO DERECHA			
LUGAR, TOMO Y FOLIO						HUELLA DEDO MANO IZQUIERDA			
ENTIDAD FEDERATIVA						FUNCIONARIO ELECTORAL QUE APLICA			
NÚMERO DE DELIBERACIÓN									
FIRMACIAS AUTÓGRAFAS									
FECHA DE EMISIÓN									
<p><b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO</b> QUE SOY MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON UN MODO HONESTO DE VIVIR Y QUE TENGO CAPACIDAD PLENA DE MIS DERECHOS POLÍTICOS. QUE LOS DATOS QUE ASIENTO EN ESTE DOCUMENTO SON VERDADEROS Y ATIENEN A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 174, 176, 179, 180, 182, 183, 184, 186, 200 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DE TAL MANERA QUE EL DOMICILIO CORRESPONDE CON EL LUGAR EN QUE RESIDO ACTUALMENTE, ASÍ COMO LOS DATOS PERSONALES QUE MANIFIESTO SON VERDADEROS Y DEBEN PRIVILEGIAR POR ENCIMA DE CUALQUIER OTROS QUE SE HUBIERAN ASIENTO ANTERIORMENTE ANTE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. QUE ME DOY POR ENTERADO DE LAS PENAS QUE SE IMPONEN A QUIENES ALTERAN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y LOS LISTADOS NOMINALES, QUE CONFORME AL ARTÍCULO 411 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL SON DE PRISIÓN DE 3 A 7 AÑOS Y UNA MULTA DE 10 A 200 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DEL DELITO DE FALSIEDAD EN DECLARACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN I, DEL MISMO CÓDIGO PENAL, QUE IMPONE UNA SANCIÓN DE 4 A 6 AÑOS DE PRISIÓN. QUE ESTOY ENTERADO QUE CONFORME AL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO GONCIAL DE NO ACUDIR A RECOGER MI CREDENCIAL PARA VOTAR SE PROCEDERÁ A DESTRUIR EL FORMATO RESPECTIVO Y A LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD.</p>									
<p>SOLICITO QUE MIS DATOS DE CALLE, NÚMERO EXTERIOR Y NÚMERO INTERIOR CORRESPONDIENTES AL DOMICILIO QUE PROPORCIONO.</p> <p>SI SEAN VISIBLES <input type="checkbox"/> NO SEAN VISIBLES <input type="checkbox"/></p>									
<p>ENTREGA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR</p> <p>DÍA MES AÑO FECHA DE ENTREGA</p> <p>FIRMA CIUDADANO</p> <p>AÑO DE REGISTRO NÚMERO DE EMISIÓN AÑO DE EMISIÓN</p> <p>OCR</p> <p>NOMBRE DEL FUNCIONARIO ELECTORAL QUE ENTREGA CREDENCIAL</p>				<p>MEDIO DE IDENTIFICACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> LECTURA DE HUELLA DACTILAR</p> <p><input type="checkbox"/> FORMATO DE CREDENCIAL PARA VOTAR</p>		<p>DECLARO LA IMPOSIBILIDAD DE REGRESAR MI CREDENCIAL ANTERIOR PORQUE ME FUE ROBADA O HABIDO EXTRAÑIZAS.</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>			
<p>FECHA DE TRÁMITE</p> <p>DÍA MES AÑO</p>		<p>SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y RECIBO DE LA CREDENCIAL</p> <p>FECHA DE ENTREGA SU CREDENCIAL SERÁ VIGENTE HASTA</p>				<p>SECCIÓN</p>			
<p><b>¡IMPORTANTE!</b> Sólo con la credencial que le entregamos podrá votar; por eso lo recordamos que debe regresar por ella. Así, no sólo tendrá una nueva credencial, sino que recibirá a elle que será en la Lista Nominal de la que usted debe votar.</p> <p><b>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b> El Instituto Federal Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es responsable del uso y protección de los datos de los ciudadanos que se recaban para los procesos de inscripción y actualización en el Padrón Electoral, en términos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Para mayor información, en la página <a href="http://www.ife.org.mx">www.ife.org.mx</a> podrá consultar el mantenimiento de protección de datos personales recibidos por el Registro Federal de Electores.</p>								<p>A partir del momento que se entregue su credencial para votar, podrá acudir al módulo a recoger su Credencial para Votar.</p> <p>En cumplimiento al artículo 180, párrafo 5, en el caso de los ciudadanos que, dentro del plazo correspondiente, no acudan a recibir su Credencial para Votar, el Instituto, por los medios más expeditos de que disponga, les formulará hasta tres avisos para que procedan a recogerla. De persistir el incumplimiento, se aplicará lo dispuesto en el artículo 199 del COFPE.</p>	
<p>IFETEL 01 800 433 2000</p>						<p><a href="http://www.ife.org.mx">www.ife.org.mx</a></p>			

**ANEXO 12.1.11.** Dictamen Técnico de Identificación Multibiométrica mediante el uso de huella Dactilar e imagen facial para la identificación de los ciudadanos en el Padrón Electoral.

**Dictamen Técnico de Identificación  
Multibiométrica Mediante el Uso de Huella  
Dactilar e Imagen Facial para la Identificación  
de los Ciudadanos en el Padrón Electoral**

Versión 1.2

3.3 Análisis de Caso

F. de Gestión:	2009-47202
Caso	109

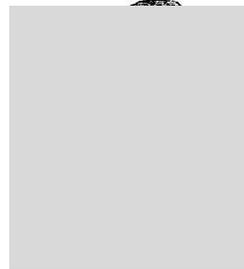
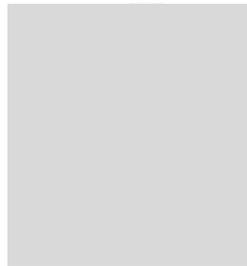
Nombre Completo	CHAN AGUIRRE MAGALY
Clave de Elector	CHAGMG80092127M000
FUAR	0927012801291

Nombre Completo	CHAN AGUIRRE MAGALY
Clave de Elector	CHAGMG80092127M000
FUAR	0804022306518

Solicitante

Candidato

Foto



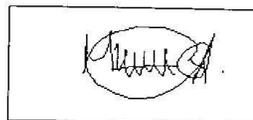
Huella Derecha



Huella Izquierda



Firma



NO DISPONIBLE

Asimismo, y con respecto a las calificaciones generadas por la Solución Integral de Identificación Multibiométrica (SIIM), el contenido del campo Observaciones de la tabla SMB.RESPUESTAS, en la que se detalla la respuesta emitida por la comparación en la SIIM es la siguiente.

Caso 109

[Analizando el objeto Respuesta: ]	
[IDTransaccion: ]	2009-47202-109
[La Respuesta es del tipo]	AFISABIS
[Resultado en AFIS:]	HIT
[Resultado en ABIS:]	HIT
[Error en AFIS:]	0
[Codigo de error AFIS:]	FALSE
[Descripcion error AFIS:]	NULL
[Error en ABIS:]	0
[Codigo de error AFIS:]	FALSE
[Descripcion error AFIS: ]null	NULL
[Se obtienen las Duplas con Hits]	

- Las Duplas con Hits son las siguientes:

	08040223065182009-47202-
[ Dupla ID:	109
Dupla Tipo:	AFISABIS
Candidato ID:	0804022306518
Dupla Calificación AFIS:	6753
Dupla Calificación ABIS:	10.654

Cabe mencionar que el Candidato ID 0804022306518, es el consecutivo de la tabla ciudadano de la base de datos del Padrón Electoral que corresponde al registro a nombre de CHAN AGUIRRE MAGALY con Clave electoral CHAGMG80092127M000. La calificación de la dupla obtenida por el subsistema AFIS fue de 6753 y la calificación obtenida por el subsistema ABIS fue de 10.654.

Es de resaltar que la solución de identificación multibiométrica en el Subsistema AFIS, considera que se trata de la misma persona cuando la calificación del Hit es igual o mayor a 2500 puntos, así como para el subsistema ABIS considera que hay una probabilidad muy alta de que se trate de la misma persona con una calificación del hit a partir de 4 puntos.

**ANEXO 12.1.12. [Opinión] Cédula de análisis jurídico de los medios de  
identificación y comprobante de domicilio**



**SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA**

CIUDADANO: [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

NUMERO DE FUAR: [REDACTED]

Opinión No. 211

Distrito Federal, 28 de septiembre de 2009

**“CÉDULA DE ANÁLISIS JURÍDICO DEL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN CON  
FOTOGRAFÍA, DE LOS CASOS DE JONUTA, TABASCO”**

**ANTECEDENTES**

1.- En el cierre de la Campaña Especial de Actualización en apoyo al Proceso Electoral Local en el estado de Tabasco, fueron identificados en el Municipio de Jonuta, casos de ciudadanos que al momento de solicitar su credencial para votar, exhibieron medios de identificación con probables anomalías.

2.- En fecha 04 de agosto de 2009, la C. [REDACTED] realizó un trámite de cambio de domicilio en el Módulo de Atención Ciudadana del Registro Federal de Electores 270126, mediante el Formato Único de Actualización y Recibo 0927012600891, y presentó como documento de identificación acta de nacimiento, documento de identificación con fotografía la Identificación de empleado del estado de Tabasco y comprobante de domicilio el Recibo de teléfono, y quien manifestó como domicilio el ubicado en: C. Aquiles Serdán 92, Col. Jonuta.

3.- La Coordinación de Operación en Campo ha realizado un análisis de gabinete respecto de los medios de identificación, de los medios de identificación con fotografía y de los comprobantes de domicilio que presentó la C. [REDACTED] PATRICIA, al momento de realizar su trámite de fecha 04 de agosto de 2009, mediante el Formato Único de Actualización y Recibo 927012600891, siendo este el siguiente:

**1.- Medio de Identificación:**

Acta de nacimiento: CUMPLE CON EL ACUERDO

**2.- Medio de Identificación con fotografía:**

Identificación de empleado del estado de Tabasco: REQUIERE ANÁLISIS JURÍDICO (fecha de vigencia)

**3.- Comprobante de Domicilio:**

Recibo de teléfono: CUMPLE CON EL ACUERDO



**SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA**

CIUDADANO: [REDACTED]

CLAVE DE ELECTOR: [REDACTED]

NUMERO DE FUAR: [REDACTED]

Opinión No. 211

- 3.- Firma: Si
- 4.- Vigencia<sup>2</sup>: No
- 5.- Sello: No contiene
- 6.- Tiene signos de tachadura o alteración: No

**OPINIÓN DEL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA**

La Credencial de servidor público del sector central, nivel estatal, presentada como medio de identificación con fotografía, se encuentra señalado en el Acuerdo 2-222: 28/08/2008, aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia, en su numeral SEGUNDO. Asimismo, dicho documento cuenta con la fotografía del ciudadano solicitante y, de un primer análisis, se advierte que es expedido por la autoridad competente en el ejercicio de sus funciones y es coincidente con los datos capturados en el Formato Único de Actualización y Recibo número 0927012600891.

No obstante a lo señalado en el párrafo precedente, dicho medio de identificación con fotografía que presenta la ciudadana no cumple con lo referido en el punto SEXTO del acuerdo en cita, toda vez que no era vigente al momento de que la ciudadana realizó su trámite en el Módulo de Atención Ciudadana.

En razón de lo anterior, se colige que, el documento presentado por el ciudadano en cuestión como medio de identificación con fotografía, no cumple con el acuerdo adoptado por la Comisión Nacional de Vigilancia y, por tanto no es válido.

Así lo opinó y firmó:

[REDACTED]

[REDACTED]

<sup>2</sup> Los documentos que no cuenten con una vigencia definida, ésta se calculará con base en los tiempos establecidos en el Manual para la Operación del Módulo de Atención Ciudadana, Tomo I.

**ANEXO 12.1.13. Notificación para aclaración de datos de domicilio (vigente)**



**DTO\_VIG JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_VIG  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES**

MPIO., ENTIDAD\_VIG a. \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_.

**FOLIO: FOLIO**

**NOTIFICACIÓN PARA ACLARACIÓN DE  
DATOS DE DOMICILIO  
(DOMICILIO VIGENTE)**

**C. NOMBRE\_COMPLETO\_CIUDADANO  
DOM\_COMPLETO\_VIG  
PRESENTE.**

Del trámite **TIPO DE TRAMITE** realizado en el Módulo de Atención Ciudadana **MAC**, el **FECHA\_TRAMITE**, mediante la Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Registro Federal de Electores y Recibo de Credencial con número de folio **SOLICITUD**, se realizó una verificación en el domicilio proporcionado en dicho trámite, de lo que se obtuvo que no es su domicilio y que no lo reconocen, motivo por el cual su registro en el Padrón Electoral presenta una irregularidad que debe ser aclarada.

En razón de lo anterior, se le NOTIFICA e INVITA para que dentro del término de **\_\_\_ días** hábiles, contados a partir de la entrega del presente oficio, acuda a la oficina de la **DTO\_VIG** Junta Distrital Ejecutiva, ubicada en C. **DOM\_VOC\_RFE\_VIG**, en un horario de **HORARIO\_VOC\_RFE\_VIG** y aclare la irregularidad que se menciona en el párrafo anterior.

Para lo cual deberá exhibir una identificación con fotografía vigente y un comprobante de domicilio actual, ambos expedidos por autoridad competente.

Lo anterior, en razón que el Registro Federal de Electores es de carácter permanente y corresponde a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y sus vocalías, realizar los trabajos inherentes a este instrumento electoral, en términos del artículo 126, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En este sentido, el presente documento se hace de su conocimiento en términos de los numerales 213 y 214 de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

**A T E N T A M E N T E**  
**PUESTO\_VOCAL\_RFE\_VIG DE LA DTO\_VIG JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE\_VOCAL\_RFE\_VIG**  
(FIRMA DEL FUNCIONARIO)

**ANEXO 12.1.14. Cédula de notificación [Domicilio vigente]**



**DTO\_VIG JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_VIG  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES**

Folio: **FOLIO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
(DOMICILIO VIGENTE)**

En **MPIO\_ENT\_VIG**, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, con fundamento en los numerales 213 y 214 de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, siendo las \_\_\_ horas, el funcionario del Instituto Nacional Electoral, C. \_\_\_\_\_, adscrito a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la **DTO\_VIG** Junta Distrital Ejecutiva en **ENTIDAD\_VIG**, se constituye en el domicilio del ciudadano ubicado en: **DOM\_COMPL\_VIG**; el cual presenta las siguientes características:

\_\_\_\_\_, en busca del C. **NOM\_COMPL\_CIUDADANO** y una vez cerciorado de ser este el domicilio buscado por así constar en el Padrón Electoral y SI ( ) NO ( ) encontrándose presente en el acto la persona buscada, quien se identifica con \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_, con número \_\_\_\_\_.

Acto seguido, se hace entrega o se fija en un lugar visible la Notificación para aclaración de datos de domicilio con número de folio **FOLIO**.

Marca con una X la situación:

I.- La Notificación se entrega a:

1. Al ciudadano en cuestión.  
 2. Informante familiar (señale parentesco): \_\_\_\_\_  
Medio de identificación: (señale tipo y folio): \_\_\_\_\_

3. Informante no familiar (especifique): \_\_\_\_\_  
Medio de identificación: (señale tipo y folio): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN

\_\_\_\_\_  
FIRMA O HUELLA DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN



**DTO\_VIG JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_VIG  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES**

II.- La Notificación para aclaración de datos de domicilio es fijada en un lugar visible o en la puerta del domicilio y en los estrados de la **DTO\_VIG** Junta Distrital Ejecutiva en **ENTIDAD\_VIG**, debido a que:

- 4. El ciudadano no estuvo presente en la hora y día que se fijó en el citatorio.
  - 5. El ciudadano se negó a recibir el oficio de notificación.
  - 6. El ciudadano en cuestión no fue reconocido.
  - 7. El ciudadano se cambió de domicilio.
  - 8. El residente localizado en el domicilio se negó a recibirlo.
  - 9. Otro (especifica):
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

III.- La Notificación para aclaración de datos de domicilio se fijó en un lugar visible del predio localizado y en los estrados de la **DTO\_VIG** Junta Distrital Ejecutiva en **ENTIDAD\_VIG**, debido a que:

- 10. El domicilio corresponde a una vivienda deshabitada.
  - 11. El domicilio corresponde a un lote baldío.
  - 12. El domicilio corresponde a una edificación en construcción.
  - 13. Uso distinto a vivienda (especifica):
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

IV.- La Notificación para aclaración de datos de domicilio sólo se fijó en los estrados de la **DTO\_VIG** Junta Distrital Ejecutiva en **ENTIDAD\_VIG**, debido a que:

- 14. El domicilio no fue localizado.
  - 15. El domicilio no fue localizado y el ciudadano no fue reconocido.
  - 16. Otro (especifica):
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NOMBRE NOTIFICADOR

\_\_\_\_\_

FIRMA NOTIFICADOR

**ANEXO 12.1.15. Citatorio para aclaración de la situación registral [Domicilio vigente]**



**DTO\_VIG JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_VIG  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES**

FOLIO: **FOLIO**

**CITATORIO PARA ACLARACIÓN DE LA SITUACIÓN REGISTRAL**  
(DOMICILIO VIGENTE)

**C. NOM\_COMPL\_CIUDADANO  
PRESENTE**

En **MPIO\_ENT\_VIG**, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, el notificador que suscribe se constituyó en el domicilio ubicado en **DOM\_COMPL\_VIG**, para hacerle entrega del oficio para aclaración de datos de su domicilio, pero, al no haberlo encontrado, se procede a citarlo de conformidad numeral 215 de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, para que espere al suscrito en el propio domicilio indicado, el día \_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas.

No omito comentarle que, en caso de no atender el presente citatorio, la diligencia respectiva se entenderá con la persona que se encuentre en la vivienda y en caso de negarse esta última a recibir el oficio de notificación o al no encontrarse a nadie en el domicilio, dicho oficio será fijado en la puerta de su domicilio y en los estrados de la **DTO\_VIG** Junta Distrital Ejecutiva ubicada en **DOM\_VOC\_RFE\_VIG**.

El presente citatorio se entregó de la siguiente forma:

Marca con una X

\_\_\_ Fue recibido por quien dijo llamarse \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, quien se identificó con \_\_\_\_\_, con número de folio \_\_\_\_\_.

\_\_\_ Fue fijado en la puerta de su domicilio.

\_\_\_ Fue fijado en un lugar visible del lote baldío ( ) edificación en construcción ( )

EL NOTIFICADOR

RECIBE

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del funcionario electoral)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma de la persona que recibe)

**ANEXO 12.1.16. Cuestionario para aclaración de la situación del domicilio (vigente)**



**INE**  
Instituto Nacional Electoral

**CUESTIONARIO PARA ACLARACIÓN DE LA  
SITUACIÓN DEL DOMICILIO (VIGENTE)**

VOCALÍA DEL R.F.E. DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA:	<u>ENTIDAD VIG</u>
VOCALÍA DEL R.F.E. DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA:	<u>DTO VIG</u>
FECHA DE ENTREVISTA:	_____
HORA DE ENTREVISTA:	_____
CIUDADANO ENTREVISTADO:	<u>NOM_COMPL_CIUDADANO</u>
FOLIO:	<u>FOLIO</u>

**I. OBJETIVO DE LA ENTREVISTA**

DERIVADO DEL **OFICIO Y/O ACUERDO**, DEL DÍA **FECHA OFICIO Y/O ACUERDO**, SE REALIZÓ UNA VERIFICACIÓN EN EL DOMICILIO C. **DOM\_COMPL\_VIG**, MEDIANTE LA CUAL SE OBSERVÓ QUE SU REGISTRO EN EL PADRÓN ELECTORAL PRESENTA UNA IRREGULARIDAD.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, CON EL FIN DE REGULARIZAR SU SITUACIÓN REGISTRAL EN EL PADRÓN ELECTORAL, ES NECESARIO QUE USTED ACLARE LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ DE SU DOMICILIO.

**II. ORIGEN DE LOS DATOS DEL DOMICILIO**

1.- ¿CUÁL ES EL DOMICILIO EN EL QUE RESIDE?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2.- ¿CUÁNTO TIEMPO TIENE RESIDIENDO EN ESTE DOMICILIO?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3.- ¿ENTRE QUÉ CALLES SE ENCUENTRA SU DOMICILIO?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4.- ¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE SU DOMICILIO?  
(PUERTAS, VENTANAS, NIVELES, JARDÍN, COCHERA, ETC.)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5.- ¿CUÁL FUE EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE PROPORCIONÓ AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. ¿A QUÉ ACTIVIDAD SE DEDICA?

---

---

---

7.- DEL ANÁLISIS DE SU EXPEDIENTE ELECTORAL SE ADVIERTE QUE EL DÍA **FECHA\_TRÁMTE**, ACUDIÓ AL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR UN TRÁMITE **TIPO\_TRÁMTE**, MEDIANTE LA *SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y RECIBO DE LA CREDENCIAL* CON NÚMERO DE FOLIO **SOLICITUD**, Y CUYA INFORMACIÓN APARECE EN LA "CÉDULA PARA LA VERIFICACIÓN DE DATOS DE DOMICILIOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES" CON FOLIO **FOLIO**, QUE EN ESTE ACTO SE PONE A SU VISTA Y CONTIENE ENTRE OTROS DATOS SU NOMBRE Y FOTOGRAFÍA, ¿RECONOCE USTED SU FOTO?

SÍ

NO

8. ¿POR QUÉ MOTIVO REALIZÓ DICHO CAMBIO DE DOMICILIO?

---

---

---

9.- DICHO DOMICILIO UBICADO EN **DOM\_COMPL\_VIG**, ¿ES DE SU PROPIEDAD, RENTADO O A QUIÉN PERTENECE?

---

---

---

### III. SUSTENTO DE LA RESIDENCIA

10- ¿RESIDE O HABITA EN EL DOMICILIO UBICADO EN **DOM\_COMPL\_VIG** SEÑALADO EN LA *SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y RECIBO DE LA CREDENCIAL* CON NÚMERO DE FOLIO **SOLICITUD**, DE FECHA **FECHA\_TRÁMTE**?

SÍ

NO (¿POR QUÉ?)

---

---

---

11.- EXPLIQUE EL PORQUÉ DE LA VERIFICACIÓN AL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PREGUNTA ANTERIOR SE OBTUVO QUE NO LO RECONOCEN:

---

---

---

12- ¿CUÁNTO TIEMPO TIENE RESIDIENDO EN EL DOMICILIO CONTENIDO EN LA *SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y RECIBO DE LA CREDENCIAL* CON NÚMERO DE FOLIO **SOLICITUD**, DE FECHA **FECHA\_TRÁMTE**?

---

---

---

**IV. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO**

13. DEL DOMICILIO MANIFESTADO EN LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 1, ¿PUEDE EXHIBIR UN COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL?

SÍ  (indique tipo, folio, fecha y a favor de quién se expide) NO (¿POR QUÉ?)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

14 DEL DOMICILIO **DOM\_COMPL\_VIG**, CONTENIDO EN LA SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y RECIBO DE LA CREDENCIAL CON NÚMERO DE FOLIO **SOLICITUD**, DE FECHA **FECHA\_TRAMITE** ¿PUEDE EXHIBIR UN COMPROBANTE DE DOMICILIO?

SÍ  (indique tipo, folio, fecha y a favor de quién se expide) NO (¿POR QUÉ?)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ENTREVISTADOR  
**PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG DE LA DTO\_VIG**  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

**NOMBRE\_VOC\_RFE\_VIG**

\_\_\_\_\_  
FIRMA

ENTREVISTADO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**ANEXO 12.1.17. Acta administrativa por ausencia del ciudadano requerido para la aclaración de sus datos del domicilio (vigente)**



**DTO\_VIG JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_VIG  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES**

**FOLIO: FOLIO**

**ACTA ADMINISTRATIVA POR AUSENCIA DEL CIUDADANO REQUERIDO  
PARA LA ACLARACIÓN DE SUS DATOS DEL DOMICILIO  
(DOMICILIO VIGENTE)**

EN **MPIO\_EDO\_VOC\_RFE\_VIG**, SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_, SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA **DTO\_VIG** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE **ENTIDAD**, SITO EN **DOM\_VOC\_RFE\_VIG**, LOS CC. **NOMB\_VOC\_RFE\_VIG**, **PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG** Y **NOMB\_JOSA PUESTO\_JOSA\_VIG**; SE HACE CONSTAR QUE EL (LA) **C. NOM\_CIU\_COMPL**, NO SE PRESENTÓ DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN LA NOTIFICACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **FOLIO**, QUIEN FUE REQUERIDO (A) PARA ACREDITAR LOS DATOS DE SU DOMICILIO, TAL COMO CONSTA EN LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESPECTIVA.

LA PRESENTE ACTA SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 218 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

**PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG** DE LA  
**DTO\_VIG** JUNTA DISTRITAL  
EJECUTIVA

**PUESTO\_JOSA\_VIG** DE LA **DTO\_VIG**  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

\_\_\_\_\_  
**NOMB\_VOC\_RFE\_VIG**  
NOMBRE Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
**NOMB\_JOSA**  
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO 12.1.18.** Acta de colocación en estrados para la aclaración de domicilio  
(vigente)



**DTO\_VIG JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_VIG  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES**

**FOLIO: FOLIO**

**C. NOM COMPL CIUD**

**ACTA DE COLOCACIÓN EN ESTRADOS  
PARA LA ACLARACIÓN DE DOMICILIO  
(DOMICILIO VIGENTE)**

EN **MPIO\_EDO\_VOC\_RFE\_VIG**, SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL \_\_\_\_\_, SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA **DTO\_VIG** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA UBICADA EN C. **DOM\_VOC\_RFE\_VIG**, LOS CC. **NOMB\_VOC\_EJE\_VIG**, **PUESTO\_VOC\_EJE\_VIG** Y **NOMB\_VOC\_RFE\_VIG**, **PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG**, MEDIANTE EL PRESENTE ACTO PROCEDEN A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS DE LA VOCALÍA DISTRITAL, LA NOTIFICACIÓN PARA LA ACLARACIÓN DE DOMICILIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, TODA VEZ QUE SE CONCLUYERON LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA ENTREGARLA DE FORMA PERSONAL AL C. **NOMB\_COMPL\_CIUD**, O INFORMANTE FAMILIAR SIN CONSEGUIRLO, SE HACE CONSTAR QUE DICHA NOTIFICACIÓN SE PUBLICARÁ EN LOS ESTRADOS DE ESTAS INSTALACIONES, EN LOS \_\_\_\_ **DÍAS** HÁBILES POSTERIORES A LA VISITA DOMICILIARIA.

SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 20\_\_ SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

**PUESTO\_VOC\_EJE\_VIG** DE LA  
**DTO\_VIG** JUNTA DISTRITAL  
EJECUTIVA

**PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG** DE LA  
**DTO\_VIG** JUNTA DISTRITAL  
EJECUTIVA

**NOMB\_VOC\_EJE\_VIG**  
NOMBRE Y FIRMA

**NOMB\_VOC\_RFE\_VIG**  
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO 12.1.19. Cédula de publicación en estrados [Domicilio vigente]**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DTO\_VIG JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_VIG**

FOLIO: FOLIO

**C. NOMB\_COMPL\_CIU**

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS  
(DOMICILIO VIGENTE)**

En **MPIO\_EDO\_VOC\_RFE\_VIG**, siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_, los suscritos CC. **NOMB\_VOC\_EJE\_VIG**, **PUESTO\_VOC\_EJE\_VIG** y **NOMB\_VOC\_RFE\_VIG**, **PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG**, adscritos a la **DTO\_VIG** Junta Distrital Ejecutiva en el estado de **ENTIDAD\_VIG**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27, párrafo 4 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral de aplicación supletoria a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para los efectos de notificación para la *Aclaración de datos de Domicilio* con número de folio **FOLIO**, se agrega copia de la notificación para la aclaración de datos de domicilio, misma que no fué entregada al **C. NOMB\_COMPL\_CIU**.

Se tendrá por notificado al interesado el día \_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_, para los efectos legales conducentes, asimismo se les hace de su conocimiento que, de no comparecer en el plazo indicado, se procederá al levantamiento del acta administrativa, conforme a lo señalado en el numeral 217 de los lineamientos generales de depuración al Padrón Electoral.

**PUESTO\_VOC\_EJE\_VIG** de la **DTO\_VIG**  
Junta Distrital Ejecutiva

**PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG** de la **DTO\_VIG**  
Junta Distrital Ejecutiva

**NOMB\_VOC\_EJE\_VIG**  
NOMBRE Y FIRMA

**NOMB\_VOC\_RFE\_VIG**  
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO 12.1.20.** Acta de exhibición en estrados para la aclaración de domicilio  
(vigente)



**DTO\_VIG JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_VIG**

**FOLIO: FOLIO**

**C. NOM\_COMPL\_CIUUD**

**ACTA DE EXHIBICIÓN EN ESTRADOS  
PARA LA ACLARACIÓN DE DOMICILIO  
(DOMICILIO VIGENTE)**

EN **MPIO\_EDO\_VOC\_RFE\_VIG**, SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_ DE DOS MIL \_\_\_\_, SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA **DTO\_VIG** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA UBICADA EN C. **DOM\_VOC\_RFE\_VIG**, LOS CC. **NOMB\_VOC\_EJE\_VIG**, **PUESTO\_VOC\_EJEC\_VIG** Y **NOMB\_VOC-RFE\_VIG**, **PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG**, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, SECCIÓN TERCERA, TÍTULO VI, CAPÍTULO TERCERO DE LA ACLARACIÓN DE DATOS DEL TRÁMITE POR PARTE DEL CIUDADANO, EN CUESTIÓN PARA ACLARAR SU SITUACIÓN REGISTRAL, SE HACE CONTAR QUE SE FIJÓ POR \_\_\_\_ **DÍAS** HÁBILES EN LOS ESTRADOS DE ESTA **DTO\_VIG** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, LA NOTIFICACIÓN DE **C. NOMB\_COMPL\_CIUUD**.

SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_ DEL 20\_\_, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

**PUESTO\_VOC\_EJEC\_VIG** DE LA  
**DTO\_VIG** JUNTA DISTRITAL  
EJECUTIVA

**PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG** DE LA  
**DTO\_VIG** JUNTA DISTRITAL  
EJECUTIVA

**NOMB\_VOC\_EJE\_VIG**  
NOMBRE Y FIRMA

**NOMB\_VOC-RFE\_VIG**  
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO 12.1.21. Notificación para aclaración de datos de domicilio (anterior)**



**DTO\_ANT JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_ANT  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES**

MPIO., ENTIDAD\_ANT a. \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_.

**FOLIO: FOLIO**

**NOTIFICACIÓN PARA ACLARACIÓN DE  
DATOS DE DOMICILIO  
(DOMICILIO ANTERIOR)**

**C. NOMBRE\_COMPLETO\_CIUDADANO  
DOM\_COMPLETO\_ANT  
PRESENTE.**

Del trámite **TIPO DE TRAMITE** realizado en el Módulo de Atención Ciudadana **MAC**, el **FECHA\_TRAMITE**, mediante la Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Registro Federal de Electores y Recibo de Credencial con número de folio **SOLICITUD**, se realizó una verificación en el domicilio proporcionado en dicho trámite, de lo que se obtuvo que no es su domicilio y que no lo reconocen, motivo por el cual su registro en el Padrón Electoral presenta una irregularidad que debe ser aclarada.

En razón de lo anterior, se le NOTIFICA e INVITA para que dentro del término de **\_\_\_ días** hábiles, contados a partir de la entrega del presente oficio, acuda a la oficina de la **DTO\_ANT** Junta Distrital Ejecutiva, ubicada en **DOM\_VOC\_RFE\_ANT**, en un horario de **HORARIO\_VOC\_RFE\_ANT** y aclare la irregularidad que se menciona en el párrafo anterior.

Para lo cual deberá exhibir una identificación con fotografía vigente y un comprobante de domicilio actual, ambos expedidos por autoridad competente.

Lo anterior, en razón que el Registro Federal de Electores es de carácter permanente y corresponde a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y sus vocalías, realizar los trabajos inherentes a este instrumento electoral, en términos del artículo 126, párrafos 1 y 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En este sentido, el presente documento se hace de su conocimiento en términos de los numerales 213 y 214 de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

**A T E N T A M E N T E**  
**PUESTO\_VOCAL\_RFE\_ANT DE LA DTO\_ANT JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA**

---

**NOMBRE\_VOCAL\_RFE\_ANT**  
(NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO)

**ANEXO 12.1.22. Cédula de notificación [Domicilio anterior]**



**DTO\_ANT JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_ANT  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES**

Folio: **FOLIO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
(DOMICILIO ANTERIOR)**

En **MPIO\_ENT\_ANT**, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, con fundamento en los artículos 213 y 214 de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, siendo las \_\_\_ horas, el funcionario del Instituto Nacional Electoral, C. \_\_\_\_\_, adscrito a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la **DTO\_ANT** Junta Distrital Ejecutiva en **ENTIDAD\_ANT**, se constituye en el domicilio del ciudadano ubicado en: **DOM\_COMPL\_ANT**, el cual presenta las siguientes características:

\_\_\_\_\_, en busca del C. **NOM\_COMPL\_CIUDADANO** y una vez cerciorado de ser este el domicilio buscado por así constar en el Padrón Electoral y SI ( ) NO ( ) encontrándose presente en el acto la persona buscada, quien se identifica con \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_, con número \_\_\_\_\_.

Acto seguido, se hace entrega o se fija en un lugar visible la Notificación para aclaración de datos de domicilio con número de folio **FOLIO**.

Marca con una X la situación:

I.- La Notificación se entrega a:

1. Al ciudadano en cuestión.  
 2. Informante familiar (señale parentesco): \_\_\_\_\_  
Medio de identificación: (señale tipo y folio): \_\_\_\_\_

3. Informante no familiar (especifique): \_\_\_\_\_  
Medio de identificación: (señale tipo y folio): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN

\_\_\_\_\_  
FIRMA O HUELLA DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN



**DTO\_ANT JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_ANT  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES**

II.- La Notificación para aclaración de datos de domicilio es fijada en un lugar visible o en la puerta del domicilio y en los estrados de la **DTO\_ANT** Junta Distrital Ejecutiva en **ENTIDAD\_ANT**, debido a que:

- 4. El ciudadano no estuvo presente en la hora y día que se fijó en el citatorio.
  - 5. El ciudadano se negó a recibir el oficio de notificación.
  - 6. El ciudadano en cuestión no fue reconocido.
  - 7. El ciudadano se cambió de domicilio.
  - 8. El residente localizado en el domicilio se negó a recibirlo.
  - 9. Otro (especifica):
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

III.- La Notificación para aclaración de datos de domicilio se fijó en un lugar visible del predio localizado y en los estrados de la **DTO\_ANT** Junta Distrital Ejecutiva en **ENTIDAD\_ANT**, debido a que:

- 10. El domicilio corresponde a una vivienda deshabitada.
  - 11. El domicilio corresponde a un lote baldío.
  - 12. El domicilio corresponde a una edificación en construcción.
  - 13. Uso distinto a vivienda (especifica):
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

IV.- La Notificación para aclaración de datos de domicilio sólo se fijó en los estrados de la **DTO\_ANT** Junta Distrital Ejecutiva en **ENTIDAD\_ANT**, debido a que:

- 14. El domicilio no fue localizado.
  - 15. El domicilio no fue localizado y el ciudadano no fue reconocido.
  - 16. Otro (especifica):
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NOMBRE NOTIFICADOR

\_\_\_\_\_

FIRMA NOTIFICADOR

**ANEXO 12.1.23. Citatorio para aclaración de la situación registral [Domicilio anterior]**



**DTO\_ANT JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_ANT  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES**

FOLIO: **FOLIO**

**CITATORIO PARA ACLARACIÓN DE LA SITUACIÓN REGISTRAL**  
(DOMICILIO ANTERIOR)

**C. NOM\_COMPL\_CIUDADANO  
PRESENTE**

En **MPIO\_ENT\_ANT**, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, el notificador que suscribe se constituyó en el domicilio ubicado en **DOM\_COMPL\_ANT**, para hacerle entrega del oficio para aclaración de datos de su domicilio, pero, al no haberlo encontrado, se procede a citarlo de conformidad numeral 215 de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, para que espere al suscrito en el propio domicilio indicado, el día \_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas.

No omito comentarle que, en caso de no atender el presente citatorio, la diligencia respectiva se entenderá con la persona que se encuentre en la vivienda y en caso de negarse esta última a recibir el oficio de notificación o al no encontrarse a nadie en el domicilio, dicho oficio será fijado en la puerta de su domicilio y en los estrados de la **DTO\_ANT** Junta Distrital Ejecutiva ubicada en **DOM\_VOC\_RFE\_ANT**.

El presente citatorio se entregó de la siguiente forma:

Marca con una X

\_\_\_ Fue recibido por quien dijo llamarse \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, quien se identificó con \_\_\_\_\_, con número de folio \_\_\_\_\_.

\_\_\_ Fue fijado en la puerta de su domicilio.

\_\_\_ Fue fijado en un lugar visible del lote baldío ( ) edificación en construcción ( )

EL NOTIFICADOR

RECIBE

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del funcionario electoral)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma de la persona que recibe)

**ANEXO 12.1.24.** Cuestionario para aclaración de la situación del domicilio (anterior)



**INE**  
Instituto Nacional Electoral

**CUESTIONARIO PARA ACLARACIÓN DE LA  
SITUACIÓN DEL DOMICILIO (ANTERIOR)**

VOCA LÍA DEL R.F.E. DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA:	<u>ENTIDAD_ANT</u>
VOCA LÍA DEL R.F.E. DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA:	<u>DTO_ANT</u>
FECHA DE ENTREVISTA:	_____
HORA DE ENTREVISTA:	_____
CIUDADANO ENTREVISTADO:	<u>NOM_COMPL_CIUDADANO</u>
FOLIO:	<u>FOLIO</u>

**I. OBJETIVO DE LA ENTREVISTA**

DERIVADO DEL **OFICIO Y/O ACUERDO**, DEL DÍA **FECHA\_OFICIO Y/O ACUERDO**, SE REALIZÓ UNA VERIFICACIÓN EN EL DOMICILIO C. **DOM\_COMPL\_VIG**, MEDIANTE LA CUAL SE OBSERVÓ QUE SU REGISTRO EN EL PADRÓN ELECTORAL PRESENTA UNA IRREGULARIDAD.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, CON EL FIN DE REGULARIZAR SU SITUACIÓN REGISTRAL EN EL PADRÓN ELECTORAL, ES NECESARIO QUE USTED ACLARE LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ DE SU DOMICILIO.

**II. ORIGEN DE LOS DATOS DEL DOMICILIO**

1.- ¿CUÁL ES EL DOMICILIO EN EL QUE RESIDE?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2.- ¿CUÁNTO TIEMPO TIENE RESIDIENDO EN ESTE DOMICILIO?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3.- ¿ENTRE QUÉ CALLES SE ENCUENTRA SU DOMICILIO?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4.- ¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE SU DOMICILIO?  
(PUERTAS, VENTANAS, NIVELES, JARDÍN, COCHERA, ETC.)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5.- ¿CUÁL FUE EL ÚLTIMO DOMICILIO QUE PROPORCIONÓ AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. ¿A QUÉ ACTIVIDAD SE DEDICA?

---

---

---

7.- DEL ANÁLISIS DE SU EXPEDIENTE ELECTORAL SE ADVIERTE QUE EL DÍA **FECHA\_TRÁMITE**, ACUDIÓ AL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA REALIZAR UN TRÁMITE **TIPO\_TRÁMITE**, MEDIANTE LA *SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y RECIBO DE LA CREDENCIAL* CON NÚMERO DE FOLIO **SOLICITUD**. Y CUYA INFORMACIÓN APARECE EN LA "CÉDULA PARA LA VERIFICACIÓN DE DATOS DE DOMICILIOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES" CON FOLIO **FOLIO**, QUE EN ESTE ACTO SE PONE A SU VISTA Y CONTIENE ENTRE OTROS DATOS SU NOMBRE Y FOTOGRAFÍA, ¿RECONOCE USTED SU FOTO?

SI

NO

8. ¿POR QUÉ MOTIVO REALIZÓ DICHO CAMBIO DE DOMICILIO?

---

---

---

9.- DICHO DOMICILIO UBICADO EN **DOM\_COMPL\_VIG**, ¿ES DE SU PROPIEDAD, RENTADO O A QUIÉN PERTENECE?

---

---

---

### III. SUSTENTO DE LA RESIDENCIA

10.- ¿RESIDE O HABITA EN EL DOMICILIO UBICADO EN **DOM\_COMPL\_VIG** SEÑALADO EN LA *SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y RECIBO DE LA CREDENCIAL* CON NÚMERO DE FOLIO **SOLICITUD**, DE FECHA **FECHA\_TRÁMITE**?

SI

NO (¿POR QUÉ?)

---

---

---

11.- EXPLIQUE EL PORQUÉ DE LA VERIFICACIÓN AL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PREGUNTA ANTERIOR SE OBTUVO QUE NO LO RECONOCEN:

---

---

---

12.- ¿CUÁNTO TIEMPO TIENE RESIDIENDO EN EL DOMICILIO CONTENIDO EN LA *SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y RECIBO DE LA CREDENCIAL* CON NÚMERO DE FOLIO **SOLICITUD**, DE FECHA **FECHA\_TRÁMITE**?

---

---

---

IV. ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO

13. DEL DOMICILIO MANIFESTADO EN LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 1, ¿PUEDE EXHIBIR UN COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL?

SÍ  (indique tipo, folio, fecha y a favor de quién se expide) NO (¿POR QUÉ?)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

14 DEL DOMICILIO **DOM\_COMPL\_VIG**, CONTENIDO EN LA SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y RECIBO DE LA CREDENCIAL CON NÚMERO DE FOLIO **SOLICITUD**, DE FECHA **FECHA\_TRAMITE** ¿PUEDE EXHIBIR UN COMPROBANTE DE DOMICILIO?

SÍ  (indique tipo, folio, fecha y a favor de quién se expide) NO (¿POR QUÉ?)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

ENTREVISTADOR  
**PUESTO\_VOC\_RFE\_ANT DE LA DTO\_ANT**  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
\_\_\_\_\_  
**NOMBRE\_VOC\_RFE\_ANT**

ENTREVISTADO  
\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**ANEXO 12.1.25.** Acta administrativa por ausencia del ciudadano requerido para la aclaración de sus datos del domicilio (anterior)



**DTO\_**ANT JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_ANT  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES

**FOLIO:** FOLIO

**ACTA ADMINISTRATIVA POR AUSENCIA DEL CIUDADANO REQUERIDO  
PARA LA ACLARACIÓN DE SUS DATOS DEL DOMICILIO  
(DOMICILIO ANTERIOR)**

EN **MPIO\_EDO\_VOC\_RFE\_**ANT, SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_, SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA **DTO\_**ANT JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE **ENTIDAD**, SITO EN **DOM\_VOC\_RFE\_**ANT, LOS CC. **NOMB\_VOC\_RFE\_**ANT, **PUESTO\_VOC\_RFE\_**ANT Y **NOMB\_JOSA\_PUESTO\_JOSA\_**ANT; SE HACE CONSTAR QUE EL (LA) **C. NOM\_CIU**D\_COMPL, NO SE PRESENTÓ DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN LA NOTIFICACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **FOLIO**, QUIEN FUE REQUERIDO (A) PARA ACREDITAR LOS DATOS DE SU DOMICILIO, TAL COMO CONSTA EN LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RESPECTIVA.

LA PRESENTE ACTA SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 218 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

**PUESTO\_VOC\_RFE\_**ANT DE LA  
**DTO\_**ANT JUNTA DISTRITAL  
EJECUTIVA

**PUESTO\_JOSA\_**ANT DE LA **DTO\_**ANT  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

-----  
**NOMB\_VOC\_RFE\_**ANT  
NOMBRE Y FIRMA

-----  
**NOMB\_JOSA**  
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO 12.1.26. Acta de colocación en estrados para la aclaración de domicilio  
(anterior)**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DTO\_ANT JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_ANT**

**FOLIO: FOLIO**

**C. NOMB\_COMPL\_CIU**

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS  
(DOMICILIO ANTERIOR)**

En **MPIO\_EDO\_VOC\_RFE\_ANT**, siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_, los suscritos CC. **NOMB\_VOC\_EJE\_ANT**, **PUESTO\_VOC\_EJE\_ANT** y **NOMB\_VOC\_RFE\_ANT**, **PUESTO\_VOC\_RFE\_ANT**, adscritos a la **DTO\_ANT** Junta Distrital Ejecutiva en el estado de **ENTIDAD\_ANT**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27, párrafo 4 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral de aplicación supletoria la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para los efectos de notificación para la *Aclaración de datos de Domicilio* con número de folio **FOLIO**, se agrega copia de la notificación para la aclaración de datos de domicilio, misma que no fué entregada al **C. NOMB\_COMPL\_CIU**.

Se tendrá por notificado al interesado el día \_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_, para los efectos legales conducentes, asimismo se les hace de su conocimiento que, de no comparecer en el plazo indicado, se procederá al levantamiento del acta administrativa, conforme a lo señalado en el numeral 217 de los lineamientos generales de depuración al Padrón Electoral.

**PUESTO\_VOC\_EJE\_ANT** de la **DTO\_ANT**  
Junta Distrital Ejecutiva

**PUESTO\_VOC\_RFE\_ANT** de la **DTO\_ANT**  
Junta Distrital Ejecutiva

**NOMB\_VOC\_EJE\_ANT**  
NOMBRE Y FIRMA

**NOMB\_VOC\_RFE\_ANT**  
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO 12.1.27. Cédula de publicación en estrados (anterior)**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DTO\_ANT JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_ANT**

**FOLIO: FOLIO**

**C. NOMB\_COMPL\_CIUAD**

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS  
(DOMICILIO ANTERIOR)**

En **MPIO\_EDO\_VOC\_RFE\_ANT**, siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_, los suscritos CC. **NOMB\_VOC\_EJE\_ANT**, **PUESTO\_VOC\_EJE\_ANT** y **NOMB\_VOC\_RFE\_ANT**, **PUESTO\_VOC\_RFE\_ANT**, adscritos a la **DTO\_ANT** Junta Distrital Ejecutiva en el estado de **ENTIDAD\_ANT**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27, párrafo 4 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral de aplicación supletoria la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para los efectos de notificación para la *Aclaración de datos de Domicilio* con número de folio **FOLIO**, se agrega copia de la notificación para la aclaración de datos de domicilio, misma que no fué entregada al **C. NOMB\_COMPL\_CIUAD**.

Se tendrá por notificado al interesado el día \_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_, para los efectos legales conducentes, asimismo se les hace de su conocimiento que, de no comparecer en el plazo indicado, se procederá al levantamiento del acta administrativa, conforme a lo señalado en el numeral 217 de los lineamientos generales de depuración al Padrón Electoral.

**PUESTO\_VOC\_EJE\_ANT** de la **DTO\_ANT**  
Junta Distrital Ejecutiva

**PUESTO\_VOC\_RFE\_ANT** de la **DTO\_ANT**  
Junta Distrital Ejecutiva

**NOMB\_VOC\_EJE\_ANT**  
NOMBRE Y FIRMA

**NOMB\_VOC\_RFE\_ANT**  
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO 12.1.28. Acta de exhibición en estrados [Domicilio anterior]**



**DTO\_ANT** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE **ENTIDAD\_ANT**

**FOLIO: FOLIO**

**C. NOM\_COMPL\_CIU**

**ACTA DE EXHIBICIÓN EN ESTRADOS  
PARA LA ACLARACIÓN DE DOMICILIO  
(DOMICILIO ANTERIOR)**

EN **MPIO\_EDO\_VOC\_RFE\_ANT**, SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_ DE DOS MIL \_\_\_\_, SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA **DTO\_ANT** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA UBICADA EN C. **DOM\_VOC\_RFE\_ANT**, LOS CC. **NOMB\_VOC\_EJE\_ANT**, **PUESTO\_VOC\_EJEC\_ANT** Y **NOMB\_VOC-RFE\_ANT**, **PUESTO\_VOC\_RFE\_ANT**, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, SECCIÓN TERCERA, TÍTULO VI, CAPÍTULO TERCERO DE LA ACLARACIÓN DE DATOS DEL TRÁMITE POR PARTE DEL CIUDADANO EN CUESTIÓN PARA ACLARAR SU SITUACIÓN REGISTRAL, SE HACE CONSTAR QUE SE FIJÓ POR \_\_\_\_ **DÍAS** HÁBILES EN LOS ESTRADOS DE ESTA **DTO\_ANT** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, LA NOTIFICACIÓN DE **C. NOMB\_COMPL\_CIU**.

SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_ DEL 20\_\_, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

**PUESTO\_VOC\_EJEC\_ANT** DE LA  
**DTO\_ANT** JUNTA DISTRITAL  
EJECUTIVA

**PUESTO\_VOC\_RFE\_ANT** DE LA  
**DTO\_ANT** JUNTA DISTRITAL  
EJECUTIVA

**NOMB\_VOC\_EJE\_ANT**  
NOMBRE Y FIRMA

**NOMB\_VOC-RFE\_ANT**  
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO 12.1.29. Opinión [jurídica] relativa a la revisión de la situación registral.**



Dirección Ejecutiva del Registro Federal  
de Electores

Secretaría Técnica Normativa

Oficio No. INE/DERFE/STN/17546/2016  
Ciudad de México, 12 de octubre de 2016

Asunto: Envío de 01 caso relacionado con  
datos de domicilio presuntamente irregular.

Ing. Jesús Ojeda Luna  
Coordinador de Operación en Campo  
Presente

Con motivo de las actividades de depuración al Padrón Electoral que realiza la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, los Criterios Generales para la aplicación de los mismos y el Procedimiento para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares, se realizó la Opinión Técnica Normativa de 01 caso que fue identificado con Datos de Domicilio Presuntamente Irregulares o Falsos, conforme a lo siguiente:

En términos del artículo 1, segundo y tercer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de las autoridades, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El artículo 41 base V, Apartado A y Apartado B inciso a), numeral 3, de la normatividad en referencia, prevé que el Instituto, es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyos principios rectores serán la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, así como la responsabilidad del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.

Al respecto, el 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en cuyo numeral 9, párrafo 1 establece que para el ejercicio del voto, los ciudadanos deben satisfacer, además de los requisitos que fija el artículo 34 de la Constitución, estar inscritos en el Registro Federal de Electores y contar con la Credencial para Votar.

Por su parte, el numeral 54, párrafo 1, incisos b), c) y d) de la Ley en comento, establece que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tendrá entre otras atribuciones, la de formar el Padrón Electoral, expedir las Credenciales para Votar, así como, revisar y actualizar anualmente el Padrón Electoral conforme al Procedimiento establecido en el Libro Cuarto de esta Ley.

En los numerales 126, 129, párrafo primero, inciso b) y 131, párrafo segundo; se establecen las disposiciones relativas a los procedimientos del Registro Federal de Electores, el cual será de carácter permanente e interés público, formado mediante

SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN  
12 OCT 2016  
RECIBIDO \_\_\_\_\_ HRS. \_\_\_\_\_  
Esp. Onz



Dirección Ejecutiva del Registro Federal  
de Electores

Secretaría Técnica Normativa

Atendiendo a las disposiciones antes señaladas, la Coordinación a su digno cargo, mediante oficio **COC/2464/2016**, remitió a esta Secretaría Técnica Normativa, la documentación correspondiente a **01** caso trabajado en campo y gabinete.

El **21 de septiembre de 2016**, esta Secretaría Técnica Normativa, llevó a cabo el análisis jurídico del caso en comento, conforme a lo siguiente:

Del análisis jurídico realizado a los documentos e información que integran el expediente de mérito, conformado con motivo de la instrumentación de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral y con fundamento en lo señalado por su numeral 221, inciso a), de los Lineamientos en referencia, se determinaron **regulares**, los datos del domicilio proporcionado por el (la) ciudadano (a) referido (a) en relación anexa, en el trámite solicitado ante el Módulo de Atención Ciudadana, mediante la Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial correspondiente.

En consecuencia, **deberá de permanecer en el Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, según sea el caso, a efecto de que pueda ejercer su derecho al voto en las elecciones a que haya lugar.**

Finalmente, se adjunta al presente el expediente de campo **original** del (de la) ciudadano (a) detallado en relación anexa, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
El Secretario Técnico Normativo



Lic. Alfredo Cid García

C.c.p. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.-Para su conocimiento.-Presente.  
Ing. Alejandro Araiza Martínez, Director de Depuración y Verificación en Campo.- Para su conocimiento y efectos conducentes.-Presente

ACG/AMO/MAFH/MRG/almi

DERFE 35354

Bloque 01-Ciudad de México

4/4

SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA REGISTRAL

INOMINATIVO DE OT CUBIENDO AL RELACIONADO CON EL OTRO INDEPRESTATIVAS2016

OTRO	INDEPRESTATIVO	FECHA DE LA DICTAMINACIÓN	NOMBRE DEL CUBIENDO	OTRO ELECTORAL	FECHA RELANTE	FECHA RELANTE	FECHA	DOMICILIO (ACTUAL)	DOMICILIO (ANTIGUO)	SERVICIO DE LA DIFERENCIACIÓN	PAISAJE ELECTORAL	LISTA NORMAL	TITULAR	TIPO DE DOCUMENTO
1	INDEPRESTATIVO2016	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016	ALEJANDRA ANDRADE MERCEZ	ANUAL2021112016	12 DE FEBRERO DE 2013	CAMBIO DE DOMICILIO	13090210804	C. MUSTEPIC, NO. EXT. AZ. A. C. 13 DE JUNIO, NO. EXT. 503, NO. INT. 74, COL. MERALÓN COL. LA LANA, C.P. 39000, MUNICIPIO DE GUERRERO, DISTRITO FEDERAL.	C. MUSTEPIC, NO. EXT. AZ. A. C. 13 DE JUNIO, NO. EXT. 503, NO. INT. 74, COL. MERALÓN COL. LA LANA, C.P. 39000, MUNICIPIO DE GUERRERO, DISTRITO FEDERAL.	REGULAR	SI	SI	SE CONSERVA LOS DATOS DEL DOMICILIO VIGENTE Y DEBERÁN SER REVISADOS EN EL P.E. Y EN SU CASO EN LA L.A.	ORIGINAL

## ANEXO 12.1.30. Notificación de Rechazo de Trámite por Domicilio Irregular



(CVE DTTO\_tramite ) JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE (NOM\_ENT\_tramite)  
VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE  
ELECTORES

«NOMBRE MUNICIPIO, ENTIDAD TRÁMITE» A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_.

FOLIO: «DI\_FOLIO SOLICITUD INDIVIDUAL»

NOTIFICACIÓN DE RECHAZO DE TRÁMITE POR DOMICILIO IRREGULAR

**C. «NOMBRE COMPLETO CIUDADANO»  
P R E S E N T E**

En relación al trámite de fecha «FECHA TRAMITE», en el que notificó su «DESCRIPCIÓN TIPO TRAMITE» mediante la Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Registro Federal de Electores y Recibo de la Credencial número «NÚMERO SOLICITUD INDIVIDUAL», en el Módulo de Atención Ciudadana «NÚMERO MAC», me permito informarle lo siguiente:

El artículo 54 párrafo 1, inciso d), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene la atribución de revisar y actualizar anualmente el Padrón Electoral, conforme al procedimiento establecido en el Capítulo Segundo del Título Primero del Libro Tercero del código en cita.

El artículo 135 en relación con el 140, párrafo d) de la Ley en cita, establece que el ciudadano para su inscripción en el Padrón Electoral y la expedición de su Credencial para Votar, deberá manifestar, entre otras cosas, su domicilio actual y tiempo de residencia, mismos que deben ser ciertos.

Por otra parte, los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, aprobados por el Consejo General del Instituto, en los numerales 60 al 68, facultan a la autoridad registral electoral a solicitar al ciudadano la aclaración de sus datos, realizar el análisis y dictaminación jurídica sobre la situación registral, así como para excluir los registros del Padrón Electoral cuando se determine que su incorporación al citado instrumento electoral se realizó a partir de información falsa, respectivamente.

El Instituto Nacional Electoral, en apego a las disposiciones señaladas, realizó trabajos de campo y gabinete para verificar los datos del domicilio que proporcionó al Registro Federal de Electores al solicitar su Credencial para Votar en el trámite de fecha «FECHA TRAMITE».

De dichos trabajos, se obtuvo lo siguiente:

El día «FECHA VISITA DOMICILIO VIGENTE», personal del Instituto Nacional Electoral, acudió al domicilio ubicado en «DOMICILIO COMPLETO VIGENTE», el cual fue proporcionado en el trámite antes mencionado. Resultado de la visita domiciliar se obtuvo «RESULTADO VISITA DOMICILIO VIGENTE».

Por lo anterior, en fecha «FECHA NOTIFICACIÓN VIGENTE», se le invitó para que acudiera a esta oficina distrital, a efecto de aclarar su situación registral respecto de su domicilio. El resultado de dicha invitación fue «entregada a RESULTADO NOTIFICACIÓN VIGENTE RESPUESTA 1 A 3» «fijada debido a que RESULTADO NOTIFICACIÓN VIGENTE RESPUESTA 4 A 16».



(Cve DTT0 ) JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE (NOM\_ENT)  
VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE  
ELECTORES

Asimismo, el día «**FECHA VISITA DOMICILIO ANTERIOR**», personal del Instituto Nacional Electoral, acudió al domicilio inmediato anterior del trámite de fecha «**FECHA TRAMITE**» ubicado en «**DOMICILIO COMPLETO ANTERIOR**» Resultado de dicha visita domiciliar se obtuvo «**RESULTADO VISITA DOMICILIO ANTERIOR**».

En consecuencia, en fecha «**FECHA NOTIFICACIÓN ANTERIOR**», se le invitó para que acudiera a la oficina distrital respectiva, a efecto de aclarar su situación registral respecto del domicilio proporcionado en el trámite referido «**TIPO TRAMITE**». El resultado de dicha invitación fue «**entregada a NOTIFICACIÓN ANTERIOR RESPUESTA 1 A 3**» «**«fijada debido a que RESULTADO NOTIFICACIÓN ANTERIOR RESPUESTA 4 A 16»**».

Como resultado de las actividades descritas, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores determinó que su registro es irregular, referente a los datos del domicilio que proporcionó en el trámite de fecha «**FECHA TRAMITE**», mediante la Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Registro Federal de Electores y Recibo de la Credencial número «**NÚMERO SOLICITUD INDIVIDUAL**».

Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ha determinado no incluir en el Padrón Electoral, su registro respecto del domicilio que proporcionó en el trámite de fecha «**FECHA TRAMITE**».

En consecuencia, Usted deberá solicitar una nueva Credencial para Votar con el domicilio que actualmente reside.

Finalmente, en el caso de que Usted no esté conforme con dicha determinación, se hace de su conocimiento, que de acuerdo al artículo 143, párrafo 1, inciso **a) o c)** de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, podrá presentar en los Módulos de Atención Ciudadana, una **Solicitud de Expedición de Credencial para Votar / Rectificación a la Lista Nominal de Electores** y en su caso, un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, para lo cual están a su disposición en los Módulos de Atención Ciudadana, los formatos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

C. (Nom. Vocal del RFE dtto\_tramite.)

«**PUESTO VOCAL DEL RFE DEL TRAMITE**»

DE LA (Cve dtto\_tramite.) JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN (Nom ent\_tramite)

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**ANEXO 12.1.31.** Acta Administrativa por no recepción del ciudadano de la Notificación de Rechazo de Trámite por Domicilio Irregular.



( CVE DTTO\_TRÁMITE ) JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE (NOM\_ENT\_TRÁMITE)  
VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE  
ELECTORES

FOLIO: «DI\_FOLIO SOLICITUD INDIVIDUAL»

**ACTA ADMINISTRATIVA DE NO RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE RECHAZO DE TRÁMITE POR DOMICILIO IRREGULAR POR PARTE DEL CIUDADANO**

EN «NOMBRE MUNICIPIO, ENTIDAD VOCALÍA RFE TRÁMITE», SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA «DISTRITO TRÁMITE» JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE «NOMBRE ENTIDAD TRÁMITE», SITO EN «DOMICILIO VOCALÍA RFE TRÁMITE», LOS CC. «NOMBRE VOCAL RFE TRÁMITE», «PUESTO VOCAL RFE TRÁMITE» Y «NOMBRE JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS TRÁMITE», «PUESTO JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS TRÁMITE»; SE HACE CONSTAR QUE EL (LA) «NOMBRE COMPLETO CIUDADANO», NO RECIBIÓ LA NOTIFICACIÓN DE RECHAZO DE TRÁMITE POR DOMICILIO IRREGULAR AL SER REQUERIDO UNA VEZ QUE SE PRESENTÓ AL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA «NÚMERO MAC» PARA RECOGER LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA SOLICITADA MEDIANTE SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y RECIBO DE LA CREDENCIAL CON NÚMERO «NÚMERO SOLICITUD INDIVIDUAL» EN FECHA «FECHA TRÁMITE»

LA PRESENTE ACTA SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 71 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

«PUESTO VOCAL RFE TRÁMITE» DE  
LA «DISTRITO TRÁMITE» JUNTA  
DISTRITAL EJECUTIVA

«PUESTO JEFE DE OFICINA DE  
SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS TRÁMITE»  
DE LA «DISTRITO TRÁMITE» JUNTA  
DISTRITAL EJECUTIVA

«NOMBRE VOCAL RFE TRÁMITE»  
FIRMA

«NOMBRE JEFE DE OFICINA DE  
SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS TRÁMITE»  
FIRMA

**ANEXO 12.1.32. Orden de exclusión del Padrón Electoral.**
**ORDEN DE EXCLUSIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL  
 REGISTRO CON DATOS DEL DOMICILIO IRREGULAR**

Número de orden: <b>NUM_ORDEN</b>	Fecha de la orden: <b>FECHA_ORDEN_EXCL</b> Referencia: <b>OFICIO Y/O ACUERDO</b>	
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CIUDADANO</b>		
_____ <b>paterno_ciu</b> _____ Apellido Paterno	_____ <b>materno_ciu</b> _____ Apellido Materno	_____ <b>nombre_ciu</b> _____ Nombre(s)
Entidad de nacimiento: <b>entidad_nacimiento</b>		Fecha de nacimiento: <b>fecha_nac</b> Sexo: <b>sexo</b>
Clave de Elector: _____ <b>ClaveElector</b> _____		Solicitud Individual: _____ <b>solicitud</b> _____
<b>DOMICILIO VIGENTE</b>		
_____ <b>CalleVig</b> _____ Calz., Priv., Edif., Otro (especifique)	_____ <b>ExteriorVig</b> _____ No. Ext.	_____ <b>InteriorVig</b> _____ No. Int.
_____ <b>ColoniaVig</b> _____ Colonia, Barrio, Fraccionamiento, Otro (especifique)		
Entidad <b>EntV</b>	Distrito <b>DtoV</b>	Municipio <b>Mpio_V</b> Sección <b>Secc_V</b> Manzana Electoral <b>Mz_V</b>
Identificación Geoelectoral		
<b>DOMICILIO ANTERIOR</b>		
_____ <b>CalleAnt</b> _____ Calz., Priv., Edif., Otro (especifique)	_____ <b>ExteriorAnt</b> _____ No. Ext.	_____ <b>InteriorA</b> _____ No. Int.
_____ <b>ColoniaA</b> _____ Colonia, Barrio, Fraccionamiento, Otro (especifique)		
Entidad <b>EntA</b>	Distrito <b>DtoA</b>	Municipio <b>Mpio_A</b> Sección <b>Secc_A</b> Manzana Electoral <b>Mz_A</b>
Identificación Geoelectoral		
<b>ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN REGISTRAL</b>		
VISITA EN DOMICILIO VIGENTE		
Folio: Consecutivo	Fecha: <b>FechaVig</b>	Resultado: <b>LocalizadoVig ReconocidoVig ViveVig</b>
NOTIFICACIÓN EN DOMICILIO VIGENTE		
Fecha de citatorio (en su caso): No aplica	Fecha de notificación: <b>FechaNotVig</b>	Resultado: <b>ResNotVig EntregadaVig</b>
ENTREVISTA DE ACLARACIÓN EN VOCAÍA DISTRITAL (VIGENTE)		
Resultado de la entrevista: <b>ResEntVig</b>	Fecha: <b>FechaEntVig</b>	Acreditación: <b>AcredVig</b>
<b>ANÁLISIS JURIDICO</b>		
_____ <b>no_dictamen</b> _____ Número de Dictamen Jurídico	_____ <b>fecha_dic</b> _____ Fecha	_____ <b>efectos_dic</b> _____ Efectos del Dictamen
<b>FUNCIONARIO QUE EXPIDE LA ORDEN</b>		
_____ <b>cargo_func_orex</b> _____ Cargo	_____ <b>area_func_orex</b> _____ Área	_____ <b>nombre_func_orex</b> _____ Firma

LA PRESENTE ORDEN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 54, PÁRRAFO 1, INCISO D) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y EN EL CAPÍTULO QUINTO, DEL TÍTULO VI, DE LA SECCIÓN TERCERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DEPURACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO CG347/2008 POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; QUE ESTABLECEN LA FACULTAD DE EXCLUIR LOS REGISTROS CON DATOS IRREGULARES O FALSOS. SE HACE CONSTAR QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA ORDEN SE TOMÓ INTEGRAMENTE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALA EL DICTAMEN QUE SE INDICA EN EL APARTADO ANÁLISIS JURIDICO.

### ANEXO 12.1.33. Notificación de exclusión y reincorporación [Domicilio anterior]



DTO\_ANT JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_ANT  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES

MPIO\_EDO\_ANT, A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_

NOTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN Y REINCORPORACIÓN  
(DOMICILIO ANTERIOR)

FOLIO: folio

**C. NOMB\_COMPL\_CIU**  
**DOM\_COMPL\_ANT**  
**PRESENTE**

En relación al trámite de fecha **FECHA\_TRAMITE**, en el que notificó su cambio de domicilio mediante la *Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Registro Federal de Electores y Recibo de Credencial* número **SOLICITUD**, en el Módulo de Atención Ciudadana **MAC**, me permito informarle lo siguiente:

El artículo 54, inciso d), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene la atribución de revisar y actualizar anualmente el Padrón Electoral, conforme al procedimiento establecido en el Capítulo Tercero del Título Primero del Libro Cuarto del código en cita.

El artículo 135 en relación con el 140, párrafo d de la Ley en cita, establece que el ciudadano para su inscripción en el Padrón Electoral y la expedición de su Credencial para Votar, deberá manifestar, entre otras cosas, su domicilio actual y tiempo de residencia, mismos que deben ser ciertos.

Por otra parte, los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en los numerales 213 al 225, facultan a la autoridad registral electoral a solicitar al ciudadano la aclaración de sus datos, realizar el análisis y dictaminación jurídica sobre la situación registral, así como para excluir los registros del Padrón Electoral cuando se determine que su incorporación al citado instrumento electoral se realizó a partir de información falsa, respectivamente.

El Instituto Nacional Electoral, en apego a las disposiciones señaladas, realizó trabajos de campo y gabinete para verificar los datos del domicilio que proporcionó al Registro Federal de Electores al solicitar su Credencial para Votar en el trámite de fecha **FECHA\_TRAMITE**.

De dichos trabajos, se obtuvo lo siguiente:

El día **Fecha\_Visita\_vig**, personal del Instituto Nacional Electoral, acudió al domicilio ubicado en **domicilio\_vig**, el cual fue proporcionado en el trámite antes mencionado. Resultado de la visita domiciliaria se obtuvo **Resulta\_Visita\_Vig**.



\$distrito JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL \$estado \$entidad  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES

Por lo anterior, en fecha **Fecha\_Notificacion\_Vig**, se le invitó para que acudiera a esta oficina distrital, a efecto de aclarar su situación registral respecto de su domicilio. El resultado de dicha invitación fue **Res\_Entrevista\_Vig**.

Asimismo, el día **Fecha\_Visita\_Ant**, personal del Instituto Nacional Electoral, acudió al domicilio inmediato anterior del trámite de fecha **fecha\_tramite**, ubicado en **domicilio\_compl\_ant**. Resultado de dicha visita domiciliaria se obtuvo **Res\_Visita\_Ant**.

En consecuencia, en fecha **Fecha-Notifica\_Ant**, se le invitó para que acudiera a esta oficina distrital, a efecto de aclarar su situación registral respecto de su domicilio proporcionado en el trámite referido **tipo\_tramite**. El resultado de dicha invitación fue **Res\_Entrevista\_Ant**.

Como resultado de las actividades descritas, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores determinó que su registro es irregular respecto los datos del domicilio que proporcionó en el trámite de fecha **fecha\_tramite**, mediante la *Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Registro Federal de Electores y Recibo de Credencial* número **solicitud**.

Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ha determinado excluir del Padrón Electoral su registro respecto del domicilio que proporcionó en el trámite de fecha **fecha\_tramite** y, a efecto de salvaguardar su derecho al voto, reincorporarlo en el domicilio inmediato anterior al determinado como irregular.

En consecuencia, Usted deberá solicitar una nueva Credencial para Votar con el domicilio inmediato anterior al determinado como irregular o, en su caso, en el domicilio que actualmente resida.

Finalmente, en el caso de que Usted no esté conforme con dicha determinación, se hace de su conocimiento, que de acuerdo al artículo 143, párrafo 1, inciso **a) o c)** de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, podrá presentar en los Módulos de Atención Ciudadana, una **Solicitud de Expedición de Credencial para Votar / Rectificación a la Lista Nominal de Electores** y, en su caso, un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, para lo cual están a su disposición en los Módulos de Atención Ciudadana los formatos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**  
**PUESTO\_VOCAL\_RFE\_ANT DE LA DTO\_ANT JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA**

---

**NOMBRE\_VOCAL\_RFE\_ANT**  
(FIRMA DEL FUNCIONARIO)

**ANEXO 12.1.34. Cédula de notificación de exclusión y reincorporación [Domicilio anterior]**



**Distrito\_ant JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE entidad\_ant  
VOCALÍA DEL REGISTRO  
FEDERAL DE ELECTORES**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE  
EXCLUSIÓN Y REINCORPORACIÓN**  
(DOMICILIO ANTERIOR)

FOLIO: **folio**

En **muni\_edo\_ciu**, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, con fundamento en los numerales 232 y 233 de los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, siendo las \_\_\_\_\_ horas, el suscrito C. \_\_\_\_\_, adscrito a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la **distrito\_ant** Junta Distrital Ejecutiva, se constituye en el domicilio ubicado en: C. **domicilio\_compl\_ant**, el cual presenta las siguientes características:

\_\_\_\_\_, en busca del C. **nomb\_ciudadano** y una vez cerciorado de ser éste el domicilio buscado por así constar en el Padrón Electoral y Sí ( ) NO ( ) encontrándose presente en el acto la persona buscada, quien se identifica con \_\_\_\_\_ expedida por \_\_\_\_\_, con número \_\_\_\_\_.

Acto seguido, se hace entrega de la notificación de exclusión y reincorporación con número de folio **folio**, consistente en dos fojas útiles para los efectos legales procedentes. La persona notificada firma como constancia de haberla recibido.

Marca con una X

1.- Entrega de notificación

- Al ciudadano en cuestión.  
 Otro residente (señale parentesco): \_\_\_\_\_)  
 Medio de identificación: (señale tipo y folio): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 NOTIFICADO  
 (Nombre y firma)

2.- El oficio de la notificación de exclusión y reincorporación es fijado en la puerta del domicilio y en los estrados de la **distrito\_ant** Junta Distrital Ejecutiva en el estado de **entidad\_ant**, debido a que:

- El ciudadano no estuvo presente en la hora y día que se fijó en el citatorio.  
 El ciudadano se negó a recibir el oficio de notificación.  
 El residente localizado en el domicilio se negó a recibirlo.  
 Otro: \_\_\_\_\_

3.- El oficio de la notificación de exclusión y reincorporación se fijó en un lugar visible del predio localizado y en los estrados de la **distrito\_ant** Junta Distrital Ejecutiva en el estado de **entidad\_ant**, debido a que:

- El domicilio corresponde a una vivienda deshabitada.  
 El domicilio corresponde a un lote baldío.  
 El domicilio corresponde a una edificación en construcción.  
 Otro:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4.- El oficio de la notificación de exclusión y reincorporación con FOLIO **folio** sólo se fijó en los estrados de la **distrito\_ant** Junta Distrital Ejecutiva en el estado de **entidad\_ant**, debido a que:

- El domicilio no fue localizado.  
 Otro:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 NOTIFICADOR  
 (Nombre y firma)

IDENTIFICACIÓN GEOELECTORAL			
ENT	DTTO	SECC	MZ
<b>id_entidad_ant</b>	<b>Distrito_ant</b>	<b>Sección_ant</b>	<b>Mz_ant</b>

\_\_\_\_\_  
 CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN Y REINCORPORACIÓN. (DOMICILIO ANTERIOR)

**ANEXO 12.1.35.** Acta de fijación en estrados de la notificación de ciudadanos dados de baja del padrón electoral y lista nominal de electores [Domicilio anterior]



**Distrito\_ANT** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTAD DE **entidad\_ANT**

**ACTA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS DE LA  
NOTIFICACIÓN DE CIUDADANOS DADOS DE BAJA  
DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE  
ELECTORES  
(DOMICILIO ANTERIOR)**

FOLIO: **folio**

EN **mpio\_edo\_voc\_rfe\_ant**, SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_ DE DOS MIL \_\_\_\_\_, ESTANDO PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA **distrito\_ant** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, UBICADA EN **dom\_voc\_rfe\_ante**, LOS CC. **nombre\_voc\_eje\_ant**, **puest\_voc\_eje\_ant** Y **nombre\_vrfe\_ant**, **puest\_vrfe\_ant**, SE HACE CONSTAR QUE SE PUBLICARÁ EN LOS ESTRADOS DE ESTAS INSTALACIONES, LA NOTIFICACIÓN DE CIUDADANOS DADOS DE BAJA DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO CG347/2008 POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE JULIO DE 2010, EL CUAL SEÑALA TAL ACTO EN SU CAPÍTULO SEXTO. DE LA NOTIFICACIÓN A CIUDADANOS DADOS DE BAJA POR INCORPORACIÓN DE DATOS IRREGULARES O FALSOS.-----

ACTO SEGUIDO, EL **nombre\_vrfe\_ant**, **puest\_vrfe\_ant**, PROCEDIÓ A COLOCAR EN ESTRADOS LA NOTIFICACIÓN DEL **C. nomb\_ciudadano**, CON FOLIO **folio**, CUYO REGISTRO FUE DADO DE BAJA DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, LA CUAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO INTERESADO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 8:30 A 16:00 HORAS.-----

NO HABIENDO MÁS CIRCUNSTANCIAS QUE ASENTAR, SE PROCEDE A CERRAR LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_ DE DOS MIL \_\_\_\_\_, LA CUAL CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, MISMA QUE SUSCRIBEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----C O N S T E-----

**PUESTO\_VOC\_EJE\_ANT** DE LA **DTO\_ANT**  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

**PUESTO\_VOC\_RFE\_ANT** DE LA **DTO\_ANT**  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

**NOMB\_VOC\_EJE\_ANT**  
NOMBRE Y FIRMA

**NOMB\_VOC\_RFE\_ANT**  
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO 12.1.36.** Cédula de publicación en estrados [Domicilio anterior]



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Distrit\_ant JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE entidad\_ANT**

**FOLIO: Folio**

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS DE LA  
NOTIFICACIÓN DE CIUDADANOS DADOS DE BAJA DEL  
PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES  
(DOMICILIO ANTERIOR)**

En **mpio\_edo\_voc\_rfe\_ant**, siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_, los suscritos CC. **NOMB\_VOC\_EJE\_ANT**, **PUESTO\_VOC\_EJE\_ANT** y **NOMB\_VOC\_RFE\_ANT**, **PUESTO\_VOC\_RFE\_ANT**, adscritos a la **distrito\_ant** Junta Distrital Ejecutiva en el estado de **entidad\_ant**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27, párrafo 4 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral de aplicación supletoria a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, proceden a publicar por estrados, a través de esta Cédula, *la Notificación de Exclusión y Reincorporación* del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, del **C. nomb\_ciud\_compl**, con Folio **folio**, de conformidad con los Lineamientos Generales de Depuración del Padrón Electoral, aprobados mediante Acuerdo CG347/2008 por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2010, el cual señala tal acto en su capítulo Sexto. De la notificación a ciudadanos dados de baja por incorporación de datos irregulares o falsos.

**PUESTO\_VOC\_EJE\_ANT DE LA DTO\_ANT**  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

**PUESTO\_VOC\_RFE\_ANT DE LA DTO\_ANT**  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

**NOMB\_VOC\_EJE\_ANT**  
NOMBRE Y FIRMA

**NOMB\_VOC\_RFE\_ANT**  
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO 12.1.37.** Acta de exhibición en estrados de la notificación de ciudadanos dados de baja del padrón electoral y lista nominal de electores [Domicilio anterior]



**distrito\_ant** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE **entidad\_ANT**

FOLIO: **folio**

**ACTA DE RETIRO DE ESTRADOS DE LA NOTIFICACIÓN  
DE CIUDADANOS DADOS DE BAJA DEL PADRÓN  
ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES.  
(DOMICILIO ANTERIOR)**

EN **mpio\_edo\_voc\_rfe\_ante**, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL \_\_\_\_\_, SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA **distrito\_ant** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA UBICADA EN **direccion\_voc\_rfe\_ant**, LOS CC. **NOMB\_VOC\_EJE\_ANT**, **PUESTO\_VOC\_EJE\_ANT** Y **NOMB\_VOC\_RFE\_ANT**, **PUESTO\_VOC\_RFE\_ANT**, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, Y EN EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO 4 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE HACE CONSTAR QUE SE FIJÓ POR **DIEZ DÍAS HÁBILES** EN LOS ESTRADOS DE ESTA **distrito\_ant** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA, LA NOTIFICACIÓN DE **C. nomb\_ciudadano**-----

ACTO SEGUIDO, EL **NOMB\_VOC\_RFE\_ANT**, **PUESTO\_VOC\_RFE\_ANT** PROCEDIÓ A RETIRAR DE ESTRADOS LA NOTIFICACIÓN CON FOLIO **folio**, LA CUAL ESTUVO A DISPOSICIÓN DEL CIUDADANO INTERESADO DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 8:30 A 16:00 HORAS, DESDE EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL \_\_\_\_\_-----

NO HABIENDO MÁS CIRCUNSTANCIAS QUE ASENTAR, SE PROCEDE A CERRAR LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL \_\_\_\_\_; LA CUAL CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, MISMA QUE SUSCRIBEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----C O N S T E-----

**PUESTO\_VOC\_EJE\_ANT** DE LA **DTO\_ANT**  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

**PUESTO\_VOC\_RFE\_ANT** DE LA **DTO\_ANT**  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

**NOMB\_VOC\_EJE\_ANT**  
NOMBRE Y FIRMA

**NOMB\_VOC\_RFE\_ANT**  
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO 12.1.38.** Acta de fijación en estrados de la relación de ciudadanos dados de baja del padrón electoral y lista nominal de electores [Domicilio vigente]



**distrito\_vig** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE **entidad\_VIG**

**ACTA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS DE LA RELACIÓN  
DE CIUDADANOS DADOS DE BAJA DEL PADRÓN  
ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES  
(DOMICILIO VIGENTE)**

EN **mpio\_edo\_voc\_rfe\_vig**, SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL \_\_\_\_\_, SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA **distrito\_vig** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA UBICADA EN **direccion\_voc\_rfe\_vig**, LOS CC. **NOMB\_VOC\_EJE\_VIG**, **PUESTO\_VOC\_EJE\_VIG** Y **NOMB\_VOC\_RFE\_VIG**, **PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG**, SE HACE CONSTAR QUE SE PUBLICARÁ EN LOS ESTRADOS DE ESTAS INSTALACIONES, LA RELACIÓN DE CIUDADANOS DADOS DE BAJA DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO CG347/2008 POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE JULIO DE 2010, EL CUAL SEÑALA TAL ACTO EN SU CAPÍTULO SEXTO. DE LA NOTIFICACIÓN A CIUDADANOS DADOS DE BAJA POR INCORPORACIÓN DE DATOS IRREGULARES O FALSOS.-----  
ACTO SEGUIDO, EL **NOMB\_VOC\_RFE\_VIG**, **PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG**, PROCEDIÓ A COLOCAR EN ESTRADOS LA RELACIÓN DE CIUDADANOS DADOS DE BAJA DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, LA CUAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 08:30 A 16:00 HORAS.-----  
NO HABIENDO MÁS CIRCUNSTANCIAS QUE ASENTAR, SE PROCEDE A CERRAR LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DE DOS MIL \_\_\_\_\_, LA CUAL CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, MISMA QUE SUSCRIBEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.-----

----- CON STE -----  
**PUESTO\_VOC\_EJE\_VIG** DE LA **DTO\_VIG**      **PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG** DE LA **DTO\_VIG**  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA                      JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

**NOMB\_VOC\_EJE\_VIG**  
NOMBRE Y FIRMA

**NOMB\_VOC\_RFE\_VIG**  
NOMBRE Y FIRMA



**ANEXO 12.1.40. Cédula de publicación en estrados [Domicilio vigente]**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**distrito\_vig JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE entidad\_vig**

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS DE LA  
RELACIÓN DE CIUDADANOS DADOS DE BAJA DEL  
PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES  
(DOMICILIO VIGENTE)**

En **mpio\_edo\_voc\_rfe\_vig**, siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_, los suscritos CC. **NOMB\_VOC\_EJE\_VI**, **PUESTO\_VOC\_EJE\_VIG** y **NOMB\_VOC\_RFE\_VIG**, **PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG**, adscritos a la **DTO\_VIG** Junta Distrital Ejecutiva en el estado de **entidad\_vig**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27, párrafo 4 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral de aplicación supletoria a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, proceden a publicar por estrados, a través de esta Cédula, *la Relación de Ciudadanos dados de Baja del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores*, de conformidad con los Lineamientos Generales de Depuración del Padrón Electoral, aprobados mediante Acuerdo CG347/2008 por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2010, el cual señala tal acto en su capítulo Sexto. De la notificación a ciudadanos dados de baja por incorporación de datos irregulares o falsos.

Asimismo, agréguese a esta *Cédula* copia de la *Relación de Ciudadanos dados de Baja del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores*.

**PUESTO\_VOC\_EJE\_VIG DE LA DTO\_VIG  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA**

**PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG DE LA DTO\_VIG  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA**

**NOMB\_VOC\_EJE\_VIG  
NOMBRE Y FIRMA**

**NOMB\_VOC\_RFE\_VIG  
NOMBRE Y FIRMA**

**ANEXO 12.1.41.** Acta de retiro de estrados de la relación de ciudadanos dados de baja del padrón electoral y lista nominal de electores [Domicilio vigente]



**distrito\_vig JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE entidad\_vig**

**ACTA DE RETIRO DE ESTRADOS DE LA RELACIÓN DE  
CIUDADANOS DADOS DE BAJA DEL PADRÓN ELECTORAL  
Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES  
(DOMICILIO VIGENTE)**

EN **mpio\_edo\_voc\_rfe\_vig**, SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE DOS MIL \_\_\_\_, SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA **DTO\_VIG** JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA UBICADA EN **direccion\_voc\_rfe\_vig**, LOS CC. **NOMB\_VOC\_EJE\_VIG**, **PUESTO\_VOC\_EJE\_VIG** Y **NOMB\_VOC\_RFE\_VIG**, **PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG**, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, Y EN EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO 4 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PROCEDEN A RETIRAR DE ESTRADOS, LA RELACIÓN DE CIUDADANOS DADOS DE BAJA DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES.-----

ACTO SEGUIDO, EL **NOMB\_VOC\_RFE\_VIG**, **PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG** PROCEDIÓ A RETIRAR DE ESTRADOS LA RELACIÓN DE CIUDADANOS DADOS DE BAJA DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, LA CUAL ESTUVO A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS INTERESADOS DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 8:30 A 18:00 HORAS, DESDE EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE DOS MIL \_\_\_\_.

NO HABIENDO MÁS CIRCUNSTANCIAS QUE ASENTAR, SE PROCEDE A CERRAR LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS \_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE DOS MIL \_\_\_\_, LA CUAL CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, MISMA QUE SUSCRIBEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----C O N S T E-----

**PUESTO\_VOC\_EJE\_VIG** DE LA **DTO\_VIG**  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

**PUESTO\_VOC\_RFE\_VIG** DE LA **DTO\_VIG**  
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

**NOMB\_VOC\_EJE\_VIG**  
NOMBRE Y FIRMA

**NOMB\_VOC\_RFE\_VIG**  
NOMBRE Y FIRMA

**ANEXO 12.1.42. Oficio de Comisión del Personal que participa en el Operativo de campo**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DTO\_VIG(ANT) JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE ENTIDAD\_VIG(ANT)  
VOCALÍA EJECUTIVA**

Oficio No. num\_oficio /20\_\_

**Mpio\_edo\_voc\_vig(ant)** a. \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**OFICIO DE ACREDITACIÓN**

**C. NOMBRE DEL PERSONAL**

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74, párrafo 1, incisos b), d) y f de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 60, párrafo 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, lo acredito a partir del \_\_\_ de \_\_\_ de 20\_\_, como **puesto del personal** del Registro Federal de Electores en la **dto\_vig(ant)** Vocalía Ejecutiva Distrital en el estado de **entidad\_vig(ant)**.

En este sentido, solicito tenga a bien realizar todas las acciones necesarias de conformidad con la normatividad correspondiente para cumplir con el programa de Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares, en el ámbito del **dto\_vig(ant)** Distrito Electoral Federal del estado de **entidad\_vig(ant)**, observando en todo momento los principios rectores establecidos en el artículo 41, fracción V, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 30, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**A T E N T A M E N T E**

**Nomb\_voc\_ejec\_vig(ant)**

**Puesto\_voc\_ejec\_vig(ant)**

C.c.p. **nomb\_voc\_eje\_loc\_vig(ant)**, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en **entidad\_vig(ant)** - Presente.  
**nomb\_voc\_rfe\_loc\_vig(ant)**, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva.- Presente.  
**nomb\_voc\_rfe\_vig(ant)**, Vocal del Registro Federal de Electores en la **dto\_vig(ant)** Junta Distrital Ejecutiva.- Presente.  
Archivo.

**ANEXO 12.1.43. Notificación – Aviso de Domicilios Presuntamente Irregulares.**



JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA  
 EN EL ESTADO DE \_\_\_\_\_  
**VOCALÍA DEL REGISTRO  
 FEDERAL DE ELECTORES**  
 FOLIO: \_\_\_\_\_  
 FOLIO: \_\_\_\_\_

**NOTIFICACIÓN-AVISO  
 DE DOMICILIOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES**

**Ing. Rene Miranda Jaimes**  
 Director Ejecutivo del  
 Registro Federal de Electores  
 Presente

De conformidad con la normatividad vigente, solicito atentamente se realice la verificación del domicilio o domicilios involucrados del registro (s) que presenta (n) supuestas irregularidades en el domicilio manifestado por el o los ciudadanos involucrados en atención de los siguientes:

DATOS DEL CIUDADANO QUE DA EL AVISO									
NOMBRE		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO					
CLAVE DE ELECTOR									
INSTANCIA QUE SOLICITA:									
CLV		CDV		PARTÍCULAR		FUNCIONARIO		PARTIDO POLÍTICO	
SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OÍR O RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:									
ESTADO		DELEGACIÓN O MUNICIPIO			COLONIA				
CALLE		NÚMERO EXTERIOR			NÚMERO INTERIOR				
CÓDIGO POSTAL		TELÉFONO							
DOCUMENTO MEDIANTE EL QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD O EN SU CASO LA REPRESENTACIÓN.							FOLIO		
<p>Con fundamento en el artículo 116 del Código Federal de Procedimientos Penales, el cual dispone que toda persona que tenga conocimiento de la comisión de un delito que deba perseguirse de oficio, está obligada a denunciarlo ante el Ministerio Público y en caso de urgencia ante cualquier funcionario o agente de policía. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales el ciudadano está informado de que el servidor público que reciba una denuncia o querrela formuladas verbalmente o por escrito, requerirá al denunciante o querrelante para que se produzcan bajo protesta de decir verdad. Por último de que apercibido de lo que dispone el artículo 247 párrafo 1 del Código Penal Federal, al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa. Viene a formular la siguiente notificación-aviso:</p>									
DOMICILIO DEL LUGAR DE LOS HECHOS									
CONOCE LOS DATOS DEL DOMICILIO	SÍ		NO	EL DOMICILIO ES EL MISMO DEL CIUDADANO QUE SE PROPORCIONÓ ANTES, DE SER SÍ, YA NO RECABAR LOS SIGUIENTES:				SÍ	
								NO	
ESTADO		DELEGACIÓN O MUNICIPIO			COLONIA				
CALLE		NÚMERO EXTERIOR			NÚMERO INTERIOR				
ENTRE QUE CALLES					CÓDIGO POSTAL				

NARRACIÓN DE HECHOS :						
EN CASO DE SER VARIOS CIUDADANOS Y CONOCER SUS DATOS DEBERÁ ACOMPAÑAR LA PRESENTE CON EL FORMATO DE RELACIÓN DE CIUDADANOS DE LA DENUNCIA CON FOLIO :						
NOMBRE DEL CIUDADANO:			CONOCE LOS DATOS DEL CIUDADANO DOMICILIO		SÍ	NO
NOMBRE		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		
CLAVE DE ELECTOR						
PERJUICIOS						
¿EL HECHO ANTES REFERIDO LE CAUSÓ ALGUN PERJUICIO O DAÑO?				SI	NO	
DE SER SÍ, INDIQUE BREVEMENTE:						
ELEMENTOS DE CONVICCIÓN						
APORTA ELEMENTOS DE CONVICCIÓN, DE SER SÍ INDIQUELOS				SÍ	NO	
1.-						
2.-						
3.-						
PRESENTA TESTIGOS						
PRESENTA TESTIGOS				SÍ	NO	
_____ Nombre y Firma			_____ Nombre y Firma			

**ATENTAMENTE**  
**C. NOMBRE**

\_\_\_\_\_  
FIRMA



**PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE  
REGISTROS CON DATOS DE DOMICILIO IRREGULARES**

*VERSIÓN 1.1*

*DICIEMBRE, 2016*

<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción</b>	<b>Participantes</b>
22/noviembre/2016	1.0	Creación	Coordinación de Operación en Campo Dirección de Depuración y Verificación en Campo Dirección de Estadística Dirección de Cartografía Dirección de Operación y Seguimiento Secretaría Técnica Normativa Coordinación de Procesos Tecnológicos Secretaría de las Comisiones de Vigilancia
9/diciembre/2016	1.1	Actualización	Coordinación de Operación en Campo Dirección de Depuración y Verificación en Campo Dirección de Estadística Dirección de Cartografía Dirección de Operación y Seguimiento Secretaría Técnica Normativa Coordinación de Procesos Tecnológicos Secretaría de las Comisiones de Vigilancia

## ÍNDICE

<b>I. PRESENTACIÓN</b>	5
<b>II. OBJETIVOS Y MARCO JURÍDICO</b>	5
<b>III. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS</b>	7
<b>IV. DETECCIÓN DE REGISTROS CON DATOS DE DOMICILIO PRESUNTAMENTE IRREGULAR</b>	
4.1. PROGRAMAS ORDINARIOS EN LOS CUALES SE VERIFICA LA IDENTIDAD CIUDADANA O LA IDENTIFICACIÓN GEOELECTORAL.	11
4.2. IDENTIFICACIÓN DE AFLUENCIAS CIUDADANAS ATÍPICAS EN LOS MÓDULOS.	11
4.3. CRITERIOS ESTADÍSTICOS DE LOS MOVIMIENTOS DE CAMBIO DE DOMICILIO.	11
4.4. ATENCIÓN DE NOTIFICACIONES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA O DE SUS INTEGRANTES.	12
4.5. ATENCIÓN DE NOTIFICACIONES DEL INTERESADO O UN TERCERO.	12
4.6. ATENCIÓN DE NOTIFICACIONES DE LA AUTORIDAD JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA.	12
4.7. IDENTIFICACIÓN EN MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA.	13
<b>V. PREPARACIÓN Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES EN CAMPO</b>	
5.1. ANÁLISIS REGISTRAL INICIAL.	13
5.2. INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN.	14
5.3. REPRODUCCIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS.	17
5.4. PREPARACIÓN DEL OPERATIVO DE CAMPO.	17
<b>VI. VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO</b>	
6.1. OPERATIVO DE CAMPO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	19
6.2. NOTIFICACIÓN DOMICILIARIA.	21
6.3. ENTREVISTA CON EL CIUDADANO.	22
6.4. REVISIÓN DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA OBTENER LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.	24

<b>VII. ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	
7.1. ANÁLISIS EN GABINETE DE LOS REGISTROS DETECTADOS CON DOMICILIO PRESUNTAMENTE IRREGULAR.	24
7.2. RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.	26
7.3. REGISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.	26
7.4. OPINIÓN JURÍDICA.	26
7.5. ACCIONES DERIVADAS DE LA OPINIÓN JURÍDICA.	27
7.6. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES	27
<b>VIII. EXCLUSIÓN DE REGISTROS CON DATOS DE DOMICILIO IRREGULAR DEL PADRÓN ELECTORAL</b>	
8.1. EXCLUSIÓN DE REGISTROS CON DATOS DE DOMICILIO IRREGULAR.	30
<b>IX. NOTIFICACIÓN A CIUDADANOS INVOLUCRADOS</b>	
9.1. NOTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DEL PADRÓN.	30
9.2. EXHIBICIÓN POR ESTRADOS DE NOTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN.	31
9.3. INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.	32
9.4. REINCORPORACIÓN DE CIUDADANOS.	32
<b>X. PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS</b>	32
<b>XI. SECUENCIA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO</b>	34
<b>XII. ANEXOS</b>	
12.1. DOCUMENTACIÓN UTILIZADA EN EL PROCESO.	37
12.2. LINEAMIENTOS PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.	39
12.3. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS FIGURAS DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA.	42
12.4. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS FIGURAS ESPEJO Y, EN SU CASO, REPRESENTACIONES PARTIDISTAS ANTE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA.	47

## **PRESENTACIÓN**

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), en cumplimiento a sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, se encuentra en constante actualización y depuración de los registros electorales, los cuales son la base para contar con un Padrón Electoral integral, auténtico y confiable.

Producto de las actividades ordinarias de actualización del Padrón Electoral, se han identificado ciudadanos que proporcionan al Registro Federal de Electores datos falsos sobre su domicilio, al momento de realizar un trámite para solicitar la Credencial para Votar.

En consecuencia, la DERFE lleva a cabo acciones para verificar si la información que los ciudadanos proporcionan al Registro Federal de Electores sobre su domicilio es verdadera o no, misma que debe sujetarse a lo previsto en la normatividad vigente.

El presente procedimiento, establece las acciones y actividades que realizarán las áreas de la DERFE, así como de las Vocalías del Registro Federal de Electores (RFE), en Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, respecto al tratamiento y procesamiento de los casos detectados con presunto domicilio irregular.

## **II**

### **OBJETIVO Y MARCO JURÍDICO**

#### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Establecer las diversas actividades a realizar por las áreas involucradas de la DERFE, así como de las Vocalías del RFE en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, con la finalidad de verificar la información de los datos del domicilio presuntamente irregular, que proporcionaron los ciudadanos al realizar un trámite en el Módulo de Atención Ciudadana (MAC).

#### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a. Definir las acciones para instrumentar operativamente la revisión de trámites de ciudadanos que serán motivo de una verificación en campo por domicilio presuntamente irregular, así como las acciones subsecuentes para su aplicación y los criterios establecidos para el análisis registral y jurídico del universo de trabajo, con el propósito de identificar la condición que guarda el domicilio del ciudadano y la situación del registro respectivo en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

- b. Diseñar las líneas generales de planeación y seguimiento para las actividades de preparación, instrumentación y ejecución de los operativos de campo respectivos, para optimizar el levantamiento de la información y definir la participación de los partidos políticos.
- c. Instaurar los esquemas de análisis de la información relativa a los registros presuntamente irregulares, y los parámetros para el procesamiento de la información recabada en campo, generar los informes que se presenten a las instancias competentes, así como los criterios para informar y notificar al ciudadano sobre la situación que presenta su registro en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de electores, respecto al domicilio registrado.
- d. Establecer que en casos de domicilios irregulares, en los cuales por cuestiones de tiempo no se pueda definir su situación registral en algún momento, se continúe con el análisis correspondiente hasta que se resuelva su situación registral.
- e. Realizar las actividades de conclusión de la operación, en lo que respecta a la entrega para su resguardo y dictamen de la documentación, debidamente requisitada.

### **2.3. MARCO JURÍDICO**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, artículos 1 y 41, base V, Apartado A, párrafos 1 y 2.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, artículos 29, 30 (párrafo 2), 31 (párrafo 1), 54 (párrafo 1, incisos b) y d) y párrafo 2), 126 (párrafos 1 y 2), 127, 128, 129, 135 (párrafo 1), 136, (párrafos 1, 2 y 3), 147 y 158 (párrafo 1),

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, artículos 76 (párrafo 2, inciso b)), 77 y 78 (párrafo 1, inciso n)).

REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, Capítulo III. De las supervisiones y su acompañamiento. Artículo 26, párrafo 2.

LINEAMIENTOS DE DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, Secciones Segunda, Título II, Capítulo Primero. De la detección de **trámites** con datos presuntamente irregulares o falsos, artículos 45 a 79 y Tercera, Título VI, Capítulo Primero. De la detección de **registros** con datos presuntamente irregulares o falsos, artículos 202 a 234.

### III

#### DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- a. **ACRÓNIMO:** Sigla cuya configuración permite su pronunciación como una palabra<sup>1</sup>.
- CAG:** Coordinación de Administración y Gestión.
  - CDV:** Comisión Distrital de Vigilancia.
  - CECYRD:** Centro de Cómputo y Resguardo Documental.
  - CLV:** Comisión Local de Vigilancia.
  - CNV:** Comisión Nacional de Vigilancia.
  - COC:** Coordinación de Operación en Campo.
  - CPT:** Coordinación de Procesos Tecnológicos.
  - DDVC:** Dirección de Depuración y Verificación en Campo.
  - DERFE:** Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
  - DJINE:** Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral.
  - DO-CECYRD:** Dirección de Operación del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.
  - FEPADE:** Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
  - INE:** Instituto Nacional Electoral.
  - JDE:** Junta Distrital Ejecutiva.
  - JLE:** Junta Local Ejecutiva.
  - JOSA:** Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis.
  - LGIFE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
  - MAC:** Módulo de Atención Ciudadana.
  - RFE:** Registro Federal de Electores.
  - SAP:** Supervisor de Actualización del Padrón.
  - SDIR:** Sistema Informático de Domicilios Irregulares.
  - SDP:** Supervisor de Depuración del Padrón.
  - SEPOMEX:** Servicio Postal Mexicano.
  - SIIRFE:** Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores.
  - STN:** Secretaría Técnica Normativa.
- b. **ACTO ADMINISTRATIVO:** medio que utiliza el Estado en su función pública para manifestar su voluntad, generalmente, a través de un documento.
- c. **ÁREA DE TRABAJO:** conjunto de las manzanas, secciones, localidades o municipios que se asignan a los Notificadores Domiciliarios, de acuerdo con el universo de ciudadanos a visitar en campo.

---

<sup>1</sup> Diccionario de la Lengua Española, recuperado de <http://dle.rae.es/?id=0cBv19r>

- d. **ATÍPICO:** aquello que se aparta de los modelos representativos o de los tipos conocidos de actividades realizadas en su entorno.
- e. **CARTA ELECTORAL MUNICIPAL (CEM):** Es la representación del área rural de un determinado municipio, en la que se identifican las secciones electorales y localidades que lo conforman. Este instrumento facilita la ubicación en campo del personal operativo, a través de la representación de las vías de comunicación, y los principales rasgos físicos y/o culturales que presentan en el terreno. Un elemento importante que se aprecia en este producto, son las localidades que representan la “cabecera seccional”, en razón de su importancia para la organización de las elecciones federales.
- f. **CAUSAS DE NO RESIDENCIA:** motivo que explica por qué los ciudadanos no viven en el domicilio del Padrón: cambio de domicilio, fallecimiento, preso, nunca ha vivido ahí, etcétera.
- g. **CIUDADANO EN CUESTIÓN:** Persona a la que pertenece la información del Padrón Electoral plasmada en la cédula de verificación
- h. **COMPROBANTE DE DOMICILIO:** Es el documento que presenta una dirección registrada por alguna institución, instancia o persona física, principalmente recibos de pago de servicios o impuestos, pueden estar a nombre del ciudadano que solicita un trámite o de algún familiar cercano, aunque puede darse el caso de que lleguen a nombre de una persona sin parentesco, como en caso de ciudadanos que rentan una vivienda con algunos servicios incluidos.
- i. **DOCUMENTO CON FOTOGRAFÍA:** documento que incluye información sobre la identidad física de su portador, al tener una imagen de su rostro y la impresión de alguna de sus huellas dactilares, incluso cuentan con la firma del ciudadano, ya sea de forma autógrafa o digitalizada.
- j. **DOMICILIO:** referencia física que permite la ubicación geográfica de la vivienda, donde el ciudadano tiene su vivienda y reside habitualmente
- k. **GEORREFERENCIACIÓN ELECTORAL:** consiste en asignar a un lugar geográfico específico la referencia de manzana, localidad, sección, municipio o delegación, distrito y entidad federativa, datos que sirven para incluir a los ciudadanos en la Lista Nominal correspondiente a su domicilio
- l. **INFORMANTE ADECUADO:** persona de 18 años y más que proporciona la información del ciudadano en cuestión. El informante puede o no vivir en el domicilio del ciudadano en cuestión y ser o no familiar.
- m. **INFORMANTE INADECUADO:** persona menor de 18 años al día de la visita o mayor de edad en estado inconveniente como ebriedad, drogadicción; se incluye a las personas adultas mayores que desconocen la información de los residentes e, incluso, la suya.
- n. **INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN:** formatos donde se registra la información de la visita domiciliaria y el resultado de la entrevista:
- o. **MEDIO DE IDENTIFICACIÓN:** documento que cuenta con la información de un ciudadano mayor de 18 años, tales como nombre completo, fecha, lugar de nacimiento, nacionalidad y sexo.

- p. **NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS:** Es la actividad mediante la cual se comunica el contenido de un acto, con el objeto de preconstituir la prueba de su conocimiento por parte del destinatario, para que quede vinculado a dicha actuación en lo que lo afecte o beneficie, y si lo considera contrario a sus intereses pueda inconformarse en los términos de la ley<sup>2</sup>.
- q. **PERSONA EN SITUACIÓN DE CALLE:** Es toda aquella que se encuentre pernoctando en lugares públicos o privados, sin contar con infraestructura tal que pueda ser caracterizada como vivienda, aunque la misma sea precaria. Asimismo, presentan situación de calle las personas que carecen de alojamiento fijo, regular y adecuado para pasar la noche y encuentran residencia nocturna en albergues dirigidos por entidades públicas o privadas que brinden albergue temporal.
- r. **PLANO POR SECCIÓN INDIVIDUAL (PMSI) MIXTO:** Este producto cartográfico representa la zona urbana y las localidades rurales de una misma sección. Contiene claves y límites de distrito, municipio, sección, manzana y/o localidad, nombres de calles y localidades, ubicación de algunos servicios urbanos como mercados, escuelas, iglesias, cementerios y vías de comunicación en las localidades rurales.
- s. **PLANO POR SECCIÓN INDIVIDUAL (PRSI) RURAL:** Es la representación de las secciones rurales en forma individual. En este producto se presentan los elementos propios de este tipo de sección: claves y nombres de cada localidad rural, cabecera seccional, principales vías de comunicación, rasgos físicos y/o culturales, así como los límites y claves de distrito, municipio y sección.
- t. **PLANO POR SECCIÓN INDIVIDUAL (PUSI) URBANO:** Este producto cartográfico representa las manzanas y rasgos físicos correspondientes a una sola sección electoral. En virtud de que se muestran a detalle los elementos que componen una sección electoral urbana (las manzanas, nombre de calles, ubicación de servicios), este producto permite ubicar la referencia más cercana al domicilio de cada ciudadano y verificar la correcta asignación de las claves geoelectorales.
- u. **PLANO URBANO SECCIONAL (PUS):** Este plano muestra la conformación de varias secciones urbanas, incluye las manzanas, nombre de calles, ubicación de servicios, así como las claves y límites municipales y distritales.
- v. **PREDIO:** terreno delimitado con o sin número oficial que puede tener o no construcciones, generalmente subdividido por las áreas de catastro de los municipios.
- w. **PROCEDIMIENTO OPERATIVO:** conjunto de instrucciones y actividades para realizar el levantamiento de la información de los operativos de campo.
- x. **RECONSULTA:** Se refiere al procedimiento para aclarar alguna inconsistencia, ya sea en gabinete o campo, que presente la información en los instrumentos de captación.

---

<sup>2</sup> Revista Justicia Electoral 2000, suplemento 3, páginas 18-19, Sala Superior, Tesis S3ELJ 10/99.

- y. **RESIDENTES HABITUALES DE LA VIVIENDA:** personas de 18 años y más que normalmente habitan en la vivienda seleccionada, duermen, preparan sus alimentos, comen y se protegen del ambiente.
- z. **TRAMO DE CONTROL:** medida utilizada para vigilar el levantamiento de la información con eficacia y eficiencia de acuerdo al número de Notificadores Domiciliarios a cargo de un Supervisor de Campo.
- aa. **VIVIENDA COLECTIVA:** edificación utilizada para alojar a personas sujetas a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, religión, trabajo, asistencia entre otros.<sup>3</sup>
- bb. **VIVIENDA PARTICULAR:** son habitadas por una o más personas que forman hogares, que fueron construidas o adaptadas para ser habitadas por personas para satisfacer sus necesidades más inmediatas: protegerse del medio ambiente, dormir, descansar, preparar sus alimentos y comer.<sup>4</sup>
- cc. **VIVIENDA:** lugar delimitado por paredes y cubierto por techo; con entrada independiente, donde generalmente las personas comen, preparan sus alimentos, duermen y se protegen del ambiente.<sup>5</sup>
- dd. **ZONA DE RESPONSABILIDAD:** Es la zona que les corresponde trabajar a los Supervisores de Campo de acuerdo al tramo de control (Notificadores Domiciliarios a su cargo). Se integra por varias manzanas, localidades o secciones.

---

<sup>3</sup> INEGI "Censo 2005"

<sup>4</sup> Ibid

<sup>5</sup> Ibídem

## IV

### **DETECCIÓN DE REGISTROS CON DATOS DE DOMICILIO PRESUNTAMENTE IRREGULAR**

Los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral, indican que, la DERFE tomará conocimiento de casos con domicilios presuntamente irregulares, de manera diversa:

#### **4.1 PROGRAMAS ORDINARIOS EN LOS CUALES SE VERIFICA LA IDENTIDAD CIUDADANA O LA IDENTIFICACIÓN GEOELECTORAL.**

En diferentes programas que ejecuta la DERFE, se hallan situaciones de ciudadanos que requieren un tratamiento adicional para su resolución, como resultado de la Verificación Nacional Muestral y diversos programas de depuración, o en los MAC, al presentarse solicitudes de verificación de domicilios en campo (CIF-05) por no identificar la manzana o localidad y la sección electoral a la que pertenece el domicilio del ciudadano.

#### **4.2 IDENTIFICACIÓN DE AFLUENCIAS CIUDADANAS ATÍPICAS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDANA.**

Al conocer afluencias numerosas en cualquier MAC de su competencia, el Vocal del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva corroborará los hechos reportados y revisará si en los restantes MAC instalados en el distrito electoral respectivo, se presentan hechos similares; informará de inmediato de los eventos a la Vocalía del RFE en la Junta Local Ejecutiva respectiva, solicitando a la DERFE se realice el análisis correspondiente.

#### **4.3 CRITERIOS ESTADÍSTICOS DE LOS MOVIMIENTOS DE CAMBIO DE DOMICILIO**

La identificación de flujos de cambios de domicilio presuntamente irregulares, se realizará a través del análisis exploratorio de los movimientos exitosos al Padrón Electoral de los cambios de domicilio ocurridos en los períodos de análisis, correspondiente a cada ejercicio en particular, que efectúa la Dirección de Estadística de la Coordinación de Operación en Campo.

Se presentará en el grupo de trabajo respectivo un informe que indique las entidades con proceso electoral, que cuenten con cambios de domicilio o movimientos múltiples que incluyan cambios de domicilio y, con los resultados de la aplicación de los criterios establecidos se seleccionarán los registros que se deberán verificar en campo, de aquellos tramitados durante el periodo determinado de análisis.

#### **4.4 ATENCIÓN DE NOTIFICACIONES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA O DE SUS INTEGRANTES.**

Las representaciones partidistas ante las Comisiones de Vigilancia podrán solicitar mediante una notificación-aviso<sup>6</sup>, que se verifique un universo cuantificable de registros con supuestas irregularidades en el domicilio y, en su caso, de los medios de identificación presentados por los ciudadanos involucrados al realizar su trámite en el MAC. Se deberá conocer la presunta irregularidad a más tardar al término del plazo para la presentación de observaciones a la Lista Nominal de Electores, conforme a lo dispuesto por la LGIPE o en su caso, por los Anexos Técnicos de los Convenios de Apoyo y Colaboración que se firmen con motivo de un proceso electoral local.

#### **4.5 ATENCIÓN DE NOTIFICACIONES DEL INTERESADO O UN TERCERO**

Se solicitará la verificación de registros con supuestas irregularidades en el domicilio de los ciudadanos involucrados, al realizar su trámite en el MAC que corresponda; se conocerá la presunta irregularidad a más tardar al término para la presentación de observaciones a la Lista Nominal de Electores. La notificación-aviso deberá presentarse por escrito, con la mayor cantidad de datos, ante la Vocalía Distrital respectiva, quien las remitirá a la Vocalía Local y, a su vez, a la COC y Secretaría Técnica Normativa; de presentarse fuera de tiempo se atenderá en fecha posterior a la elección respectiva.

#### **4.6 ATENCIÓN DE NOTIFICACIONES DE LA AUTORIDAD JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA**

Conforme la normatividad vigente, es obligatorio proporcionar al Ministerio Público de la Federación adscrito a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales los informes, documentos, opiniones y elementos de prueba que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de sus funciones. El incumplimiento a los requerimientos que formule el Ministerio Público será causa de responsabilidad en términos de la legislación aplicable.

El artículo 67 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, precisa que la Dirección Jurídica tiene como atribución dar servicios de asesoría jurídica y electoral a los órganos e instancias del Instituto, y, coadyuvar con la Unidad de lo Contencioso Electoral respecto a las solicitudes de los órganos del Instituto que sustancien procedimientos especiales y ordinarios sancionadores, para remitir a la Comisión de Quejas y Denuncias los proyectos de resolución de los procedimientos ordinarios.

Estas notificaciones, sin formato específico, implican que el análisis registral de los ciudadanos involucrados en las actuaciones, tenga términos reducidos en la fecha de cumplimiento para su resolución, por lo que debe agilizarse su proceso.

---

<sup>6</sup> Notificación – Aviso de Domicilios Presuntamente Irregulares. Anexo 43

#### **4.7 IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA**

La presentación de un medio de identidad, un documento de identificación con fotografía y un comprobante de domicilio, por parte de los ciudadanos que acuden a los MAC dan mayor certeza en la incorporación o actualización de los registros electorales en el Padrón Electoral. La COC, con el concurso de la STN y de la Coordinación de Procesos Tecnológicos, instrumentó un procedimiento de carácter preventivo relativo a la depuración con la implementación de la versión 6.0 del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores.

##### **4.7.1. IDENTIFICACIÓN POR CAUSA 12. DOMICILIO IRREGULAR.**

Al presentar el ciudadano su solicitud de trámite en el MAC, se realiza la búsqueda y autenticación del registro en la base de datos del Padrón Electoral, y se lleva a cabo la captura de los datos complementarios correspondientes, se captura e imprime la Solicitud, que el ciudadano revisa y plasma su firma y huellas dactilares. La búsqueda del ciudadano en MAC puede dar como resultado Domicilio Irregular (clave 12 del histórico).

##### **4.7.2 IDENTIFICACIÓN POR MARCAJE.**

Al detectar en el MAC, afluencias numerosas o acarreo de ciudadanos que solicitan su trámite de actualización o inscripción en el Padrón Electoral, o que presenten un mismo comprobante de domicilio, o realicen el mismo trámite a un domicilio o localidad específica, se efectúa la selección de la opción ***Domicilio Presuntamente Irregular*** del registro en el SIIRFE, previa autorización del Responsable de Módulo por el Operador de Equipo Tecnológico, quien entregará el comprobante de la Solicitud, con la ampliación en 15 días del plazo para la entrega de la credencial.

## **V**

### **PREPARACIÓN Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES EN CAMPO**

Conforme el numeral 203 de los Lineamientos, la DERFE desarrollará los mecanismos necesarios para determinar la situación registral del ciudadano; procederá a realizar una revisión de los registros involucrados, en la base de datos del Padrón Electoral y mediante análisis informáticos, registrales, estadísticos e indicadores atípicos decidirá si se sustenta la presunción de registros con datos de domicilio irregulares.

#### **5.1 ANÁLISIS REGISTRAL INICIAL**

La DERFE considerará que el trámite ante el MAC del cual deriva el registro presuntamente irregular se haya realizado durante las Campañas de Actualización Permanente, e Intensa o Especial, inmediatamente anteriores al conocimiento de estos registros. Para la elaboración del análisis registral inicial, considerando el número de registros que pudieran verse involucrados, la DERFE podrá:

- a) Verificar la totalidad de los domicilios involucrados o una muestra de ellos en los casos en que la irregularidad sea detectada con base en el análisis estadístico o una Notificación-Aviso que involucre movimientos atípicos.
- b) Los casos en que la Notificación-Aviso sea sobre registros señalados de manera concreta e individualizada de domicilios irregulares, se revisarán informática y documentalmente y, en su caso, se realizará una verificación domiciliaria.

El universo de registros presuntamente irregulares o con necesidad de aclaración, se informará a la CNV y a las Comisiones de Vigilancia involucradas posterior a la valoración sobre el caso; la COC propondrá la modalidad para la verificación en campo con tiempos y costos para su aplicación.

Asimismo, mediante el seguimiento del SIIRFE, en las Vocalías del RFE en las JDE de los domicilios vigente y anterior de los registros ciudadanos, se imprime el conjunto de documentación para la verificación en campo generada por el propio sistema.

Para realizar los trabajos de Verificación inherente a las **Observaciones a la Lista Nominal de Electores** producto de un domicilio irregular, o de los registros ciudadanos en la Lista Nominal de Electores con un domicilio en el que no habitan, se requieren los datos de clave de elector, entidad, distrito electoral, que se encuentre en Lista Nominal, y que esté vigente en el Padrón Electoral, si corresponde con registros observados a los que se aplicaron criterios para seleccionar flujos de cambio de domicilio y/o, que no se encuentre dictaminado como domicilio irregular en un ejercicio precedente, para identificar un registro de manera única en la base de datos del Padrón Electoral.

## **5.2 INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN**

Se utilizan varios instrumentos de captación de información, para el reconocimiento y residencia del ciudadano en el domicilio, testimonio de la visita, entrevista en las oficinas del RFE o, en su caso, publicación en estrados. Cada instrumento de captación se genera a través del Sistema (SIIRFE o SDIR) en forma individual para cada ciudadano que será visitado. Conforme el artículo 126, párrafo 3 de la LGIPE, se obliga a salvaguardar la confidencialidad y protección de los datos personales que hayan proporcionado los ciudadanos.

### **5.2.1. CÉDULA PARA LA VERIFICACIÓN DE DATOS DE DOMICILIOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES**

En la visita domiciliaria se utiliza la *Cédula para la Verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares*<sup>7</sup> (domicilio actual y anterior), como constancia de su situación de reconocimiento y residencia, e incluye fecha y hora de visitas; declaratoria; datos de los informantes; funcionarios y observaciones.

---

<sup>7</sup> *Cédula para la Verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares.* (Domicilio Vigente y Anterior) ANEXOS 1 y 3.

Asimismo, contiene información *prellenada* de datos geoelectorales y registrales del trámite, el domicilio reportado al MAC y, datos personales para identificación en campo, incluyendo la fotografía.

### **5.2.2. NOTIFICACIÓN PARA ACLARACIÓN DE DATOS DE DOMICILIO**

La *Notificación para aclaración de datos de domicilio*<sup>8</sup>, sirve para invitar a los ciudadanos a aclarar la situación del domicilio respectivo, contiene información de ciudad, municipio, fecha y número de folio; nombre del ciudadano y domicilio que presenta en el trámite y/o registro en cuestión; la invitación para que acuda a declarar la situación del mismo; presentando la documentación que acredite residencia en el domicilio proporcionado; y, firma y nombre del Vocal del RFE de la JDE correspondiente.

### **5.2.3 CÉDULA DE NOTIFICACIÓN<sup>9</sup>**

Este documento se utiliza para describir el resultado de la vista en campo, es decir, si la Notificación se entregó, se fijó en el domicilio, o un lugar cercano, o la causa por la que no se entregó ni se fijó. Contiene la información del folio, ciudad y fecha de la visita al ciudadano; nombre del funcionario que hace la visita; domicilio y espacio para describir las características del domicilio del ciudadano; opciones para registro de entrega o no entrega de la Notificación; y, espacios para nombre y firma del funcionario que realizó la visita domiciliaria.

### **5.2.4 CITATORIO PARA ACLARACIÓN DE LA SITUACIÓN REGISTRAL<sup>10</sup>**

Con este documento se avisa al ciudadano que se visitó su domicilio y al no encontrarse (ausencia, informante inadecuado u otra situación) se regresará nuevamente para realizar la entrevista; contiene la información del folio y nombre del ciudadano; ciudad y fecha de la visita al domicilio; fecha en que se regresa al domicilio del ciudadano; opciones para marcar si se entregó o se fijó el Citatorio; espacio para nombre y firma del Notificador; y, espacio para nombre y firma de la persona que recibe.

### **5.2.5 ENTREVISTA PARA LA ACLARACIÓN DEL DOMICILIO POR PARTE DEL CIUDADANO**

Si los ciudadanos atienden la *Notificación*, el Vocal del RFE en la JDE correspondiente procederá a requisitar el *Cuestionario para aclaración de la situación del domicilio*<sup>11</sup>.

---

<sup>8</sup> *Notificación para aclaración de datos de domicilio.* (Domicilio Vigente y Anterior) ANEXOS 13 y 21.

<sup>9</sup> *Cédulas de Notificación.* (Domicilio Vigente y Anterior) ANEXOS 14 y 22.

<sup>10</sup> *Citatorio para aclaración de la situación registral.* (Domicilio Vigente y Anterior) ANEXOS 15 y 23.

<sup>11</sup> *Cuestionario para aclaración de la situación del domicilio.* (Domicilio Vigente y Anterior) ANEXOS 16 y 24.

Para los ciudadanos que no atiendan la notificación, se levantará un *Acta Administrativa*<sup>12</sup> a fin de hacer constar el hecho de que no se presentó. Si la Notificación no se entrega al ciudadano o a un informante familiar, se realizará la publicación por estrados; dicha publicación consta de tres pasos, y conlleva una documentación específica: Colocación<sup>13</sup> en estrados; Publicación<sup>14</sup>; y, Exhibición<sup>15</sup>.

#### **5.2.6. CÉDULA DE ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA OBTENER LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA**

Del universo de estudio se solicitan los medios de identificación, actividad que se realizará en la Vocalía del RFE de la JLE correspondiente, verificando la información de cada uno de ellos, para capturar el resultado y generar la *Cédula de análisis de los medios de identificación para obtener la Credencial para Votar con Fotografía*<sup>16</sup> que se requisita en el Sistema (SIIRFE o SDIR) al momento del análisis.

#### **5.2.7 CÉDULA PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN REGISTRAL Y JURÍDICA**

Con base en la información recabada en las visitas domiciliarias (en ambos domicilios) y en gabinete se procede a requisitar la *Cédula de Análisis de Registros con Domicilio Presuntamente Irregular y Medios de Identificación*<sup>17</sup> a efecto de integrar la información que será parte del expediente que será analizado por la STN al momento de emitir la opinión jurídica correspondiente.

#### **5.2.8 EXCLUSIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DE LOS REGISTROS IRREGULARES Y NOTIFICACIÓN SUBSECUENTE**

Si la opinión jurídica indica que el registro ciudadano debe ser excluido del padrón se genera la Orden de Exclusión<sup>18</sup> y de proceder la exclusión, en el **domicilio anterior** se notificará<sup>19</sup> al ciudadano en cuestión mediante visita domiciliaria o cualquier otro medio que se determine y, en **domicilio vigente**, se realizará la publicación por estrados mediante las relaciones de los ciudadanos dados de baja del Padrón Electoral y de las Listas Nominales de Electores, a partir del día siguiente de la fecha de exclusión hasta un día después de la jornada electoral que se trate, o por diez días hábiles en caso de no presentarse durante un proceso electoral local.

---

<sup>12</sup> *Acta Administrativa por ausencia del ciudadano requerido para la aclaración de sus datos de domicilio.* (Domicilio Vigente y Anterior) ANEXOS 17 y 25.

<sup>13</sup> *Acta de colocación en estrados para la aclaración de domicilio.* (Domicilio Vigente y Anterior) ANEXOS 18 y 26.

<sup>14</sup> *Cédula de publicación en Estrados.* (Domicilio Vigente y Anterior) ANEXOS 19 y 27.

<sup>15</sup> *Acta de exhibición en estrados para la aclaración de domicilio.* (Domicilio Vigente y Anterior) ANEXOS 20 y 28.

<sup>16</sup> *Cédula de análisis de los medios de identificación para obtener la Credencial para Votar con Fotografía,* ANEXO 6.

<sup>17</sup> *Cédula de Análisis de Registros con Domicilio Presuntamente Irregular y Medios de Identificación,* ANEXO 5.

<sup>18</sup> *Orden de Exclusión del Padrón Electoral,* ANEXO 32.

<sup>19</sup> *Notificación de Exclusión y reincorporación (domicilio anterior),* ANEXO 33.

La publicación por estrados consta de tres pasos: Fijación<sup>20</sup> en los estrados; Publicación<sup>21</sup>; y, Retiro de exhibición<sup>22</sup>.

Para los casos en los cuales la STN determine que el registro en revisión es REGULAR, se conservará copia digitalizada de los documentos utilizados para el análisis jurídico y de la opinión jurídica que se haya emitido, para su consulta ulterior.

### **5.3 REPRODUCCIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS**

Una vez definido el universo de trabajo, de los domicilios anteriores y actuales, se generan los productos cartográficos, para proporcionarlos a la estructura operativa, que dependiendo del tipo de sección en que se empleará, pueden ser, Plano Urbano Seccional (PUS), Plano por Sección Individual (PUSI) Urbano, Plano por Sección Individual (PMSI) Mixto, Plano por Sección Individual (PRSI) Rural, Carta Electoral Municipal (CEM).

### **5.4. PREPARACIÓN DEL OPERATIVO EN CAMPO**

Las actividades de preparación para los trabajos requieren la participación coordinada tanto de las áreas centrales del Registro Federal de Electores como de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas. La determinación de tiempos y la base de cálculo para la asignación de personal operativo, se realiza en la DDVC. Las actividades que se realizan en campo y gabinete de acuerdo al ámbito de competencia son los siguientes:

En **oficinas centrales**, las actividades se realizan por direcciones de área de las Coordinaciones de Operación en Campo y Procesos Tecnológicos y por la Coordinación de Administración y Gestión. La CPT genera parte de los insumos para la visita domiciliaria y archivos digitales de los medios de identificación, la DDVC genera y dispone la documentación diversa en las entidades federativas y/o distritos y la CAG tramita el pago de salarios, gastos de campo, insumos y materiales que requiera el ejercicio.

En **Juntas Distritales Ejecutivas**, los Vocales del RFE garantizarán el óptimo desarrollo de los trabajos operativos, designarán y coordinarán y, en su caso, realizarán la contratación del personal participante en la ejecución de los trabajos.

---

<sup>20</sup> Acta de fijación en estrados de la relación de Ciudadanos dados de baja del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores [Domicilio Vigente] ANEXO 38.

<sup>21</sup> Listado de Ciudadanos dados de Baja del Padrón Electoral y Listas Nominales de Electores. ANEXO 39 y Cédula de publicación en Estrados. [Domicilio Vigente]. ANEXO 40

<sup>22</sup> Acta de retiro de estrados de la relación de Ciudadanos dados de baja del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores. [Domicilio Anterior] ANEXO 41.

La DDVC, mediante el SDIR, vía correo electrónico o mediante el servidor de Verificación, dispondrá en las Vocalías correspondientes, los archivos para la impresión de la documentación que se utilizará para la visita en campo.

El personal que participe en las visitas domiciliarias para el levantamiento de información deberá portar el oficio de comisión<sup>23</sup> generado por el Vocal Ejecutivo de la JDE que le acredite como integrante del Instituto, facultado para llevar a cabo actividades de campo y le permita realizar entrevistas con los ciudadanos involucrados, con un gafete que lo identifique, incluyendo personal del RFE y acreditados de los Partidos Políticos.

En el caso de las figuras espejo, no está permitido portar algún emblema o distintivo político, y se abstendrán durante el acompañamiento de hacer proselitismo, o evidenciar situaciones propias del trabajo que se está realizando.

La **estrategia de capacitación** está diseñada para realizarse en dos modalidades: a distancia y presencial. La primera está a cargo de la DDVC y está dirigida a la estructura permanente de las Vocalías del RFE en la Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, personal responsable de la ejecución del proyecto. Su objetivo principal es proporcionar los procedimientos en los aspectos técnicos y operativos de la actividad

La capacitación presencial será responsabilidad de los Vocales del RFE en la Juntas Locales y Distritales y está dirigida a las figuras que realizarán los trabajos en campo, denominadas Notificador Domiciliario, Validador, Supervisor de Campo y figuras espejo de los partidos políticos. Se realiza con el objetivo de que conozcan a detalle los procedimientos operativos de los diferentes puestos. Las actividades específicas por figura operativa se incorporan en los **Anexos**.

## VI

### **VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO**

La DERFE con base en los resultados del Análisis Registral Inicial y con los elementos que permitan presumir la existencia de registros con datos de domicilio irregulares, informará a la CNV y a las Comisiones de Vigilancia involucradas, acerca de los operativos en campo a realizarse, resultado de los análisis estadísticos.

Los plazos y términos para la realización de los trabajos de campo serán de tres (3) días en secciones urbanas, cuatro (4) días en secciones mixtas y seis (6) en secciones rurales (asimismo, no excediendo los 6 días en casos de secciones urbanas o mixtas en municipios alejados de la cabecera distrital).

---

<sup>23</sup> Oficio de Comisión del Personal que participa en el operativo de campo, ANEXO 42.

## 6.1 OPERATIVO DE CAMPO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

El levantamiento de la información requiere la realización de las actividades, conforme el presente procedimiento. Los Vocales del RFE en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas son los responsables de coordinar y supervisar los trabajos de campo y gabinete, y de implementar acciones pertinentes en caso de riesgos en la ejecución de los trabajos o de la seguridad del personal.

De la estructura encargada del levantamiento de la información, los Notificadores Domiciliarios son los responsables de acudir al domicilio de los ciudadanos y realizar la entrevista, dejando constancia en los documentos diseñados para la visita de campo. El Validador revisa la congruencia y consistencia de la información, clasifica la documentación y, regresa a campo entrevistas con inconsistencias para reconsulta. Los Supervisores de Campo, ratifican la correcta ubicación de los domicilios, la realización de las entrevistas, el correcto llenado de la *Cédula* con la información proporcionada por los entrevistados y, en gabinete, la aplicación de los criterios de validación.

En los Distritos que por el número de registros a trabajar, no se justifique la contratación de personal eventual, las actividades las realizará el Verificador de Campo u otra persona que designe el Vocal del RFE.

### 6.1.1 LEVANTAMIENTO DE LA CÉDULA PARA LA VERIFICACIÓN

El Vocal del RFE en la JDE realizará la planeación a detalle, de acuerdo al total de registros a trabajar en el Distrito, los días operativos programados y al personal disponible para la realización de las entrevistas. El personal adscrito a la Vocalía del RFE en la JDE apoyará el levantamiento en áreas de difícil acceso, zonas con atrasos en el levantamiento y de acceso restringido o peligroso.

El personal deberá acudir a campo para verificar la existencia del domicilio y la condición de residencia del ciudadano con respecto a ese domicilio; se aplicará la *Cédula para la verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares*, en el domicilio vigente y anterior, y se hará entrega de la *Notificación para aclaración de datos de domicilio*, en la misma actuación, de manera sucesiva.

La entrevista se realizará en el domicilio del ciudadano, salvo en los casos de **rechazo**, **vivienda deshabitada**, **lote baldío** u **otra**, que se acudirá con vecinos que tengan tiempo de vivir en la zona. Los *domicilios no localizados* se buscarán exhaustivamente, y la información consignada se cruzará con la disponible para verificar presuntos errores.

En el domicilio **vigente**, si el ciudadano **es reconocido y vive ahí**, sólo se levantará la *Cédula* y se consideran **REGULARES** a estos ciudadanos. Si no se cumplen estas condiciones, se requisitará la documentación completa establecida.

### **6.1.2 SUPERVISIÓN DEL LEVANTAMIENTO EN CAMPO**

Los Vocales del RFE de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas son los responsables de instrumentar los mecanismos para la supervisión y seguimiento a los trabajos en su ámbito de responsabilidad.

Asimismo, informarán por los canales establecidos de la supervisión que lleven a cabo las representaciones políticas de los ámbitos nacional, estatal o distrital, lo cual implica tener previamente capturada la información del desarrollo del operativo de campo.

### **6.1.3 SUSPENSIÓN DEL OPERATIVO DE CAMPO POR CAUSAS SUPERVENIENTES**

Los Vocales del RFE en las Juntas Ejecutivas suspenderán el operativo de campo en aquellos domicilios, secciones o localidades, en los cuales se sucedan hechos que ocasionen riesgo a la integridad física, o que no permitan el ejercicio en dicho escenario.

Se ordenará de inmediato que el personal se retire de la zona y se levantará un Acta Circunstanciada por cada ciudadano, detallando los hechos. El Acta de referencia<sup>24</sup> se remitirá con los documentos de los registros afectados al ser trabajados en campo. Se publicarán por estrados las notificaciones correspondientes.

### **6.1.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL OPERATIVO**

El Vocal del RFE de la JDE es el responsable de vigilar que la validación de la documentación cumpla con los criterios establecidos. El Validador apoyará en la recepción, preparación, distribución de documentación y materiales, y en la corroboración de las *Cédulas* a trabajar en el distrito, reportar faltantes y solicitar reimpresiones.

Las actividades de validación se abordan de *manera general* al aplicar los lineamientos genéricos para la revisión de las *Cédulas*, priorizando la revisión del registro de información conforme la secuencia de la entrevista. Los *lineamientos particulares de la validación*, implican la revisión a detalle de cada apartado de la *Cédula*, complementando algunos datos, el envío a reconsulta y, en su caso, la sustitución de la cédula.

Para conocer el avance en la operación con la captación de información, a nivel distrital y local, se utiliza el *Sistema de domicilios irregulares*, desarrollado por la DDVC en ambiente web y conexión a un servidor central, posibilitando a través de la Red-IFE el ingreso y captura de datos, revisión y validación de *Cédulas*, e impresión de los formatos utilizados en el operativo. De igual manera, el SIIRFE proporciona información estadística que permite dar seguimiento a los avances y resultados en campo y gabinete.

---

<sup>24</sup> Acta circunstanciada de suspensión del operativo de campo (domicilio vigente y anterior) ANEXOS 2 y 4.

En caso de **robos o extravíos** de documentación se levantará un Acta administrativa y un Informe pormenorizado, que se remitirá al Vocal del RFE en la JLE, quien lo hará llegar a la DDVC para que turne el caso a la STN, conforme el procedimiento establecido. El Vocal del RFE en la JDE deberá reimprimir la documentación faltante para continuar con los trabajos respectivos.

La DDVC es responsable de la integración de informes y reportes de incidencias que remitan las entidades, así como la resolución de dudas y consultas del levantamiento; revisará el caso, conformará la respuesta e integrará un reporte. De acuerdo a la importancia de la situación, la COC resolverá y, en su caso, presentará un informe al órgano nacional de vigilancia.

### **6.1.5 CIERRE DEL OPERATIVO DE CAMPO**

Al concluir los trabajos, el Vocal Distrital del RFE recabará el material no utilizado para que sea empaquetado, y si hay faltantes o extravíos se levantará un Acta administrativa. Un día después del cierre de actividades de campo y gabinete, el Vocal del RFE en la JDE enviará a la Junta Local Ejecutiva, el o los paquetes con la documentación, y mediante oficio, se enviará la documentación a la DDVC.

Sólo deberán empaquetarse y enviarse a Oficinas Centrales los documentos de los ciudadanos **IRREGULARES**, mismos que se podrán consultar en el Sistema; la documentación de los registros determinados **REGULARES** se digitalizará y los originales serán resguardados en la Vocalía del RFE de la JLE.

## **6.2. NOTIFICACIÓN DOMICILIARIA**

El numeral 213 de los Lineamientos establece que *para los casos en que se presuma que alguno de los registros se incorporó a partir de la aportación de datos de domicilio presuntamente falsos, la Dirección Ejecutiva deberá solicitar, mediante entrevista personalizada con el ciudadano en cuestión que proporcione la documentación oficial correspondiente a efecto de corroborar sus datos*, en paralelo se realiza el levantamiento de la información en la Cédula para la Verificación y entrega de la *Notificación*.

### **6.2.1 INSTRUMENTACIÓN DEL OPERATIVO**

Las actividades de gabinete, así como las entrevistas a los ciudadanos que acudan a la oficina de la Vocalía Distrital o, en su caso, el levantamiento del Acta Administrativa, serán responsabilidad del Vocal Distrital, apoyado por el Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis, y del Validador para la revisión y captura de la documentación generada en campo, o, en su defecto, del personal que considere para tal efecto.

## 6.2.2 REVISIÓN DE LAS NOTIFICACIONES

Previo a los trabajos de campo se corrobora que la cantidad de **Notificaciones** coincida con su respectiva **Cédula de Notificación** a fin de reportar faltantes y solicitar su reimpresión.

## 6.2.3 LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La *Notificación para aclaración de datos de domicilio* se entregará al ciudadano en el domicilio vigente y en el anterior, con el propósito que acuda a la Vocalía Distrital y proporcione la información del **domicilio de registro**, no aplica en **DOMICILIO VIGENTE** cuando el ciudadano vive en el domicilio proporcionado; en el caso de **DOMICILIO ANTERIOR** aplica en todas las situaciones<sup>25</sup>.

Las actividades de campo se realizan conforme procedimiento por implicaciones registrales y legales de la situación ciudadana, por lo que el Vocal del RFE advertirá de la situación al personal y estará al tanto del desarrollo y cumplimiento de los trabajos; con el Verificador de Campo apoyará en la entrega de las notificaciones en las áreas de difícil acceso, zonas con atrasos u otra problemática.

## 6.3. ENTREVISTA CON EL CIUDADANO

En términos de la normatividad vigente, se procederá a invitar al ciudadano para que acuda a la oficina de la Vocalía del RFE de la JDE, con el propósito que interesado tenga la oportunidad de aclarar el domicilio proporcionado a la autoridad electoral y que dicha autoridad, a su vez, aclare y proteja los derechos político electorales del ciudadano.

### 6.3.1 REQUISITADO DEL CUESTIONARIO PARA ACLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL DOMICILIO O DEL ACTA ADMINISTRATIVA.

Los ciudadanos notificados contarán con los días hábiles que se señalen en la *Notificación para aclaración de datos de domicilio* para acudir a la oficina de la Vocalía Distrital correspondiente para presentarse y aclarar la situación del domicilio que proporcionaron al momento de realizar su trámite.

Si el ciudadano atiende la Notificación y se presenta, el Vocal del RFE, realizará la entrevista, utilizando el *Cuestionario para aclaración de la Situación del domicilio*, solicitando los datos del domicilio en el que reside, la sustentación de la residencia, acreditación del domicilio proporcionado al Instituto y firma.

---

<sup>25</sup> Excepto para los ciudadanos fallecidos, los cuales serán considerados como regulares, sin embargo, sus datos serán entregados para la aplicación del programa de defunciones.

Se hará constar en el Cuestionario, el domicilio en el que vive el ciudadano en cuestión, así como el motivo por el que proporcionó el domicilio del último trámite, para ello se auxiliará de los datos que aparecen registrados en el SIIRFE- Consultas y en la Cédula para la verificación.

Asimismo, se fotocopiará la documentación que presente el ciudadano en cuestión, y se adjuntará al Cuestionario para la conformación del expediente. En todo momento el funcionario que realice la entrevista tendrá un trato cordial para el ciudadano, observando una conducta institucional apegada a los principios rectores del Instituto.

### **6.3.2 REQUISITADO DEL ACTA ADMINISTRATIVA POR AUSENCIA DEL CIUDADANO REQUERIDO PARA LA ACLARACIÓN DE SUS DATOS DEL DOMICILIO VIGENTE (DOMICILIOS VIGENTE Y ANTERIOR)**

Al concluir el plazo señalado en la Notificación, si el ciudadano no atendió la misma, el Vocal del RFE en la JDE con apoyo del Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis procederá a levantar el *Acta Administrativa por ausencia del ciudadano requerido para la aclaración de sus datos del domicilio vigente (domicilios vigente y anterior)* haciendo constar los hechos y firmando como testigos.

### **6.3.3 PUBLICACIÓN EN ESTRADOS.**

En los casos en que la aclaración ciudadana, implique la publicación en estrados, esta se llevará a cabo por el período señalado, conforme los horarios de atención que estén establecidos en la JDE correspondiente.

Dado que la publicación por estrados debe constar en documento impreso, señalar la autoridad que lo emite, estar fundado, motivado y expresar la resolución, objeto o propósito de que se trate, ostentar la firma del funcionario competente y, en su caso, el nombre o nombres de las personas a las que vaya dirigido, se elaborará la correspondiente Cédula.

Al concluir los días de exhibición señalados, se levantará un *Acta de exhibición en estrados* en el cual se hace constar el período de exhibición, las incidencias que pudieron haberse presentado y los funcionarios que participaron en el acto.

### **6.3.4 CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Concluido el periodo de entrega de notificaciones, entrevistas y publicación en estrados, se procede a conformar los expedientes de los ciudadanos y ordenarlos conforme al folio de menor a mayor, los cuales se entregarán a la Vocalía Local el siguiente día hábil después del término de la aclaración ciudadana, para ser enviados a la DDVC.

## 6.4 REVISIÓN DE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA OBTENER LA CREDENCIAL PARA VOTAR

Como elemento adicional para la verificación en campo de los domicilios presuntamente irregulares, se realiza la revisión de los medios de identificación que presentó el ciudadano en el MAC, en apego al artículo 136, párrafos 2 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).<sup>26 27 28</sup>.

Para esto se contará con la base de datos con la información de los documentos digitalizados, presentados por el ciudadano para la realización del trámite ante el MAC del INE y se requisitará la *Cédula de análisis de los medios de identificación para obtener la Credencial para Votar con Fotografía*<sup>29</sup>. Excepto en caso de observaciones a la Lista Nominal, los Supervisores de Actualización y Depuración del Padrón de la Vocalía del RFE en la **Junta Local Ejecutiva** correspondiente a la entidad que generó la Solicitud, realizará las actividades relativas conforme el manual del Supervisor de Depuración.

Se integrará en el módulo respectivo del SIIRFE, el expediente digital conformado por los documentos relativos a cada ciudadano, recabados durante el análisis registral, la *Cédula de análisis de los medios de identificación* y los medios respectivos.

La STN revisará los casos considerados como **presuntamente irregulares**, de los cuales emitirá una [*Opinión*] *Cédula de análisis jurídico de los medios de identificación y comprobante de domicilio*<sup>30</sup>, que se integrará al expediente ciudadano.

## VII

### ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La DDVC realizará el análisis en gabinete de los registros involucrados para determinar su situación registral, y se realizarán las acciones correspondientes.

#### 7.1 ANÁLISIS EN GABINETE DE LOS REGISTROS DETECTADOS CON DOMICILIOS PRESUNTAMENTE IRREGULARES

Este análisis contempla también la revisión de medios de identificación para obtener la Credencial para Votar con fotografía y, la integración de la *Cédula para el análisis de registros con domicilio Presuntamente Irregular y Medios de Identificación*. El proceso de gabinete para las Vocalías del RFE de JDE correspondientes a los domicilios vigente y anterior, consta de cuatro etapas: impresión, captura, confronta de documentación y base de datos (punteo) y digitalización de los instrumentos de captación.

---

<sup>26</sup> Medio de identificación [digitalizado], ANEXO 7.

<sup>27</sup> Medio de identificación con fotografía [digitalizado], ANEXO 8.

<sup>28</sup> Comprobante de domicilio [digitalizado], ANEXO 9.

<sup>30</sup> [*Opinión*] *Cédula de Análisis jurídico de los medios de identificación y comprobante de domicilio*, ANEXO 29.

### 7.1.1 CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN LEVANTADA EN CAMPO

Se capturarán los datos del instrumento de captación en el operativo de campo a un formato digital en el distrito electoral que se trate, para que puedan ser analizados; el Validador o quien se determine, revisará que todas las *Cédulas* hayan sido capturadas y que cada registro corresponda a las *Cédulas* recibidas, adicionalmente llevará un control de aquellas *Cédulas* en donde se tuvo que hacer una reconsulta.

El SIIRFE genera reportes para el seguimiento de los trámites sujetos a análisis de la situación registral y concluida la revisión correspondiente, la DDVC en la pantalla del módulo respectivo, autentica los resultados obtenidos por la captura de la *Cédula para el análisis*, que se integra digitalmente al expediente respectivo para el Análisis de la Situación Jurídica subsecuente; los **expedientes originales** de los registros que se determinen con Domicilio Irregular serán remitidos a la DDVC.

### 7.1.2 INTEGRACIÓN DE LA CÉDULA PARA EL ANÁLISIS DE REGISTROS CON DOMICILIO PRESUNTAMENTE IRREGULAR Y MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN

Para generar la *Cédula para el análisis de registros con domicilio Presuntamente Irregular y Medios de Identificación* se revisa la información de la visita domiciliaria (actual y anterior), notificación, entrevistas y exhibición por estrados, conforme el proceso establecido en este procedimiento.

Con los resultados del reconocimiento de ciudadanos en domicilio actual y condición de reconocimiento y residencia en domicilio anterior, se determina la presunción de irregularidad de los registros, con la indicación en la *Cédula de Notificación*, resultados de la entrevista o lo que conste en el *Acta Administrativa* y la *publicación por estrados*, así como la clasificación del registro: **Presuntamente irregular o Regular**.

Las *Cédulas para el análisis de registros con domicilio Presuntamente Irregular y Medios de Identificación*, y los documentos en original comprenden el expediente ciudadano que se enviará a la STN para su análisis jurídico; en la DDVC se conservará una copia digital.

La Vocalía del RFE que haya realizado la verificación y notificación para aclaración ciudadana del domicilio respectivo, integrará al SIIRFE un expediente digital conformado por los documentos relativos al ciudadano recabados durante el análisis registral.

La STN realizará el análisis jurídico de los trámites y/o registros que fueron determinados por la COC como presuntamente irregulares o sin respuesta.

## **7.2 RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**

Para realizar el análisis jurídico, la COC remitirá a la STN la relación nominativa de los casos, ordenados por entidad, distrito, municipio y sección electoral incluyendo los resultados de las verificaciones a los domicilios contenidos en las cédulas *ex profeso*, así como los obtenidos, en su caso, en las entrevistas con los ciudadanos; la documentación original generada en campo y gabinete; y, las *Cédulas para el análisis de registros con domicilio presuntamente irregular y medios de identidad* debidamente requisitadas.

De esta documentación se realizará el análisis correspondiente y se determinará la situación jurídica, así como las acciones a implementar en cada caso.

De los casos que hayan sido opinados por la STN con datos de domicilio irregular, se solicitará a la CPT los expedientes electorales originales, imágenes del rostro, firma, huellas dactilares y, en su caso, los *Dictámenes Técnicos de Identificación Multibiométrica*<sup>31</sup> de los ciudadanos involucrados.

Cuando la *Solicitud Individual de Inscripción o Actualización del Registro Federal de Electores y Recibo de Credencia*<sup>32</sup>, como parte de los expedientes electorales, aún se encuentre en los MAC, la STN solicitará a las Vocalías Ejecutivas los remitan en original, debiendo conservar copia fiel certificada por el Vocal Secretario correspondiente.

## **7.3 REGISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**

Para los casos que sean remitidos para análisis jurídico, la STN les asignará un número de registro e integrará un expediente, el cual deberá contener, la documentación generada en campo y gabinete, así como las cédulas para el análisis de registros con domicilio presuntamente irregular y medios de identidad.

## **7.4 OPINIÓN JURÍDICA**

El análisis jurídico que realice la STN, se efectuará de manera integral e individualizada, conforme a los elementos contenidos en el expediente que haya sido remitido a esa área normativa, a efecto de consignar en la Opinión Jurídica que se emita la determinación de la situación jurídica de cada caso, así como las acciones a implementar.

Por otra parte se realizará el análisis de los expedientes considerados con *Domicilios Presuntamente Irregulares*, y notificados por el sistema, y los resultados obtenidos en este análisis serán incorporados en el SIIRFE, mediante las respectivas opiniones jurídicas para los efectos conducentes.

---

<sup>31</sup> *Dictamen Técnico de Identificación Multibiométrica mediante el Uso de la Huella Dactilar e Imagen Facial para la Identificación de los Ciudadanos en el Padrón Electoral*, ANEXO 11.

<sup>32</sup> *Solicitud Individual de Inscripción o Actualización del Registro Federal de Electores y Recibo de Credencial* [digitalizado], ANEXO 10.

El análisis jurídico se realizará tomando en consideración, del **Domicilio vigente**, sus características, idoneidad y manifestación de los informantes, si el ciudadano es localizado, reconocido, ha vivido o no en el domicilio, el domicilio de los informantes, la fecha del trámite presuntamente irregular y, si existió una causa que hubiera suspendido el operativo de campo. Para el **Domicilio anterior** se hacen similares consideraciones.

Con la finalidad de que la DERFE cuente con los elementos necesarios para el análisis jurídico exhaustivo, de cada caso a dictaminar, podrá solicitar información adicional para determinar la irregularidad o regularidad de los domicilios presuntamente irregulares.

El sentido de la opinión jurídica<sup>33</sup> que emita la STN, será conforme el numeral 223 de los Lineamientos, el cual señala que en aquellos casos en que, producto de la aclaración registral y con base en los criterios establecidos, se presuma que el ciudadano aportó datos de domicilio falso al Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva deberá realizar el análisis para definir la situación jurídica de los registros y emitir la opinión técnica normativa correspondiente, así como las acciones a implementar, conforme a lo siguiente:

**Registros con datos de domicilio regular.** Cuando se determine que el ciudadano proporcionó datos de domicilio ciertos.

**Registros con datos de domicilio irregular o falso.** Cuando se determine que su incorporación al Padrón Electoral se realizó a partir de información inexistente o que no le corresponda y, en consecuencia, la Dirección Ejecutiva los dará de baja del Padrón Electoral. En todo momento se velará por la salvaguarda del derecho humano al voto del ciudadano. Para lo anterior, los ciudadanos excluidos podrán solicitar una nueva Credencial para Votar en el módulo.

## **7.5 ACCIONES DERIVADAS DE LA OPINIÓN JURÍDICA**

El Vocal del RFE de la JDE correspondiente al MAC generador del **trámite** con presunción de irregularidad en el domicilio, verificará en el SIIRFE los registros ciudadanos que hayan sido opinados como **Domicilios Irregulares** producto del análisis jurídico e imprimirá en dos tantos la *Notificación de Rechazo de trámite por domicilio Irregular*<sup>34</sup>.

Dichas notificaciones, se remitirán al MAC respectivo y una vez registradas, se incorporarán a las Solicitudes de Incorporación al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial Para Votar correspondientes, para proceder a su entrega.

---

<sup>33</sup> Opinión [Jurídica] relativa a la revisión de la Situación Registral, ANEXO 29.

<sup>34</sup> Notificación de Rechazo de trámite por domicilio Irregular, ANEXO 30.

Una vez que se presenten los ciudadanos involucrados, se les entregará la notificación conforme el procedimiento establecido en módulo; las Notificaciones de rechazo no recibidas, como las acusadas de recibo, se ordenarán para su envío a Vocalía Distrital anexando una etiqueta de identificación por paquete.

Si no se entrega la notificación, el Vocal Distrital procederá a levantar el *Acta Administrativa por no recepción del ciudadano de la Notificación de rechazo de trámite por domicilio irregular*<sup>35</sup>.

Derivado del análisis jurídico, en los **registros** dictaminados como REGULARES se conservará el registro VIGENTE en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores y, en los casos IRREGULARES se dará de baja el registro del domicilio VIGENTE y se conservará en el Padrón Electoral el registro del domicilio ANTERIOR, a efecto de salvaguardar el derecho al voto de los ciudadanos involucrados.

Cuando el trámite del ciudadano sea de Inscripción, se deberá excluir su registro del Padrón Electoral.

En ambos casos se notificará al ciudadano a través del Vocal del RFE de la JDE correspondiente, el sentido de la Dictaminación; adicionalmente para los casos determinados como irregulares, se hará de conocimiento al ciudadano, que podrá presentar una instancia administrativa y, en su caso, una demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Los casos en que proceda, se solicitará a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, la presentación de la denuncia de hechos correspondiente ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

La STN remitirá a la COC copia de la opinión jurídica, a efecto que se lleven a cabo las acciones consignadas en el mismo y el original a la DJINE, para ser considerado en la presentación de la denuncia, así como del expediente correspondiente.

## **7.6. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES.**

Con la finalidad de contar con la documentación soporte de los registros para que sean analizados registral y jurídicamente, se deberán conformar los expedientes con una clasificación específica, el RFE en ejercicio de las funciones que le señala la LGIPE y demás normatividad aplicable, integrará los expedientes individuales compilando de manera sistematizada las documentales generadas por substanciación y resolución del procedimiento de verificación de registros con datos de domicilio irregulares.

---

<sup>35</sup> *Acta Administrativa por no recepción del ciudadano de la Notificación de rechazo de trámite por domicilio irregular, ANEXO 31.*

### **7.6.1. EXPEDIENTES DOCUMENTALES.**

Los documentos utilizados para recabar la información o que se generan producto de la actuación, salvo aquellos digitalizados, serán **ORIGINALES** y se enlistan en el **Anexo**, de manera enunciativa y no limitativa, ya que la DERFE, en ejercicio de sus facultades, podrá llevar a cabo todas aquellas diligencias que considere necesarias para la debida integración de los expedientes. Asimismo, dichas actividades no necesariamente deberán agotarse en su totalidad, ni en el orden en que se encuentran enumeradas, sino que éstas dependerán de la naturaleza y circunstancias de cada caso, pudiendo ser incluso excluyentes.

### **7.6.2 EXPEDIENTES DIGITALIZADOS.**

Con motivo de las exigencias legales para la conservación a largo plazo y protección de la revisión documental que asegure el cumplimiento normativo interno y externo, así como la necesidad de tener un acceso único a toda la información del ejercicio que se trate, para poder utilizarla en todo momento en los procesos de revisión que haya lugar, se considera necesario instrumentar las acciones pertinentes para integrar la información relativa a los ejercicios de Verificación de registros con datos de domicilio irregulares.

El archivo electrónico garantiza la seguridad prolongada de la información y permite, según su valor y el ciclo de vida dentro de los procesos registrales, una conservación económica, protegida y accesible para futuras consultas y una gestión eficiente del ciclo de vida de la información. La Dirección de Depuración y Verificación en Campo establecerá la forma para la consulta de un expediente electrónico.

## **VIII**

### **EXCLUSIÓN DE REGISTROS CON DATOS DE DOMICILIO IRREGULAR DEL PADRÓN ELECTORAL**

La COC, a través de la DDVC, elaborará la orden de exclusión *y reincorporación* del Padrón Electoral de los registros detectados con domicilios irregulares; una vez que se reciba la opinión jurídica por parte de la STN en el que se dictaminó irregulares los datos del domicilio, procederá a elaborar la *Orden de exclusión y reincorporación del Padrón Electoral* incluyendo número de orden, información básica del ciudadano, domicilio vigente y anterior, análisis de la situación registral, opinión jurídica de la STN y el Funcionario que expide la orden.

Las órdenes de exclusión y reincorporación del Padrón Electoral, serán enviadas mediante oficio a la Dirección de Operación del Centro de Cómputo y Resguardo Documental para que proceda con su aplicación.

## **8.1 EXCLUSIÓN DE REGISTROS CON DATOS DE DOMICILIO IRREGULAR**

La DO-CECYRD, con la *Orden de exclusión y reincorporación del Padrón Electoral*, EXCLUIRÁ del Padrón Electoral el registro del ciudadano con datos de domicilio irregular, y, para salvaguardar el derecho al voto del involucrado, se incorporará al Padrón Electoral con el domicilio inmediato anterior.

Cuando el registro dictaminado como irregular, sea de inscripción al Padrón Electoral, se excluirá del Padrón Electoral, dejando a salvo su derecho de voto con la presentación de la instancia administrativa correspondiente. La DO-CECYRD conformará los listados de los registros excluidos por datos de domicilio irregular y conformará una base de datos histórica de exclusión de los trámites y/o registros por datos de domicilio irregular, la cual deberá contener la información de todos los trámites y/o los registros que han sido afectados.

## **IX**

### **NOTIFICACIÓN A CIUDADANOS INVOLUCRADOS**

#### **9.1 NOTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN DEL PADRÓN**

Con el archivo con los registros ciudadanos a los cuales se les excluyó del Padrón Electoral por parte del CECYRD, la DDVC generará la *Notificación de Exclusión y reincorporación (domicilio anterior)* para que se proceda a realizar su entrega a los ciudadanos en cuestión mediante el servicio de certificado de Correos de México, o en su caso, a cada domicilio con personal de las Vocalías correspondientes para notificar a los ciudadanos respectivos que la DERFE ha excluido del Padrón Electoral su registro respecto del domicilio que proporcionó en el trámite en el MAC.

Asimismo, se invitará a dichos ciudadanos para que, en su caso, acudan a la oficina de la Vocalía del Registro Federal Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva respectiva, y presenten una Solicitud de Expedición de Credencial para Votar / Rectificación a la Lista Nominal de Electores y, en su caso, un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

La *Notificación de Exclusión y reincorporación*, para su entrega debe generarse por duplicado y acompañarse con la *Cédula de notificación*<sup>36</sup> correspondiente, la cual deberá contener la descripción del acto que se notifica, lugar, hora y fecha en que se hace, nombre de la persona con quien se entienda la diligencia y firma del notificador. En todos los casos, al realizar una notificación personal, se incorpora en el expediente la cédula respectiva y copia de la razón de la diligencia.

---

<sup>36</sup> *Cédula de Notificación de Exclusión y Reincorporación (domicilio anterior)*, ANEXO 34.

## 9.2 EXHIBICIÓN POR ESTRADOS DE NOTIFICACIÓN DE EXCLUSIÓN

Para las notificaciones por estrados se fijará el documento que se pretenda notificar, en un sitio abierto al público de las oficinas de la JDE que efectúe la notificación y se dejará constancia de ello en el expediente respectivo. En este contexto, para las *Notificaciones* que se realicen en el **domicilio anterior** y que sean devueltas por diversas razones, se procederá a su publicación mediante estrados, se levantará el Acta correspondiente<sup>37</sup> en la cual se relaten los hechos de dicha colocación.

La publicación por estrados consta por escrito en documento impreso, señalando la autoridad que lo emite, estar fundado, motivado y expresar la resolución, objeto o propósito que se trate, así como ostentar la firma del funcionario competente y, en su caso, el nombre de la persona notificada, para tal efecto se elaborará la *Cédula de publicación en estrados*<sup>38</sup> correspondiente.

Al concluir los días de exhibición, se levantará un *Acta de exhibición en estrados*<sup>39</sup> por cada notificación publicada, en el cual se hace constar el período de exhibición, las incidencias que pudieron haberse presentado y los funcionarios que participaron en el acto.

Para el caso de la publicación en estrados en **domicilio vigente**, específicamente en el caso de flujos de cambio de domicilio, se hará automáticamente mediante las relaciones de los registros de ciudadanos que causaron baja, al inicio del periodo de notificación de exclusión en domicilio anterior hasta un día después de la jornada electoral que se trate.

En caso diferente al anterior, se procederá a la publicación por estrados de la relación de todos los registros excluidos del Padrón Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva que se trate, levantando un acta, en la cual se relaten los hechos de dicha colocación.

Al día siguiente de la jornada electoral, se levantará un *Acta de exhibición en estrados* en el cual se hace constar el período de exhibición, la relación de registros que fueron publicados, las incidencias que pudieron haberse presentado y los funcionarios que participaron en el acto. Al concluir el periodo de la entrega de Notificación de exclusión y publicación por estrados, las Vocalías, Distrital y Local del RFE, remitirán un informe a la DDVC, indicando las notificaciones entregadas, no entregadas por tipo de causa y actas de estrados.

---

<sup>37</sup> Acta de fijación en estrados de la notificación de ciudadanos dados de baja del padrón electoral y lista nominal de electores [domicilio anterior], ANEXO 35.

<sup>38</sup> Cédula de publicación en estrados [domicilio anterior], ANEXO 36.

<sup>39</sup> Acta de exhibición en estrados de la notificación de ciudadanos dados de baja del padrón electoral y lista nominal de electores [domicilio anterior], ANEXO 37.

### **9.3 INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

Para este apartado se atenderá lo previsto en el *Procedimiento de Instancias Administrativas y Demanda de Juicio para la protección de derechos político-electorales del ciudadano en materia del Registro Federal de Electores*, de Febrero 25, 2009, Versión 1.0

### **9.4 REINCORPORACIÓN DE CIUDADANOS**

De conformidad con la normatividad, las opiniones jurídicas, emitidas por la STN, señalan que a efecto de salvaguardar el derecho al voto de los ciudadanos cuyo trámite es dictaminado con datos de domicilio irregular y, por tanto, excluido del Padrón Electoral, se considera procedente conservar en el Padrón Electoral su registro correspondiente en el domicilio inmediato anterior del trámite realizado, por lo cual el ciudadano se deberá presentar en el MAC, para solicitar una nueva Credencial para Votar, ya que la reincorporación en domicilio anterior sólo es en el Padrón Electoral y no a la Lista Nominal de Electores.

## **X**

### **PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS**

Los representantes de los partidos políticos que dentro de sus atribuciones en los órganos de vigilancia cuentan con diversos niveles de participación en las actividades de la DERFE, conocerán los casos de registros con datos de domicilio irregulares presentados, en el Grupo de Trabajo que corresponda y en la CNV.

#### **10.1 COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.**

La CNV conjuntamente con la DERFE determinará las metodologías para la participación en los operativos de campo que ésta lleve a cabo, participarán en la supervisión de las diferentes etapas del proceso que conllevan las actividades de campo y gabinete en los casos de registros con datos de domicilio irregulares, mediante visitas que se determinen o a través del análisis de los informes presentados.

Las supervisiones podrán realizarse, individualmente por partido político o de manera colegiada, en cualquier momento y en cualquiera de las entidades federativas o distritos electorales involucrados.

Las modalidades para el seguimiento que realizarán los partidos políticos a los procesos de planeación, seguimiento, validación, captura, procesamiento y análisis de la información, será establecido en el Grupo de Trabajo.

Los representantes partidistas ante las instancias de vigilancia nacionales, podrán solicitar durante estas visitas, se informe sobre el avance del operativo y las áreas de trabajo que sean del interés partidista, tanto a la estructura del RFE en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas como a las figuras en operación, sin interferir en las actividades de verificación, para lo cual se dará las facilidades necesarias, por parte de la estructura del RFE.

Las representaciones partidistas tendrán conocimiento con la debida oportunidad y se hará extensiva la invitación a participar, a la capacitación del personal participante en las oficinas de los distritos electorales federales involucrados, o donde así se determine.

De conformidad con el cronograma establecido se realizará en el Grupo de Trabajo correspondiente, el sorteo para la distribución por entidad federativa y distrito electoral de la plantilla de figuras espejo, que involucra el número de figuras, ya sean de Supervisor de Campo y/o Validador que correspondan por partido político. La COC determinará los requisitos, mecanismos y plazos para la acreditación de dichas figuras. Cada representación política determinará el nivel, nacional, local o distrital, en que se acreditará a las figuras espejo correspondientes.

### **10.2 COMISIONES LOCALES DE VIGILANCIA.**

Los representantes partidistas podrán presentar mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Local de Vigilancia respectiva, la solicitud sobre la verificación de presuntas irregularidades en el domicilio manifestado por ciudadanos diversos, especificando nominativamente la incidencia que presenta cada caso y, tendrán conocimiento de los sucesos que deriven de la presentación de la solicitud de verificación de los domicilios presuntamente irregulares.

En su caso, podrán tener participación activa en la realización del operativo de campo que se lleve a cabo en el domicilio del trámite en cuestión, de conformidad de los recursos presupuestales disponibles para tal efecto.

### **10.3 COMISIONES DISTRITALES DE VIGILANCIA.**

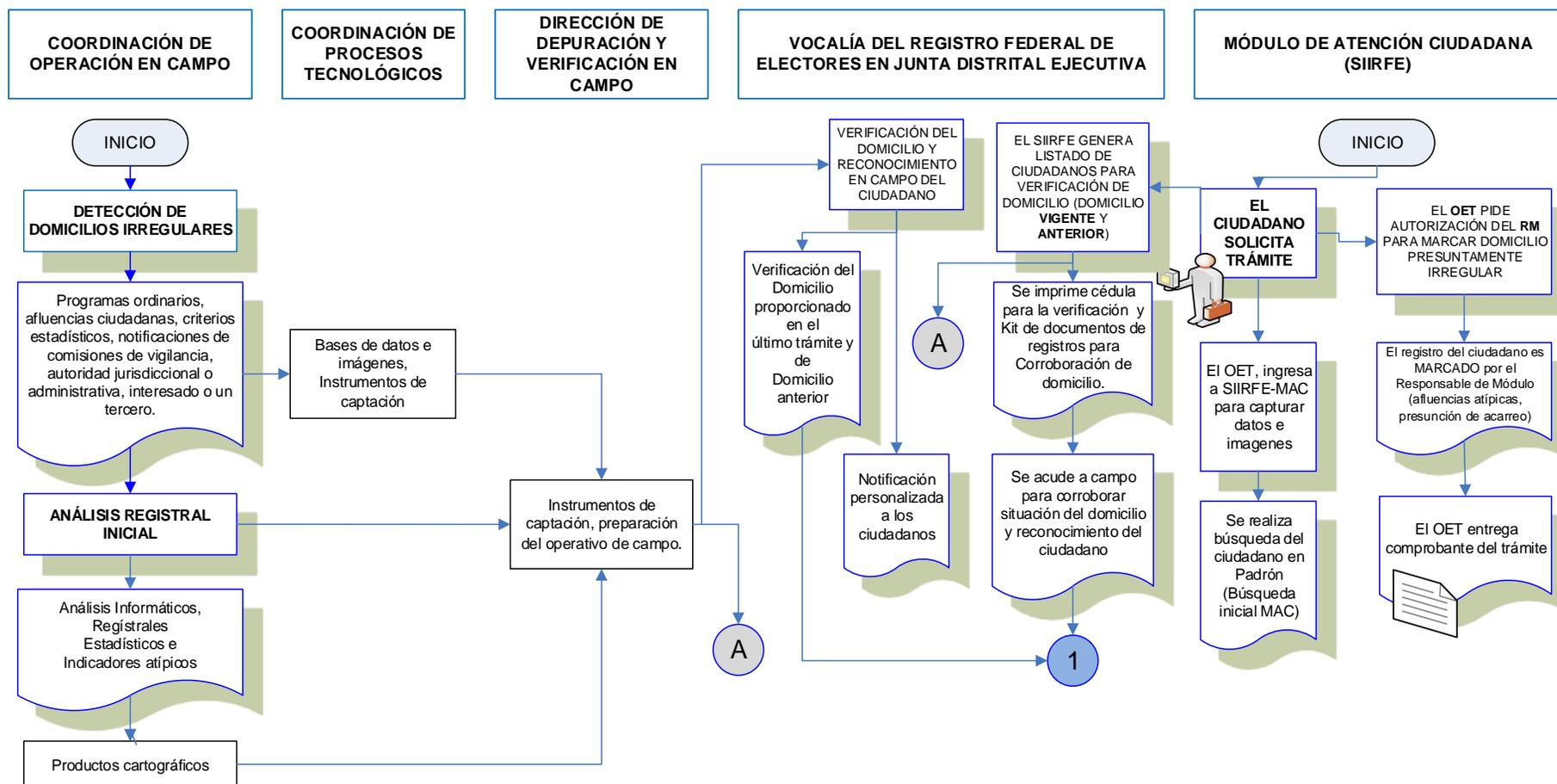
Los representantes propietarios y/o suplentes de los partidos políticos, de conformidad con las atribuciones establecidas, al efectuar visitas de supervisión a las actividades de depuración y actualización, estarán en posibilidad de vigilar dichos operativos, solamente con limitantes de carácter presupuestal, de manera colegiada o de acuerdo a su interés particular.

Asimismo, tendrán la oportunidad de realizar, en su caso, la acreditación y ejercer las funciones de figura espejo de Supervisores de Campo y Validadores, cuya participación en su ámbito de competencia, estará determinada por las actividades previstas en las líneas generales de actuación y manuales operativos correspondientes.

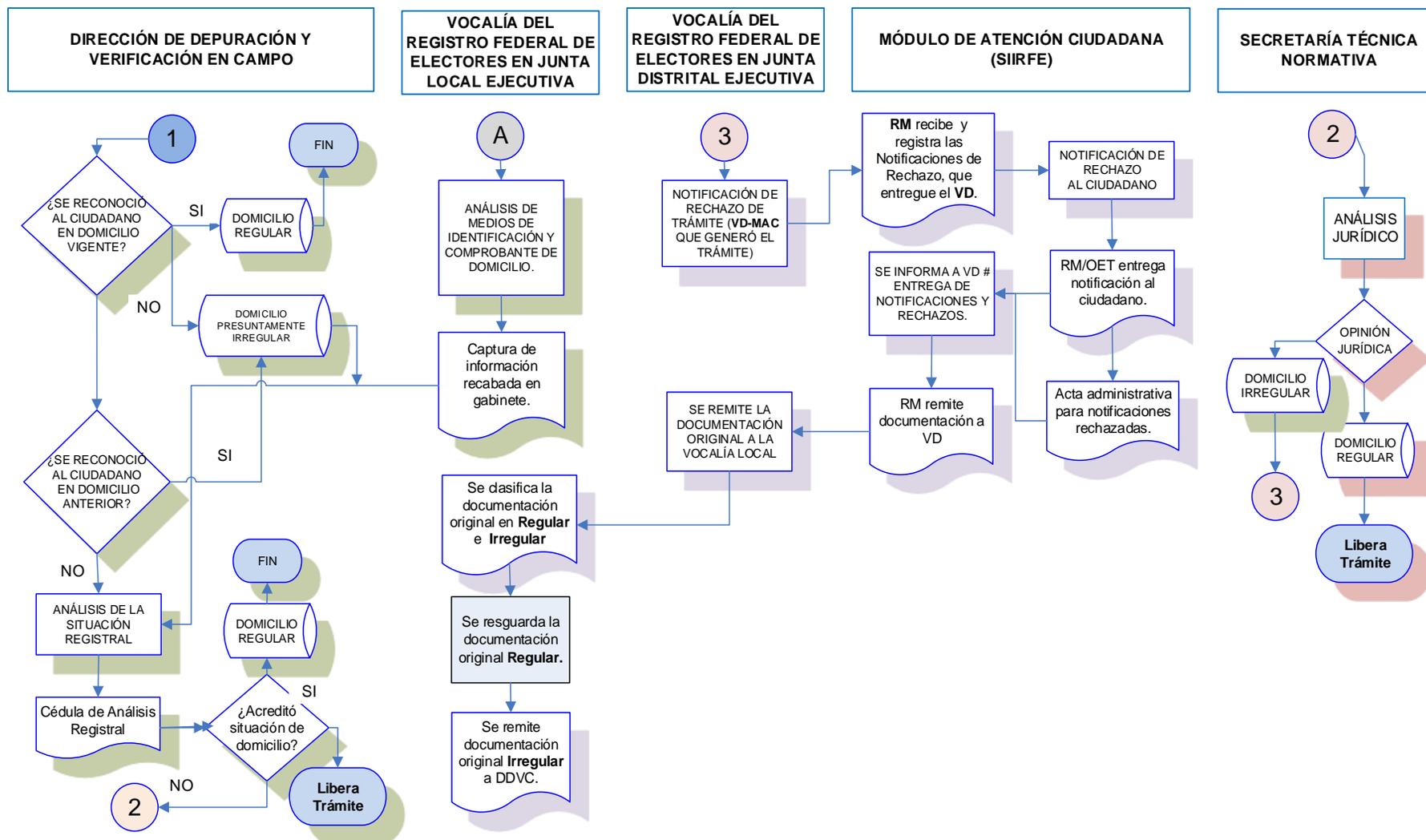
# XI

## SECUENCIA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

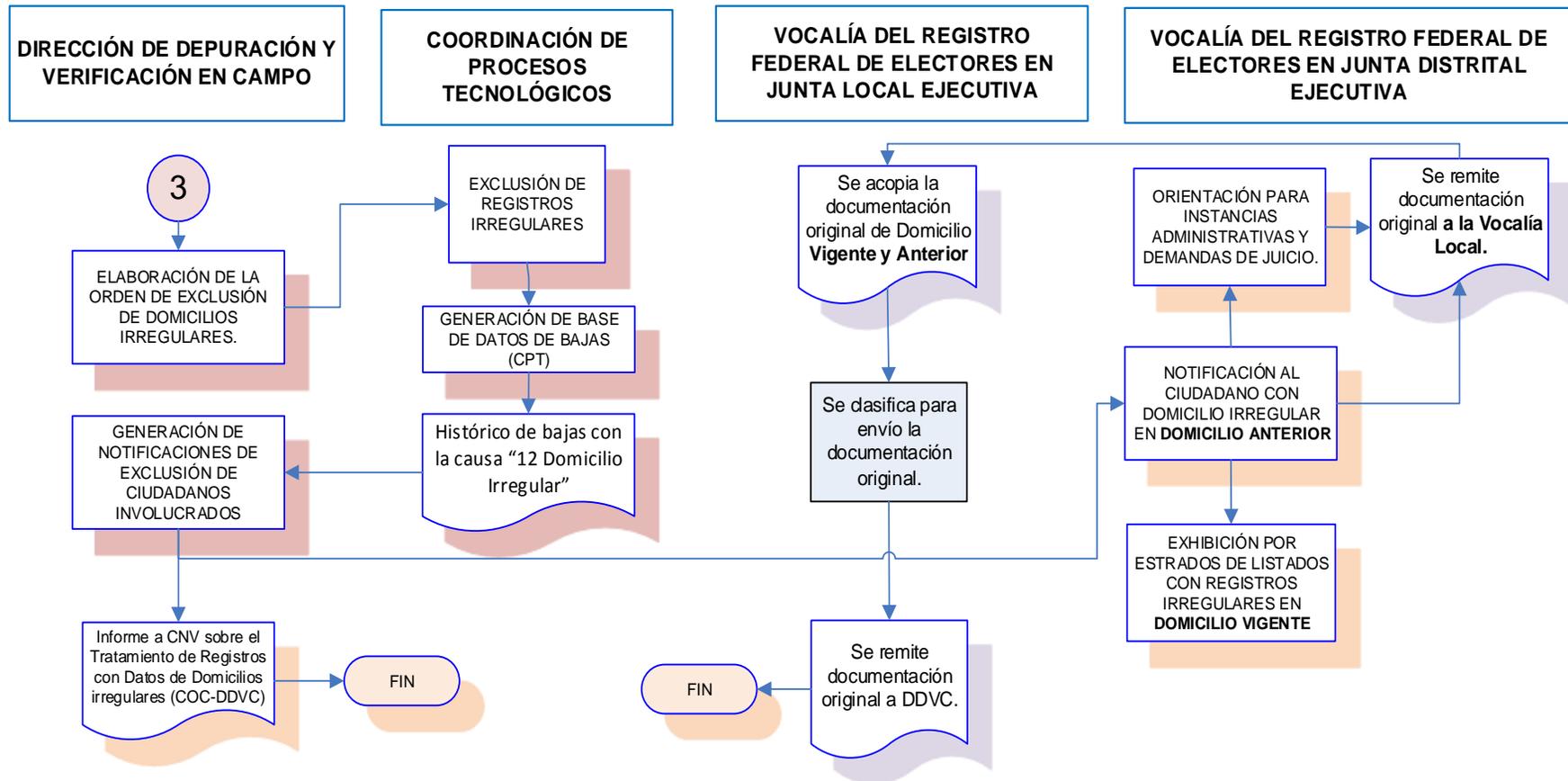
### TRATAMIENTO DE REGISTROS CON DATOS DE DOMICILIO IRREGULARES.



**TRATAMIENTO DE REGISTROS CON DATOS DE DOMICILIO IRREGULARES.**



**TRATAMIENTO DE REGISTROS CON DATOS DE DOMICILIO IRREGULARES.**



## XII

### ANEXOS

#### 12.1. DOCUMENTACIÓN UTILIZADA EN EL PROCESO.

Anexo Número	Documento
1	Cédula para la verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares [Domicilio vigente]
2	Acta circunstanciada de hechos por los cuales no se trabajó la Cédula para la verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares [Domicilio vigente]
3	Cédula para la verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares [Domicilio anterior]
4	Acta circunstanciada de hechos por los cuales no se trabajó la Cédula para la verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares [Domicilio anterior]
5	Cédula para el análisis de registros con domicilio presuntamente irregular y medios de identidad
6	Cédula para el análisis de los medios de identificación para obtener la credencial para votar con fotografía
7	Medio de identificación [digitalizado]
8	Medio de identificación con fotografía [digitalizado]
9	Comprobante de domicilio [digitalizado]
10	Solicitud Individual de Inscripción y Actualización al Registro Federal de Electores y Recibo de Credencial [digitalizado]
11	Dictamen técnico de Identificación Multibiométrica mediante uso de huella dactilar e imagen facial para la identificación de los ciudadanos en el Padrón Electoral
12	[Opinión] Cédula de análisis jurídico de los medios de identificación y comprobante de domicilio
13	Notificación para aclaración de datos de domicilio (vigente)
14	Cédula de notificación [Domicilio vigente]
15	Citatorio para aclaración de la situación registral [Domicilio vigente]
16	Cuestionario para aclaración de la situación del domicilio (vigente)
17	Acta administrativa por ausencia del ciudadano requerido para la aclaración de sus datos del domicilio (vigente)
18	Acta de colocación en estrados para la aclaración de domicilio (vigente)
19	Cédula de publicación en estrados [Domicilio vigente]

<b>Anexo Número</b>	<b>Documento</b>
<b>20</b>	Acta de exhibición en estrados para la aclaración de domicilio (vigente)
<b>21</b>	Notificación para aclaración de datos de domicilio (anterior)
<b>22</b>	Cédula de notificación [Domicilio anterior]
<b>23</b>	Citatorio para aclaración de la situación registral [Domicilio anterior]
<b>24</b>	Cuestionario para aclaración de la situación del domicilio (anterior)
<b>25</b>	Acta administrativa por ausencia del ciudadano requerido para la aclaración de sus datos del domicilio (anterior)
<b>26</b>	Acta de colocación en estrados para la aclaración de domicilio (anterior)
<b>27</b>	Cédula de publicación en estrados (anterior)
<b>28</b>	Acta de exhibición en estrados [Domicilio anterior]
<b>29</b>	Opinión [jurídica] relativa a la revisión de la situación registral
<b>30</b>	Notificación de Rechazo de Trámite por Domicilio Irregular
<b>31</b>	Acta Administrativa por no recepción del ciudadano de la Notificación de Rechazo de Trámite por Domicilio Irregular
<b>32</b>	Orden de exclusión del Padrón Electoral
<b>33</b>	Notificación de exclusión y reincorporación [Domicilio anterior]
<b>34</b>	Cédula de notificación de exclusión y reincorporación [Domicilio anterior]
<b>35</b>	Acta de fijación en estrados de la notificación de ciudadanos dados de baja del padrón electoral y lista nominal de electores [Domicilio anterior]
<b>36</b>	Cédula de publicación en estrados [Domicilio anterior]
<b>37</b>	Acta de exhibición en estrados de la notificación de ciudadanos dados de baja del padrón electoral y lista nominal de electores [Domicilio anterior]
<b>38</b>	Acta de fijación en estrados de la relación de ciudadanos dados de baja del padrón electoral y lista nominal de electores [Domicilio vigente]
<b>39</b>	Listado de ciudadanos dados de baja del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores
<b>40</b>	Cédula de publicación en estrados [Domicilio vigente]
<b>41</b>	Acta de retiro de estrados de la relación de ciudadanos dados de baja del padrón electoral y lista nominal de electores [Domicilio vigente]
<b>42</b>	Oficio de Comisión del Personal que participa en el Operativo de campo
<b>43</b>	Notificación – Aviso de Domicilios Presuntamente Irregulares

## **12.2. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.**

**Jueves 1 de julio de 2010. DIARIO OFICIAL (Primera Sección)**

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los Lineamientos Generales para la Depuración del Padrón Electoral en el marco del desarrollo de la estrategia integral para la depuración del Padrón Electoral 2006-2012.

---

### **TITULO II**

#### ***De la Prevención de incorporación de trámites con datos presuntamente irregulares o falsos***

##### **CAPITULO PRIMERO**

#### ***De la detección de trámites con datos presuntamente irregulares o falsos***

45. (...)
46. Los tipos de datos presuntamente irregulares que se pueden identificar en los trámites, y que estarán sujetos a un proceso de análisis de la situación registral, son:
  - a. y b. (...)
  - c. Domicilio presuntamente falso.- Cuando un ciudadano proporcione al Registro Federal de Electores, con conocimiento de que es falso, un domicilio, produciendo la alteración del Registro Federal de Electores.
  - d. Cuando derivado del incumplimiento de los procedimientos establecidos para el levantamiento de trámites, se produzca la alteración del Registro Federal de Electores, se cuente o no con el soporte documental del mismo.
47. a 54.(...)
55. Cuando para un trámite, se efectúa una verificación en campo de datos geoelectorales, y se identifica que el domicilio es falso, se solicitará el análisis de la situación registral por datos de domicilio presuntamente irregular.

##### **CAPITULO SEGUNDO**

#### ***Del análisis de la situación registral***

56. a 59. (...)

##### **CAPITULO TERCERO**

#### ***De la aclaración de los datos del trámite por parte del ciudadano***

60. Para los casos en que se determine que el levantamiento del trámite se realizó a partir de la aportación de datos presuntamente irregulares, la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente, deberá solicitar, mediante entrevista personalizada con el ciudadano en cuestión que proporcione la documentación oficial correspondiente a efecto de corroborar sus datos.
61. Se deberá notificar al ciudadano en cuestión, e invitarlo a que acuda a la oficina de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital Ejecutiva, en la fecha y en el horario establecido por dicha oficina, para aclarar su situación registral.
62. En caso de no encontrar al ciudadano en el domicilio registrado en el trámite realizado ante el MAC, se deberá entregar un "Citatorio para aclaración de la situación registral".
63. a 64. (...)
65. Una vez transcurrido el plazo otorgado para que el ciudadano acuda a la oficina de la Vocalía Distrital y este no se presente, se requisará Acta Administrativa donde se hará constar dicha situación.
66. Producto del análisis de la aclaración de datos, se deberá determinar con base en la documentación recabada en campo, la situación registral del trámite, conforme a lo siguiente:
  - a) y b) (...)
  - c) Presunción de datos irregulares o sin respuesta: Se solicitará a la Secretaría Técnica Normativa la realización del análisis jurídico respectivo.

**CAPITULO CUARTO**

***Del análisis de la situación jurídica***

67. (...)
68. Derivado del análisis de la situación jurídica, la Secretaría Técnica Normativa, emitirá el dictamen que determine la situación jurídica y las acciones a implementar en cada caso.
- a. y b. (...)
  - c. Trámite con datos irregulares.- Se deberá emitir el dictamen de datos irregulares, cuando se determine que los datos proporcionados por el ciudadano son falsos, indicando la cancelación de la generación de la credencial para votar y la exclusión de los registros involucrados. En todo caso se velará por la salvaguarda del derecho al voto del ciudadano.
69. (...)

**CAPITULO QUINTO**

***Del rechazo de los trámites con datos irregulares o falsos y de la exclusión de los registros involucrados***

70. La Secretaría Técnica Normativa, enviará el dictamen de registros que dictamine u opine con datos irregulares, a la Coordinación de Operación en Campo, a través de la Dirección de Depuración y Verificación en Campo.
71. La Coordinación de Operación en Campo, a través de la Dirección de Depuración y Verificación en Campo, elaborará la "Orden de rechazo de trámite por datos irregulares" (ORDF), para aquellos trámites que se hubieren dictaminado como "Con datos irregulares", con lo cual no se generará credencial para votar con fotografía.
72. a 78.(...)
79. En los informes justificados que rinda la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se remitirá un dictamen técnico que especifique los elementos de análisis de texto y biométricos que motivaron el rechazo del trámite.

**TITULO VI**

***Del procesamiento y exclusión de registros por incorporación con datos presuntamente irregulares o falsos***

**CAPITULO PRIMERO**

***De la detección de registros con datos presuntamente irregulares o falsos***

202. Se consideran registros con datos presuntamente irregulares, y que estarán sujetos a un proceso de análisis de la situación registral, los siguientes:
- a) y b) (...)
  - c) Domicilio presuntamente falso.- Cuando un ciudadano proporcione al Registro Federal de Electores, con conocimiento de que es falso, un domicilio, produciendo la alteración del Registro Federal de Electores.
  - d) (...)
203. a 207. (...)

**CAPITULO SEGUNDO**

***Del análisis de la situación registral***

208. a 212. (...).

**CAPITULO TERCERO**

***De la aclaración de los datos del registro por parte del ciudadano***

213. a 218. (...)

219. Producto del análisis de la aclaración de datos, se deberá determinar, con base en la documentación recabada en campo, la situación del registro, conforme a lo siguiente:
- a) y b) (...)
  - c) Datos presuntamente irregulares o sin respuesta: Se solicitará a la Secretaría Técnica Normativa la realización del análisis jurídico respectivo.

#### **CAPITULO CUARTO**

##### ***Del análisis de la situación jurídica***

220. (...)

221. Derivado del análisis de la situación jurídica, la Secretaría Técnica Normativa, emitirá el dictamen que determine la situación jurídica de los registros, y las acciones a implementar en cada caso:

- a. Registros regulares: Cuando no se acredite que la incorporación de los registros se realizó a partir de la aportación de información falsa, se deberá emitir el dictamen que notifique a la Coordinación de Operación en Campo, a través de la Dirección de Depuración y Verificación en Campo, para que se les dé el tratamiento de acuerdo con los lineamientos del Título III De la detección y baja de registros duplicados, de la presente Sección. Para los casos de registros con domicilio correcto, se conservarán los registros en la base de datos del Padrón Electoral.
- b. Registros irregulares: Cuando se acredite que la incorporación de los registros se realizó a partir de la aportación de información falsa de manera ilícita, se deberá emitir el dictamen que derive en la exclusión de los registros involucrados. En todo caso se velará por la salvaguarda del derecho al voto del ciudadano.

222. De los registros determinados como irregulares, la Secretaría Técnica Normativa, remitirá los dictámenes, al área jurídica del Instituto y, en su caso, solicitará la presentación de la denuncia de hechos correspondiente ante la FEPADE. Para realizar lo anterior, se entregarán los elementos documentales, técnicos y legales con que se cuente.

#### **CAPITULO QUINTO**

##### ***De la exclusión de los registros con datos irregulares o falsos***

223. La Secretaría Técnica Normativa, enviará el dictamen de registros que dictamine u opine con datos irregulares, a la Coordinación de Operación en Campo, a través de la Dirección de Depuración y Verificación en Campo.

224. La Coordinación de Operación en Campo, a través de la Dirección de Depuración y Verificación en Campo, elaborará la "Orden de exclusión del Padrón Electoral de registros con datos irregulares" (OBDF).

225. La Dirección de Operaciones del CECYRD, realizará la exclusión de todos los registros involucrados, cuando se determine que su incorporación al Padrón Electoral se realizó a partir de información falsa. En todo caso se velará por la salvaguarda del derecho al voto del ciudadano.

226. La Dirección de Operaciones del CECYRD conformará los listados testigo de bajas de los registros afectados.

227. a 229. (...)

230. En los informes justificados que rinda la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se remitirá un dictamen técnico que especifique los elementos de análisis de texto y biométricos que motivaron la exclusión del registro.

#### **CAPITULO SEXTO**

##### ***De la Notificación a Ciudadanos dados de baja por incorporación con datos irregulares o falsos***

231. (...)

232. Se deberán establecer los mecanismos que permitan garantizar la debida notificación al ciudadano en cuestión, considerando además la elaboración y exhibición de las relaciones de los ciudadanos cuyo registro haya sido dado de baja por incorporación con datos irregulares.

233. En todo momento, la autoridad registral electoral brindará facilidades, a los ciudadanos interesados para la interposición de una instancia administrativa o en su caso el medio de impugnación en materia electoral correspondiente.

234. (...).

## **12.3. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS FIGURAS DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA**

### **Notificador Domiciliario**

#### ***VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO***

- Acudir a campo para verificar los domicilios Presuntamente Irregulares.
- Verificar los datos geoelectorales y del domicilio para codificar si son correctos o no.
- Realizar hasta dos visitas adicionales a los domicilios (con ausencia, informante inadecuado o rechazo).
- Verificar el reconocimiento de los ciudadanos y su lugar de residencia.
- Especificar las causas de no residencia de los ciudadanos y solicitar el domicilio en caso de cambios de domicilio y aquellos que nunca hayan vivido ahí.
- Recabar los datos de los informantes.
- Revisar que las notificaciones y Cédulas de Notificación estén completas y correspondan a las secciones del distrito.
- Si encuentra al ciudadano en cuestión entregar la Notificación para aclaración de datos del domicilio y requisitar la Cédula de Notificación.
- Si no encuentra al ciudadano en cuestión por alguna causa colocar en lugar visible del domicilio el Citatorio para aclaración de la situación registral.
- En cualquier situación que se presente sobre la entrega o fijación de la Notificación, dejar constancia en la Cédula de Notificación.
- Si el domicilio corresponde a un lote baldío o no se localiza, requisitar la Cédula de Notificación.

### **Validador**

#### ***VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO***

- Organizar la documentación y materiales para el inicio y desarrollo de los trabajos.
- Revisar que las Cédulas estén completas y correspondan a las secciones a trabajar.
- Revisar el correcto llenado de las Cédulas y aplicar los criterios de validación.
- Entregar al Supervisor de Campo las Cédulas de reconsulta.
- Conformar los paquetes con las Cédulas para la verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares.

### **Supervisor de Campo**

#### ***VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO***

- Coordinar y supervisar las actividades del personal a su cargo.
- Entregar a los Notificadores Domiciliarios las Cédulas a trabajar diariamente y acompañarlos para observar el llenado.
- Supervisar la correcta aplicación de los criterios de validación.
- Recabar los datos de los informantes, en caso de ser necesario.
- Llevar el control de las Cédulas trabajadas y mantener comunicación con el Vocal Distrital para reportar el avance y las incidencias.

## **Verificador de Campo**

### ***VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO***

- Apoyar en la organización, preparación, desarrollo y supervisión de los trabajos.
- Realizar las funciones de la estructura que no haya sido asignada al distrito, ya sea fungiendo como Notificador Domiciliario, Validador y/o Supervisor de Campo.
- Revisar que las notificaciones y Cédulas de Notificación estén completas y correspondan a las secciones del distrito.
- Acudir a los domicilios de los ciudadanos a notificar hasta en dos ocasiones adicionales.
- Si encuentra al ciudadano en cuestión entregar la Notificación para aclaración de datos del domicilio y requisita la Cédula de Notificación.
- Si no encuentra al ciudadano en cuestión por alguna causa colocar en lugar visible del domicilio el Citatorio para aclaración de la situación registral.
- En cualquier situación que se presente sobre la entrega o fijación de la Notificación, dejar constancia en la Cédula de Notificación.
- Si el domicilio corresponde a un lote baldío o no se localiza, requisitar la Cédula de Notificación.

## **Técnico de Actualización Cartográfica**

### ***VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO***

- Apoyar en la ubicación de los domicilios de calles sin nombres y sin números, así como asentamientos irregulares.

## **Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva**

### ***PREPARACIÓN Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO.***

- Responsable de la preparación y realización de los trabajos en su Distrito Electoral.
- Seleccionar o asignar al personal que fungirá como Visitador Domiciliario.
- Atender el procedimiento para la acreditación y, en su caso, sustitución de las figuras espejo de los Partidos Políticos.
- Capacitar al personal.
- Revisar que la documentación y material para los trabajos de campo y gabinete sea suficiente y corresponda a las secciones a trabajar.

### ***VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO***

- Responsable de cumplir en tiempo y forma con las actividades de preparación, desarrollo y conclusión de los trabajos de notificación y aclaración en su distrito electoral.
- Responsable de capacitar a la estructura operativa y efectuar las gestiones para el pago de gastos de campo, sueldos, materiales y suministros que se requieran.
- Cumplir el procedimiento respecto a la acreditación y sustitución de las figuras espejo.
- Responsable de verificar que el llenado de los instrumentos de captación sea realizado correctamente

- Supervisar que se digitalice la documentación recabada en campo y se integre adecuadamente el expediente de cada ciudadano.
- Supervisar el levantamiento de la información, atiende y reporta las incidencias.
- Dar seguimiento a las actividades de validación.
- Apoyar y/o acompañar a los representantes de los órganos nacional o local de vigilancia, que acudan al distrito a realizar actividades de supervisión.
- Responsable del resguardo de la documentación fuente y de su digitalización y envío a la Vocalía del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva correspondiente.
- Instrumentar los mecanismos para la supervisión y seguimiento a la entrega de la Notificación para aclaración de datos del domicilio.
- Atender y reportar con oportunidad las incidencias que ocurran durante el desarrollo de los trabajos.
- Elaborar o revisar y enviar a la Vocalía Local los reportes de inicio y avance.
- Aplicar las entrevistas a los ciudadanos en cuestión que acudan a la oficina de la Vocalía Distrital o en su caso, levantar el Acta Administrativa.
- Apoyar a los acreditados de la CNV que supervisen su distrito.
- Supervisar la integración y digitalizar los expedientes ciudadanos y enviar a la Vocalía Local.
- Publicitar en los estrados de la Junta Distrital la Notificación para aclaración de datos del domicilio de ciudadanos con domicilios no localizados y aquellos que los residentes rechazaron se colocará en un lugar visible, lo cual se hará constar en una Cédula de publicación.

### **Supervisor de Depuración al Padrón (SDP)**

#### ***VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO***

- Organizar, distribuir y enviar la documentación a los distritos involucrados.
- Atender o reportar las dudas sobre los procedimientos operativos.
- Integrar y enviar la documentación a la DDVC para su procesamiento.
- Organizar y distribuir la documentación a los distritos participantes en los trabajos.
- Integra y envía a la DDVC los informes de inicio, avance e incidencias.
- Atender o reportar las dudas sobre los procedimientos operativos e integrar y enviar la documentación a la DDVC.

### **Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis (JOSA)**

#### ***VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO***

- Recabar las acreditaciones de las figuras espejo en los plazos y tiempos establecidos y generar los informes correspondientes.
- Capturar en el Portal de la CNV las acreditaciones.
- Informar la asistencia a la capacitación y al operativo de campo de las figuras espejo.
- Atender a los acreditados de Partidos Políticos, que acudan a la entidad y/o distrito a realizar actividades de supervisión a los trabajos.

- Apoyar en las actividades asignadas por el Vocal Distrital para el cumplimiento de los trabajos.
- Apoyar en la atención de los acreditados de Partidos Políticos, que acudan a la entidad y/o distrito a realizar actividades de supervisión del operativo y generar los informes de asistencia y sus observaciones.
- Apoyar en el levantamiento del Acta Administrativa,
- En su caso, apoyar en la integración de los paquetes con los expedientes de los registros con Domicilios Presuntamente Irregulares y Regulares.

### **Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva**

#### ***PREPARACIÓN Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO.***

- Responsable de la preparación de los trabajos en su Entidad Federativa.
- Dar seguimiento a la contratación o asignación del personal que participará y, en su caso, gestionar la contratación de plantilla.
- Atender el procedimiento para la acreditación y sustitución de las figuras espejo.
- Dar seguimiento y, en su caso, apoyar las capacitaciones distritales.
- Coordinar la distribución de la documentación y materiales de apoyo.

#### ***VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO***

- Cumplir en tiempo y forma con la preparación, desarrollo y conclusión de la Verificación de registros con datos de domicilio irregulares.
- Cumplir en tiempo y forma con las actividades preparación, desarrollo y conclusión de los trabajos de notificación y aclaración en su entidad Federativa.
- Gestionar y prever la radicación de los recursos presupuestales que se requieran.
- Efectuar las gestiones para el pago de gastos de campo y materiales necesarios.
- Atender y dar seguimiento a problemas que retrasen la ejecución de los trabajos.
- Supervisar los trabajos y mantener comunicación con los Vocales Distritales para monitorear el operativo de campo.
- Supervisar y dar seguimiento al desarrollo de los trabajos principalmente en distritos complejos o con problemas.
- Responsable del resguardo de la documentación fuente y de realizar su digitalización en las Vocalías del RFE en las JDE correspondientes, así como de su envío a la DDVC en los tiempos y modalidades establecidas.
- Supervisar el avance de los trabajos en campo e incidencias.
- Dar seguimiento al procedimiento para la acreditación y sustitución de las figuras espejo.
- Mantener comunicación permanente con los Vocales Distritales e informar a la DDVC el desarrollo de los trabajos en campo y las incidencias.
- Atender las observaciones al desarrollo de los trabajos por parte de la CLV y los acreditados de Partidos Políticos a nivel nacional.

## **Dirección de Depuración y Verificación en Campo**

### ***PREPARACIÓN Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO.***

- Informar a la Vocalía del RFE en la JLE, la fecha programada para la realización de los trabajos de campo, y la plantilla requerida o asignada por distrito.
- Solicitar los archivos de impresión de los registros a verificar y, en su caso, los materiales que requiera el Centro Nacional de Impresión.
- Enviar por correo electrónico, o colocar en el Sistema de Domicilios los archivos de impresión a la Vocalía del RFE en la JLE correspondiente.
- Dar seguimiento a las actividades de capacitación a la estructura operativa del RFE y representantes de los Partidos Políticos acreditados como figuras espejo; en su caso, apoyar en la actividad.
- Integrar los informes de capacitación.

### ***VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO***

- Dar seguimiento a las actividades de preparación, ejecución y conclusión de los trabajos de la Verificación de registros con datos de domicilio irregulares.
- Atender y resolver las dudas que se presenten durante los trabajos en campo sobre la aplicación de los procedimientos operativos.
- Realizar supervisiones a los distritos y entidades con alguna problemática.
- Integrar los reportes de incidencias y avance.
- Realizar el análisis registral para determinar a los ciudadanos con domicilios presuntamente irregulares e integrar adecuadamente los expedientes para su envío a la STN.
- Integrar y resguardar los expedientes digitales de ciudadanos.
- Integrar reportes de incidencias y avance.

## **Coordinación de Procesos Tecnológicos**

### ***PREPARACIÓN Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO.***

- Realizar la aplicación para la impresión de las Cédulas para la verificación de datos de domicilios presuntamente Irregulares.
- Generar el nominativo con los datos del Padrón Electoral y los archivos en .pdf de las cédulas para realizar las visitas (domicilio vigente y anterior).
- Proporcionar archivos de los medios de identificación presentados por los ciudadanos motivo de la verificación en campo.
- Con base a las órdenes de exclusión aplicar la baja de los registros ciudadanos en los domicilios vigentes y su incorporación al domicilio anterior.

## **Coordinación de Administración y Gestión**

### ***PREPARACIÓN Y PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO.***

- Responsable de gestionar los recursos financieros para la ejecución de los trabajos operativos.
- Atender las solicitudes de requerimientos extraordinarios e imprevistos de las Vocalías Locales y Distritales.

## **12.4. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS FIGURAS ESPEJO Y, EN SU CASO, REPRESENTACIONES PARTIDISTAS ANTE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA.**

### **Figura espejo de Validador**

#### ***VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO***

- Atender la convocatoria del Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva que corresponda, con el propósito que adquieran la capacitación correspondiente a la figura en que hayan sido acreditados.
- Cooperar con la figura de estructura en la organización de la documentación y materiales para el inicio y desarrollo de los trabajos.
- Ratificar que las Cédulas para trabajar en campo estén completas y correspondan a las secciones a trabajar.
- Revisar el correcto llenado de las Cédulas con la información recabada en campo y verificar la correcta aplicación de los criterios de validación.
- Confirmar que se entregue al Supervisor de Campo las Cédulas de reconsulta.
- Verificar la correcta conformación de los paquetes con las Cédulas para la verificación de datos de domicilios presuntamente irregulares.
- Elaborar un reporte de las actividades realizadas al concluir su encargo.

### **Figura espejo de Supervisor de Campo**

#### ***VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO***

- Atender la convocatoria del Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva que corresponda, con el propósito que adquieran la capacitación correspondiente a la figura en que hayan sido acreditados.
- Acompañar a la figura de estructura para coordinar y supervisar las actividades del personal a cargo.
- Verificar se entregue a los Notificadores Domiciliarios las Cédulas a trabajar diariamente y observar se apliquen correctamente.
- Corroborar se supervise la correcta aplicación de los criterios de validación.
- Recabar los datos de los informantes, en caso de ser necesario.
- Coadyuvar en el proceso de control de las Cédulas trabajadas y mantener comunicación con el Vocal Distrital para reportar, en su caso, avances e incidencias.
- Elaborar un reporte de las actividades realizadas al concluir su encargo.

### **Representante de partido político ante la Comisión Local de Vigilancia.**

#### ***VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO***

- Presentar mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Local de Vigilancia respectiva, la solicitud sobre la verificación de presuntas irregularidades en el domicilio manifestado por ciudadanos diversos, especificando nominativamente la incidencia que presenta cada caso.
- Tener conocimiento de los sucesos que deriven de la presentación de la solicitud de verificación de los domicilios presuntamente irregulares.
- Solicitar la información respecto del avance en el procedimiento para la acreditación y sustitución de las figuras espejo.
- Tener participación activa en la realización del operativo de campo que se lleve a cabo en el domicilio del trámite en cuestión, de conformidad de los recursos presupuestales disponibles para tal efecto.

### **Representante de partido político ante la Comisión Distrital de Vigilancia.**

#### ***VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACLARACIÓN CIUDADANA DEL DOMICILIO PROPORCIONADO***

- Realizar, en su caso, la acreditación y ejercer las funciones de figura espejo de Supervisor de Campo y Validador.
- Atender la convocatoria del Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva que corresponda, con el propósito que adquieran la capacitación correspondiente a la figura en que hayan sido acreditados.
- Conocer los informes relativos al avance del levantamiento en campo, así como las incidencias y la integración de cifras resultante.
- Observar que los trabajos de supervisión de campo, la distribución de cargas de trabajo, la revisión de la correcta aplicación de los criterios generales y de la validación y organización de la documentación, se realicen correctamente.
- Participar en las actividades previstas en las líneas generales de actuación y manuales operativos correspondientes, reafirmado con la capacitación que se reciba en su oportunidad.
- Reportar las incidencias detectadas al Vocal Distrital, o al Verificador de Campo, con el propósito que se realicen las gestiones, acciones o trabajos relativos a la solución de las problemáticas encontradas, asimismo, para que se generen los informes correspondientes.
- Constatar que se publiquen en los estrados de la Junta Distrital la Notificación para aclaración de datos del domicilio de ciudadanos con domicilios no localizados y aquellos que los residentes rechazaron.